

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25
OTRAS SOCIEDADES.....	37

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	38
AVISOS COMERCIALES	41
REMATES COMERCIALES	66

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	67
SUCESIONES.....	73

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	75
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	76
AVISOS COMERCIALES	87

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	88
REMATES JUDICIALES.....	105

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AAGROCO S.A.

30-71145297-0, Por acta de asamblea del 27/03/2019 se resuelve aumentar el capital en \$ 1.699.114 ,elevando así el capital social de \$ 20.000.- (pesos veinte mil) a \$ 1.719.114. por medio de la emisión de nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A y B. En consecuencia se REFORMA el Artículo CUARTO: El capital social es de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS, representado por 1.189.380 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A, con derecho a 1 (un) voto por cada acción y de valor nominal \$ 1 (Pesos uno) cada una y 509.734 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B, con derecho a 1 (un) voto por cada acción. Suscriben HU YONG 1.203.380 acciones WANG FEI 515.734 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N°532 de fecha 20/11/2025 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 06/03/2026 N° 12636/26 v. 06/03/2026

B2B CHINA S.A.

1) 02/03/2026 2) Eduardo GONZALEZ SFEIR, argentino, nacido el 21/05/1989, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 34.512.554 y C.U.I.T. 20-34512554-0, soltero y tener domicilio real en Martha Salotti 540, Torre 2, Piso 25 Río 1 ,C.A.B.A.; Nicolás GONZALEZ SFEIR, argentino, nacido el 3/09/1993, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 37.837.468 y C.U.I.T. 20-37837468-6, casado y tener domicilio real en Martha Salotti 520, Torre 2 ,Piso 25, Río 1, C.A.B.A.; Ivan Alejandro SAROKA, argentino, nacido el 1/11/1988, Empresario, D.N.I. 34.245.646 y C.U.I.T. 20-34245646-5, casado y domicilio en Libertad 530, Piso 1°, Departamento "A", Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; y Francisco Miguel SKAF, argentino, nacido el 9/09/1987, Empresario, D.N.I. 33.335.609, C.U.I.T. 20-33335609-1, soltero y tener domicilio en Maipú 430, Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) "B2B CHINA S.A." 4) La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en la I.G.J.- 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, a la comercialización, representación, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías, repuestos y accesorios para automóviles y máquinas de todo tipo, insumos para empresas comerciales y de servicios, equipos electrónicos y de computación, prendas de vestir, artículos de ferretería y para la construcción, intermediación y asesoramiento para clientes en la importación y exportación de todos los insumos precedentemente mencionados. 6) El Capital Social, se fija en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS, representado por TREINTA MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1000 cada acción.- Eduardo GONZALEZ SFEIR suscribe 9600 ACCIONES,; b) Nicolás GONZALEZ SFEIR suscribe 9300 ACCIONES, c) Iván Alejandro SARKORA suscribe 9600 ACCIONES y d) Francisco Miguel SKAF suscribe 1500 ACCIONES. 7) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual ó menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente ó al Vice-Presidente en su caso, ó quien haga sus veces. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la L.G.S. 9) El cierre del ejercicio social se efectuará el día 31 de Enero de cada año. 10) Sede social: Guayaquil 124, Piso 5to, Departamento "A",C.A.B.A. 11) PRESIDENTE: Nicolás GONZALEZ SFEIR; VICEPRESIDENTE: Eduardo GONZALEZ SFEIR; DIRECTOR TITULAR: Iván Alejandro SAROKA. DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Miguel SKAF, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°35 de fecha 02/03/2026 Reg. N°90
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 06/03/2026 N° 12369/26 v. 06/03/2026

BAIRES PAGOS S.A.

Constitución: Escritura Nº 50 del 04/03/2026, folio 129, Registro 26 C.A.B.A. Socios: 1) Cristina BENITEZ, argentina, 15/09/1969, soltera, D.N.I. 20.170.642, CUIT 23-20170642-4, Fray Justo Sta. María Oro 2760, CABA. 2) Gonzalo Luis VERA, argentino, 10/06/1988, soltero, D.N.I. 33.741.061, CUIT 20-33741061-9, Av. Acoyte 870, CABA. Denominación: BAIRES PAGOS S.A. Sede Social: Avenida Belgrano 1420, CABA. Plazo: 50 años. Objeto: Prestación de servicios de recaudación por cuenta y orden de terceros, agencias de cobro y calificación crediticia, servicios auxiliares a la intermediación financiera y servicios de crédito, préstamos y gestión de cobros. Actividades profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u, con derecho a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Cristina BENITEZ. Director Suplente: Gonzalo Luis VERA. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 1420, CABA. Prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 26
Federico Francisco Delpech - Tº: 128 Fº: 46 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 Nº 12571/26 v. 06/03/2026

BDP S.A.

Juan Franco Donnini, 42 años, DNI 30144360, casado, Migueletes 1110 Piso 3 Dto B CABA; Mariano Ciccioli, 35 años, DNI 35413791, soltero, Mendoza 484 Bahía Blanca, Prov Bs As; ambos argentinos y empresarios 2) 26/02/2026 3) Uriarte 2236 Piso 1 Oficina B CABA 4) La compra, venta, comercialización, intermediación, representación, consignación, importación y exportación de gas natural, gas natural licuado (LNG), petróleo crudo, condensados, hidrocarburos líquidos y gaseosos, combustibles, biocombustibles y sus derivados, así como cualquier otro producto energético vinculado a la industria hidrocarburífera. En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) Celebrar contratos de compraventa, suministro, offtake, trading, swap, agencia, corretaje, representación y distribución comercial de productos energéticos. b) Celebrar contratos de suministro de gas natural bajo modalidades firmes, interrumpibles, estacionales, spot u otras formas comerciales vigentes en la industria. c) Desarrollar actividades de trading nacional e internacional de productos energéticos, incluyendo operaciones físicas y financieras, optimización de portafolios y estructuración comercial. d) Participar en mercados mayoristas y minoristas de energía y combustibles. e) Actuar como mandataria, comisionista, representante o agente comercial de empresas del sector energético. f) Prestar servicios comerciales, administrativos, técnicos y de consultoría vinculados a la actividad energética. g) Invertir en activos, derechos, contratos, participaciones societarias y proyectos vinculados a la cadena de valor de hidrocarburos y energía. Las actividades precedentemente descriptas serán desarrolladas en carácter de comercializadora, sin realizar actividades de transporte ni distribución regulada de gas natural. 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, y cada socio suscribe el 50% 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Juan Franco Donnini Director Suplente Mariano Ciccioli ambos fijan domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 1601
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - Tº: 143 Fº: 602 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 Nº 12589/26 v. 06/03/2026

BLZ FIDUCIARIA S.A.U.

Constitución por escritura del 03/03/2026. 1) BALANZ CAPITAL GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA CDI 30-71590031-5. Avenida Corrientes número 316, 3º piso, oficina 362, CABA 2) Avenida Corrientes 330, piso 4, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (a) suscribir contratos de fideicomiso, actuando ya sea como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos comerciales de todo tipo, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios, de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial y demás normativa vigente en la materia, pudiendo ejercer todas las facultades propias del cargo bajo el que actúe, así como brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de negocios fiduciarios. La sociedad no realizará actividades reservadas a profesionales con título habilitante, a quienes se contratará al efecto, ni intervendrá en fideicomisos financieros; (b) actuar como mandataria y gestora de negocios en general; (c) Importar y exportar bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de

acciones de PESOS UNO (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal mil pesos cada una, suscriptas así: BALANZ CAPITAL GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA 30.000.000 acciones; 6) 31/12 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, según lo resuelva la asamblea, con mandato por tres (3) ejercicios. Presidente: Julio César MERLINI, Vicepresidente: Octavio BERNÁRDEZ y Directores Titulares: Isabel Noemí PITA y Juan Carlos BERNÁRDEZ. Todos con domicilio especial en la sede social. 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de de un Síndico Titular juntamente con un Síndico Suplente, por el término de tres (3) ejercicios. Síndico Titular: Sebastián Eduardo AMOEDO, Síndico Suplente. Ernesto SANGUINETTI, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 747 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 501

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12715/26 v. 06/03/2026

BOOSE S.A.

1) Esteban José ALGORTA (Director suplente), argentino, 14/12/1979, DNI 27.779.071, suscribe 100.000 acciones; Julitte DECRE (Presidente), francesa, 15/07/1980, DNI 93.980.199., suscribe 100.000 acciones. Ambos Empresarios, casados, domiciliados en Pasteur 1245, Martínez, San Isidro, Pcia de Bs As. 2) 2/3/2026. 4) Talcahuano 778 Piso 4, CABA. 5) AGROPECUARIAS: mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, granjas, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades. En particular la sociedad podrá efectuar Compra, venta, depósito, importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; explotar establecimientos de producción ganadera, de forma extensiva, de cría y recría, o intensiva, tipo feed lots o similares, registrándose conforme la normativa aplicable; explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares; la producción y comercialización de biodiesel, aceites vegetales y derivados La explotación de viñedos y bodegas, incluyendo la elaboración de vinos, para su comercialización, en el mercado interno o en el exterior. COMERCIALES: mediante la comercialización de bienes de todo tipo vinculados o que tengan relación con la actividad agropecuaria descripta. Podrá asimismo ejercer actividades de representación, comisiones y mandatos referentes a su actividad comercial; IMPORTACION Y EXPORTACION: realizando operaciones de importación y exportación de bienes referidos en sus actividades comerciales y ejercer representaciones comerciales (en el país y en el exterior) referidas a los mismos.- INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Igualmente tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a operaciones de fideicomiso, titulación de hipotecas y operaciones de leasing, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones.- Y FINANCIERAS: invertir y aportar capitales en negocios y/o empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, prestamos con o sin garantías reales o personales; adquirir, enajenar y transferir toda clase de títulos, valores y acciones. Quedan especialmente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro 21.526 y sus modificaciones. 6) 99 años 7) \$ 200.000.000.- representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 1709 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12751/26 v. 06/03/2026

CAMPOS DE INVERNADA S.A.

30-60484655-9. Por Acta de Asamblea del 24/02/2026 se resolvió por unanimidad modificar los Artículos: (i) Tercero, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Agropecuarias: La explotación agropecuaria en todas sus formas, comprendiendo agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, acuicultura, silvicultura, horticultura, fruticultura y, en general, toda actividad destinada a la obtención, producción, reproducción, crianza, transformación, conservación, industrialización, empaque, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, en estado natural o procesado, de bienes, productos, subproductos y derivados de origen vegetal, animal o mixto, destinados al consumo humano, animal o industrial.

La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruce; la cría, reproducción, recría y entrenamiento de caballos destinados a carreras, polo y otras disciplinas ecuestres; y la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos.

Asimismo, la elaboración, producción, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de insumos, materias primas, semillas, fertilizantes, fitosanitarios, pesticidas, medicamentos veterinarios, alimentos balanceados, maquinaria, herramientas y tecnología vinculada al sector agropecuario.

b) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios a terceros vinculados con la actividad agropecuaria, incluyendo labores agrícolas, fumigación, pulverización y aplicación de agroquímicos mediante equipos terrestres o aéreos, preparación y tratamiento de suelos, siembra, cosecha y demás tareas rurales conexas.

Asimismo, prestar y recibir servicios de asistencia técnica, capacitación, investigación, desarrollo, mejoramiento genético, fertilización, riego, control sanitario, protección fitosanitaria, mecanización agrícola, asesoramiento ambiental y en sostenibilidad.

La adquisición, fabricación, importación, exportación, venta, locación y alquiler —con o sin operarios— de maquinarias e implementos agrícolas y demás equipos rurales.

c) Inmobiliarias: Realizar inversiones inmobiliarias mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, locación, sublocación, fraccionamiento, construcción, desarrollo y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal.

Asimismo, adquirir, locar, arrendar, poseer, gravar, administrar, explotar y enajenar fincas rústicas, predios rurales, establos, granjas, potreros, invernaderos, bosques, plantaciones, criaderos, viveros, centros de acopio, plantas de beneficio, frigoríficos, empacadoras y, en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles, equipos, maquinarias, vehículos e insumos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.

d) Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas con las actividades comprendidas en el objeto social.

e) Financieras y de inversión: Constituir, adquirir, poseer, administrar y enajenar participaciones, acciones, cuotas o derechos en sociedades, asociaciones civiles, uniones temporales, consorcios y demás entes jurídicos, nacionales o extranjeros, cuyo objeto sea afín, complementario o conexo.

Celebrar actos y contratos de crédito y financiamiento con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, incluyendo arrendamientos financieros (leasing), otorgamiento y constitución de garantías reales o personales, emisión de obligaciones negociables y bonos verdes conforme la legislación vigente y demás operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social.

Y en general, ejecutar todos los actos, operaciones y negocios jurídicos conexos, complementarios o necesarios que le permitan la consecución y desarrollo de su objeto social, sin que ello implique el ejercicio de actividades que conforme a la ley estén reservadas a entidades sometidas a régimen especial o requieran autorización o licencia específica de autoridad competente, las cuales solo se emprenderán previa obtención de las correspondientes habilitaciones y con estricto cumplimiento de la normativa aplicable." (II) Once, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO ONCE: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. En el supuesto de quedar comprendida en cualquiera de los incisos del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea deberá designar síndico titular y síndico suplente por el término legal correspondiente"

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2026

GUSTAVO ADOLFO CARLINO - Tº: 117 Fº: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12500/26 v. 06/03/2026

CREAR OBRAS Y PROYECTOS S.A.

1) Escritura 33 del 26 de febrero de 2026, Folio 104, Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078 de CABA; 2) "CREAR OBRAS Y PROYECTOS S.A."; 3) ACCIONISTAS: Gerardo Ariel ZECCA, argentino, nacido el 18/07/1968, DNI 20.384.698, CUIL 20-20384698-4, soltero, hijo de Rodolfo Luis Zecca y de Marta Rebelo, ingeniero civil, domiciliado en Nandú s/n°, Lote 38, B° La Martinica, Ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Marcelo César PÉREZ, argentino, nacido el 06/08/1977, DNI 25.999.561, CUIL 20-25999561-3, soltero, hijo de Rubén Pérez y de Estela Lafita, contador, domiciliado en la Avenida Colonia 211, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Hernán María MARTIRE PALACIO, argentino, nacido el 28/10/1971, DNI 22.432.217, CUIT 20-22432217-9, divorciado de sus primeras nupcias con Jimena Repetto, abogado, domiciliado en la Avenida Corrientes 485, 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Diego Martín ALVAREZ, argentino, nacido el 29/11/1977, DNI 26.338.248, CUIL 20-26338248-0, casado en primeras nupcias con Gabriela Guerra, ingeniero civil, domiciliado en Angel J. Carranza 2139, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y de Sara Leonor MARINGOLO, argentina, nacida el 23/11/1958, DNI 12.668.987, CUIL 27-12668987-5, casada en primeras nupcias con Norberto Alvarez, comerciante, domiciliada en la Avenida Las Heras 3850, 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Fitz Roy 2135, Planta Baja, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la realización de emprendimientos inmobiliarios y de la construcción, y de manera complementaria a la prestación de servicios de ingeniería vinculados con dichas actividades. A tal fin, podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento, subdivisión y enajenación de inmuebles, sean urbanos o rurales, afectándolos inclusive a los regímenes de prehorizontalidad y propiedad horizontal; b) Construcción, ampliación, refacción y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, comerciales, industriales o de infraestructura, públicas o privadas, mediante contratación directa o licitación, actuando como propietaria, contratista o subcontratista; c) Elaboración, dirección, ejecución, supervisión y control de proyectos de ingeniería civil, industrial, eléctrica, hidráulica, ambiental y de infraestructura, así como la prestación de servicios técnicos y profesionales de consultoría, asesoramiento, cálculo estructural, diseño, gestión de obras y estudios de factibilidad técnica y económica, siempre que no se configuren actividades reservadas a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá intervenir el profesional correspondiente conforme las leyes aplicables. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, conforme las disposiciones legales vigentes; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, representado por diez mil Acciones Ordinarias, nominativas no endosables de tres mil pesos valor Nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 7) SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL Diego Martín ALVAREZ suscribe 3.500 acciones; Sara Leonor MARINGOLO suscribe 3.500 acciones; Gerardo Ariel ZECCA suscribe 2.000 acciones; Marcelo César PÉREZ suscribe 500 acciones y Hernán María PALACIO MARTIRE suscribe 500 acciones; 8) DURACIÓN: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 9) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente; 10) EJERCICIO SOCIAL: 30/06; 11) DIRECTORIO: Presidente: Marcelo César PEREZ y Director Suplente: Gerardo Ariel ZECCA, constituyen domicilio especial en: Fitz Roy 2135, Planta Baja, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 1078 JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12723/26 v. 06/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



D.S. SAFETY S.A.

CUIT 30-71094562-0. Por Asamblea Extraordinaria del 15/01/2026 se decidió modificar el objeto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "a) COMERCIALES: Mediante la fabricación, importación, exportación y comercialización de elementos de seguridad, higiene y protección, para el hombre en el ambiente de trabajo y del macro y micro ambiente. b) La producción, importación, exportación y comercialización de equipos que detecten y midan el consumo de alcohol y/o estupefacientes en personas, ya sea a través del uso de boquillas descartables, kits reactivos a la presencia de estupefacientes, y demás elementos y/o productos que posibiliten detectar el consumo de este tipo de sustancias. c) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos relacionados con el objeto Social, d) dictado de cursos de entrenamiento y capacitaciones relacionadas con el uso del tipo de productos que se comercializan, e) provisión de servicio técnico y reparación de toda la línea de productos comercializados. f) Fortalecer la cultura de la Seguridad y Salud en el Trabajo promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas. Identificar, evaluar e intervenir en los diferentes factores de riesgos y peligros significativos para la seguridad de los trabajadores. Realizar mediciones de higiene y seguridad". Se reformo el artículo 3°. Cesó como Presidente Hector Claudio Bordi, como Vicepresidente Natacha Braun Acosta, y como Director Suplente María Aurora Luna. Se designo como Presidente Hector Claudio Bordi, como Vicepresidente Natacha Braun Acosta y como Director Suplente María Aurora Luna, con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Pasaje Calcena 540, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 15/01/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12375/26 v. 06/03/2026

DEUTSCHE AUTOTEILE UND ZUBEHÖR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70817989-9. Por Acta de Directorio del 03/03/2026 se modificó el artículo tercero del Estatuto Social, que contempla el Objeto Social de la Sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse y/o realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) Derivados del Petróleo: Importación, exportación y comercialización de combustibles, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos y demás productos relacionados con su objeto; b) Productos Domisanitarios: La importación, exportación, depósito, distribución y venta de productos domisanitarios, artículos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización para uso doméstico, industrial o en establecimientos de salud; c) Servicios Relacionados: La prestación de servicios de asesoramiento técnico, capacitación sobre el uso de los productos mencionados, y la representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el sector salud e higiene; d) Gestión Logística: El almacenamiento y transporte especializado de dichas mercaderías, cumpliendo con las normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte exigidas por la autoridad sanitaria. Asimismo, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo Quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en los sucesivos a su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/03/2026
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12726/26 v. 06/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

FR INMUEBLES S.A.

Por esc del 26/02/2026 se constituyó la sociedad. Accionistas: Gastón RIVERO NEGRI, 11/03/1970, empresario, DNI 21.477.565, cuit 20-21477565-5, con 27.000.000 acciones y Belén ESCALANTE, 27/02/1977, comerciante, DNI 25.838.757, Cuit 24-25838757-7, con 3.000.000 acciones, ambos argentinos, casados, domiciliados en Colon 560, San Fernando, Prov de Bs As. Plazo: 99 años. Objeto: I) Compra, venta, adjudicación, y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo también someter inmuebles a propiedad horizontal. II) Construcción y/o refacción de inmuebles bajo cualquier sistema que la ley permita, creado o a crearse. III) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. IV) Realizar todo tipo de operaciones financieras, con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera del ahorro público, la misma sólo será llevada a cabo a los efectos del cumplimiento del objeto social descripto. V) Actuar como mandataria en las actividades descriptas y como fiduciaria de contratos de fideicomiso inmobiliarios o administración de inmuebles. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción. Cierre de ejercicio: 30/09, Presidente: Gastón RIVERO NEGRI y Director Suplente: Belén ESCALANTE, ambos con domicilio especial en la sede. Sede: calle Tucumán 941, piso 5, departamento k, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 7 de San Fernando Prov de Bs As
MARIA ISABEL ABDALA ZOLEZZI - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12383/26 v. 06/03/2026

GALICIA ATLANTICA S.A.

Por escritura pública 127 folio 627 del 18/02/2026 Registro 2084, se constituyó: "GALICIA ATLANTICA S.A." Accionistas: María Adriana VALEIRAS, DNI 21.524.989, CUIT 27-21524989-7, argentina, casada, abogada nacida el 25/09/1970 y Dario Rodolfo CAMPOS DNI N° 21.571.346, CUIT 20-21571346-7, argentino, casado, nacido el 23/05/1970, ambos domiciliados en Av. Córdoba 1255, 4 A, C.A.B.A.. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, concesión, administración y/o transferencia por cualquier título oneroso de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas; INVERSIONES: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse; la participación en sociedades y fondos de inversión; la compraventa de acciones, debentures, créditos y otros valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales o extranjeros; la adquisición de derechos así como activos mobiliarios o inmobiliarios; y en general, toda operación destinada a la colocación de capitales y diversificación patrimonial; FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos y créditos; la emisión y suscripción de títulos de crédito, debentures y obligaciones negociables; la negociación de valores mobiliarios y títulos de deuda pública o privada, nacional o extranjera; la concesión de avales, fianzas y garantías; y la realización de operaciones de financiamiento siempre que se relacionen con las operaciones normales de la sociedad, exceptuándose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos propios de la misma, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscriben (a) Maria Adriana Valeiras: \$ 15.000.000; (b) Dario Rodolfo Campos: \$ 15.000.000. Integran el 100% en este acto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Director: uno a cinco miembros por tres ejercicios. Director Titular y Presidente: Maria Adriana Valeiras; Director Suplente: Dario Rodolfo Campos. Ambos aceptaron cargo. Sede social y domicilio especial de ambos directores: Av. Cordoba 1255, 4° A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 2084
ARIANA ROSA SORAIZ - T°: 154 F°: 459 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12273/26 v. 06/03/2026

GRUPO INMOBILIARIO RAMBLAS S.A.

1) Kevin SAVELSKI, argentino, nacido el 31/05/1991, DNI 36.155.652, CUIT 20-36155652-7, empresario, casado en primeras nupcias con Mariela Accornero, domiciliado en Pasaje Bertres 450 piso 1 CABA y Gabriel JOGA, argentino, nacido el 16/11/1990, DNI 35.377.243, CUIL/T 20-35377243-1, empresario, casado en primeras nupcias con Cecilia Laya, domiciliado en Senillosa 472 piso 12 CABA. 2) GRUPO INMOBILIARIO RAMBLAS SA 3) 26/02/2026. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto social: CONSTRUCTORA: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, por contratación directa o licitaciones para la construcción. Compra, venta, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fracciones o loteos, y subdivisiones en propiedad horizontal. Financiamiento para la compraventa de inmuebles mediante el otorgamiento de créditos personales o créditos con garantía real de hipoteca para el cumplimiento de su objeto. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. 6) Capital: \$ 30.000.000. 5) Suscripción: Kevin SAVELSKI suscribe 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, o sea, pesos 15.000.000; Gabriel JOGA suscribe 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, o sea, pesos 15.000.000. Integración 25%. Total \$ 7.500.000. 6) PRESIDENTE: Kevin SAVELSKI, DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel JOGA. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Senillosa 472 Piso 12 CABA. 7) cierre de ejercicio 31/05 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 2192 Vivian Yanina Strega - Matrícula: 4697 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 Nº 12348/26 v. 06/03/2026

INTERNATIONAL CONFORMITY ASSESSMENT S.A.

Por Esc. Nº86 del 27/02/2026 se constituyó: 1) INTERNATIONAL CONFORMITY ASSESSMENT S.A. 2) Iberá 4656 CABA. 3) 99 años. 4) Agustín Matías GRIMAUT, divorciado, abogado, 12/05/1989, DNI 34.317.552, CUIT 20-34317552-4, Manzana 264 lote 5 Comarca de Allende, Pcia. de Córdoba y Ariel KAEN, soltero, empresario, 18/02/1977, DNI 32.786.800, CUIT 20-32786800-5, Cerro Moro 2486 - Villa Allende, Pcia. de Córdoba. Ambos argentinos. 5) Objeto: prestar servicios de evaluación de conformidad y certificación: Prestación de servicios de evaluación de la conformidad y certificación técnica de productos, equipos, dispositivos, sistemas y componentes, conforme normas técnicas, reglamentos técnicos y esquemas de certificación nacionales, regionales e internacionales. A tales fines, la sociedad podrá, entre otras actividades afines y compatibles: a) Actuar como organismo de certificación de productos, procesos, servicios o sistemas, bajo esquemas de evaluación de la conformidad reconocidos; b) Realizar, gestionar, coordinar o supervisar ensayos, pruebas técnicas, evaluaciones, auditorías, inspecciones y verificaciones de conformidad, directamente o a través de laboratorios u organismos técnicos acreditados o reconocidos, nacionales o extranjeros; c) Analizar y evaluar informes de ensayo, resultados técnicos y documentación de cumplimiento, y emitir certificados de conformidad, dictámenes técnicos o informes de evaluación destinados a acreditar el cumplimiento de requisitos normativos o técnicos; d) Intervenir en procedimientos de homologación, aprobación técnica, registro o autorización de productos ante autoridades regulatorias, organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, sin ejercer funciones propias de autoridad pública; e) Obtener, mantener y operar bajo acreditaciones, reconocimientos, designaciones o autorizaciones otorgadas por organismos de acreditación, autoridades regulatorias u otras entidades competentes. La Sociedad desarrollará sus actividades con independencia, imparcialidad y objetividad técnica, conforme a los principios y exigencias establecidas por las normas y esquemas de acreditación aplicables. Asimismo podrá realizar actividades técnicas complementarias y conexas vinculadas con su objeto principal, tales como capacitación sin emisión de certificados educativos oficiales, formación técnica, elaboración de documentación técnica, desarrollo y utilización de herramientas informáticas y sistemas de gestión relacionados con la evaluación de la conformidad, y en general todos los actos, contratos y operaciones que resulten necesarios, accesorios o conducentes para el cumplimiento de su objeto social, siempre que no se encuentren prohibidos por la normativa vigentes. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. - 6) \$ 30.000.000.- dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N de \$ 100 c/u y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción del capital: Ariel KAEN: 285.000 acciones y Agustín Matías GRIMAUT: 15.000 acciones. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares como máximo e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente y, en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento, el vicepresidente 8) Sin Sindicatura. 9) Ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Directorio: presidente: Ariel KAEN y director suplente: Agustín Matías GRIMAUT, ambos fijan domicilio especial: Iberá 4656, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 1767 Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 Nº 12472/26 v. 06/03/2026

KUNLIGO GROUP S.A.

Por escritura 19 del 4/3/26: 1) Comparece: Fabrizio Nahuel Pedrozo, argentina, 27/7/04, DNI 45871822, soltero y Gabriela Mónica Duranti, argentina, 18/1/65, DNI 17125758, divorciada, ambos comerciantes y domiciliados en Espora 167, Piso 11, Departamento D, Ramos Mejia, La Matanza, Provincia Buenos Aires. 2) KUNLIGO GROUP SA. 3) 99 Años. 4) Peluquería, barbería, coiffeur, estética corporal, modelación corporal y cosmetología; masajes ya sean modeladores, reductores, descontracturantes, energizantes; practica de Reiki; reflexología; preso terapia; limpiezas faciales, hidratación corporal y facial. Asimismo, podrá dedicarse a la explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwich, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, así como cualquier otro rubro de la rama gastronómica, anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto.- Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. 5) Capital Social \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de \$ 1. 6) ejercicio social 28/2. 7) suscripción: Fabrizio Nahuel Pedrozo 28.500.000 Acciones y Gabriela Mónica Duranti 1.500.000 Acciones. 8) Presidente Fabrizio Nahuel Pedrozo, Director Suplente Gabriela Mónica Duranti, ambos domicilio especial en la sede social. 9) Sede Social: Bauness 1960, piso 15, Oficina "F" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 1366
Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 Nº 12584/26 v. 06/03/2026

L&C NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

1) 25/2/26; 2) Luciana Potigian, 11/6/70, DNI 21671383, divorciada, Avda. Del Libertador 356, Piso 23º Departamento A, Caba; Catalina Martina Gilardoni, 7/3/02, DNI 43871958, soltera, Las Campanillas 602, Del Viso, Pcia. Bs. As; ambas argentinas, comerciantes; 3) L&C NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, consignación, alquiler, subalquiler y leasing de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración de consorcios de propietarios y explotación de inmuebles, ya sean propios, de terceros y/o asociada a terceros, de forma total o parcial. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 30.000.000, dividido en 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal c/u; 7) Avda. Santa Fe 2743, Caba; 8) Presidente: Luciana Potigian; Directora Suplente: Catalina Martina Gilardoni; ambas domicilio especial: en la sede social; 9) Suscripción: Luciana Potigian 28.500 y Catalina Martina Gilardoni 1.500 acciones cada uno; 10) 31/1; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 1608
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 06/03/2026 Nº 12582/26 v. 06/03/2026

LIMPIEZA ACONCAGUA S.A.

Por Escritura Nº 14 del 03/03/2026, se constituye: Francisco José OLIVER, 10/05/1974, DNI 23.942.728, divorciado, PRESIDENTE y Diego Nicolás OLIVER, 23/06/1979, DNI 26.838.883, casado, DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, empresarios, domicilio real Martín Irigoyen 119, Muñiz, San Miguel, Prov. Bs. As. y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Belgrano 687, piso 8º, oficina "33", CABA 1) LIMPIEZA ACONCAGUA S.A. 2) 99 años. 3) Limpieza y mantenimiento de edificios, plantas industriales, instituciones educativas, instalaciones y hospitales, servicios de desinfección, desratización, fumigación, control de plagas y sanidad ambiental, así como la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos y materia primas relacionados con el objeto. 4) Capital \$ 30.000.000, 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y 1 voto por acción. 100% suscripto: Francisco José OLIVER: 153.000 acciones y Diego Nicolás OLIVER: 147.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 11
MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 Nº 12474/26 v. 06/03/2026

NUEVA PROPUESTA S.A.

CUIT 30-71196617-6. Por Asamblea Unánime del 17/10/25 se aumentó capital social de \$ 43.000 a \$ 134.318.851 y se reformó art. 4. Tenencias: Andrés Cardozo: 6.714.393 acciones y Jorge Néstor Leone, 127.604.58 acciones. Por Asamblea Unánime del 20/1/26, se mudó sede social a Uruguay 390, 12° Piso, Depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/10/2025
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12605/26 v. 06/03/2026

PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A. DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS

30-50127388-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/12/2025, se resolvió reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, disponiéndose el cambio de jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de San Juan, fijándose el nuevo domicilio social en Rivadavia N° 144 Oeste, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan. Sede social anterior: Cerrito N° 740, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 03/12/2025
Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12381/26 v. 06/03/2026

PREMIUM PAMPA S.A.

Constitución: Esc. 70 del 02/03/2026, Registro 1.823 C.A.B.A. Socios: Daniel SADRINAS, 18/12/1956, DNI 12.792.054, casado, comerciante, CUIT 20127920541, Boulogne Sur Mer 639, CABA, Moisés SADRINAS, 01/10/1988, DNI 34215013, casado, comerciante, CUIT 20342150137, Scalabrini Ortiz 3282, piso 6, CABA, Ariel SADRINAS, 23/02/1994, DNI 38152340, casado, comerciante, CUIT 20381523404, Av. Cramer 1951, piso 3 depto B CABA, Nicolás Martín FUNES, 30/01/1985, DNI 31464004, casado, empresario, CUIT 20314640048, Av. Del Libertador 8392, piso 13 depto A CABA, Ricardo Abel ROSENBERG, 15/06/1966, DNI 18182081, divorciado, empresario, CUIT 20181820811, Tte Gral Perón 3975, PB CABA, Rodrigo Ezequiel BENADIVA, 08/11/1983, DNI 30593765, casado, empresario, CUIT 20305937658, Cnel Díaz 2530, piso 8 depto A, CABA, Mario Ricardo FUNES, 15/12/1958, DNI 125490276, divorciado, empresario, CUIT 20125492763, Av. Del Libertador 8392, piso 13 depto A, CABA, todos argentinos. Capital Social \$ 30000000, dividido en 30000000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1 c/u y derecho a 1 voto por acción. Duración: 99 años. Objeto: I) CONSTRUCTORA: Mediante la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción; II) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, locación y administración de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; III) FINANCIERA Mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tiempo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera para el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Administración: Directorio integrado por 1 titular y 1 Suplente por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente Nicolás Martín FUNES y Director Suplente Moisés SADRINAS. Sede social y domicilio especial de los directores: Virrey del Pino 2458 piso 8, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 1823
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12502/26 v. 06/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

QUANIX S.A.

CUIT 30-71845785-4 Por Asamblea Gral Extraordinaria Autoconvocada del 26.01.2026 elevada a esc 107 del 24.2.26 Reg 15 CABA se resolvió: (i) aumentar el capital por \$ 60.000 es decir de \$ 200.900.000 a \$ 200.960.000 representado por 200.960.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 1 y 1 voto c/u, habiendo ejercido Sancor Cooperativa de Seguros Ltda su derecho de preferencia y acrecer por el total del aumento quedando el capital social suscripto así: GC Gestión Compartida S.A. 100.450.000 acciones y Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. 100.510.000 acciones y (ii) reformar el art 4 del estatuto así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 200.960.000, representado en 200.960.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del Artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias"

Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12733/26 v. 06/03/2026

SERVIFLEX S.A.

CUIT 30631346185. Esc. 132, 21/11/2024, F° 462, Reg. Not. 765 CABA, se protocolizaron actas a saber: ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, del 10/7/ 2023, en primera convocatoria, la totalidad del capital social, por unanimidad resolvió: 1. Aumento de Capital Social: de \$ 210.000 a "\$ 35.000.000", y en consecuencia, modificó Art. 4° del Estatuto Social: "El capital social se fija en la suma de \$ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones) representado por 350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto de \$ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Extraordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550."; 2. Cambio de Domicilio Legal. se decide aprobar el cambio del domicilio a la Avda. Nazca 759, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; 3. cambio de vigencia de los años de las autoridades: se resuelve que la duración de los cargos de Directores y demás autoridades será de 3 (tres) años. 4. Modificación del Art. Noveno del Estatuto social. ARTICULO NOVENO. Los directores titulares deberán constituir una garantía establecida de acuerdo a la norma vigente, Resolución N° 20/2024 de la IGJ. "ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA del 19/4/2024, en segunda convocatoria, los accionistas que representan el 100% del Capital Accionario, y por unanimidad de votos, resuelven: Designación de un nuevo Directorio por un periodo de dos (3) años: Presidente: Sr. Ramón Ignacio Denis, CUIT 20-93917365-0, domicilio constituido en Avda. Nazca 759, Piso 2° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Director Titular: Sr. Sebastian Denis Lopez, CUIT N° 20-33795238-5, domicilio constituido en Jean Jaures 437, Piso 8°, Dpto. 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Director Titular: Gabriel Dezzutto, CUIT N° 20-17030757-8, domicilio constituido en Campana 2774, piso 7°, Dpto., ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Sr. Pedro Venticinque, CUIT N° 20-93275367-8, Domicilio constituido en Flauber 1396, Bella Vista, Pcia Bs. As. ACTA DE DIRECTORIO del 01/11/ 2024, los directores designados aceptan expresamente los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social.- Se ratifica la redacción del artículo octavo: "ARTICULO OCTAVO: la administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de DOS y un máximo de CINCO con mandato por TRES AÑOS. La Asamblea, deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y en caso de elegirse directorio colegiado podrán elegir un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio."- Por esc. 153, del 23/12/2025, F° 517, Reg. Not. 765, CABA, se protocolizó el Acta de Directorio, en la que por unanimidad de directores, se corrigió el error del acta de Asamblea Ordinaria del 19/4/2024, por lo cual, donde dice "domicilio constituido", debería decir "domicilios reales" de los directores. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/11/2024

Luciana Hernando - Matrícula: 5640 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12663/26 v. 06/03/2026

SMG MEDIA S.A.

33708178999. Comunica que por: (i) Asamblea General Extraordinaria del 05/01/2009, se resolvió aumentar el capital a \$ 50.516.970 y en consecuencia reformar el Artículo 5° del estatuto social, para que en adelante se lea de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de \$ 50.528.970, representado en 50.528.970 acciones escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Tenencia Accionaria: Francisco De Narvaez Fecchino la suma de \$ 22.752.770, Martín De Narvaez Fecchino la suma de \$ 13.888.100 y María Jazmín De Narvaez Fecchino la suma de \$ 13.888.100; (ii) Asamblea General Ordinaria del 21/03/2014 se resolvió aumentar el capital a \$ 2.403.630 y modificar el Artículo 5° del Estatuto Social, para que en adelante se lea de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de \$ 52.932.600 representado en acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Tenencia Accionaria: Swiss Medical S.A. la suma de \$ 11.819.850 y a SMG INVESTMENT S.A. \$ 41.112.750; (iii) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/12/2017 se resolvió aumentar el capital social a \$ 73.477.600 y en consecuencia reformar el Artículo 5° del estatuto social para que en adelante se lea de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El capital se fija en la suma de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 73.477.600) representado por 73.477.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción." Tenencia Accionaria: Swiss Medical S.A. la suma de \$ 14.398.965 y a SMG INVESTMENT S.A. \$ 59.078.635. y; (iv) Asamblea General Extraordinaria del 12/12/2018 se resolvió aumentar el capital a \$ 83.917.600 y modificar el Artículo 5° del Estatuto Social, para que en adelante se lea de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El capital se fija en la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 83.917.600) representado por 83.917.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y en consecuencia producir un Texto Ordenado para ser acreditado en un solo documento de la siguiente forma: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "SMG Media S.A." (habiendo sido constituida originalmente bajo la denominación "Medios del Cono Sur S.A." la cual luego fue modificada a "Grupo de Narváez S.A.").- ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer agencias, sucursales y otras formas de representación tanto en el país como en el exterior.- ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) llevar a cabo actividades de inversión y financiación de cualquier naturaleza, compra-venta de títulos valores públicos o privados y otros valores mobiliarios, recibir u otorgar préstamos de dinero con o sin garantías reales o personales, otorgar garantías y avales; constitución y transferencia de derechos reales o prendarios o personales; celebración de contratos de sociedades, actuar como intermediario, y en fin realizar todo tipo de operaciones financieras.- Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- b) adquirir, mantener o transferir participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en el futuro, efectuar aportes de capitales a personas jurídicas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización en el futuro; participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, especialmente en áreas vinculadas a los medios de comunicación, pero sin estar limitados a estas última. A tales efectos, podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital social y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes.- c) Otorgar avales, fianzas y garantías a las sociedades vinculadas y/o controladas, obligando a la Sociedad en forma solidaria, lisa, llana y principal pagadora de las obligaciones asumidas por dichas sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.- ARTICULO QUINTO: El capital se fija en la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 83.917.600) representado por 83.917.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- ARTICULO SEXTO: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, de un Peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, sin necesidad de modificar estos Estatutos, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto 841/84).- ARTICULO SEPTIMO: Las acciones estarán representadas en títulos nominativos no endosables o serán escriturales. Si las acciones estuvieran representadas por títulos, los títulos y los certificados provisionales contendrán las menciones especificadas en el artículo 211 y 212 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84), y en el artículo 1° del decreto 259/96.- ARTICULO OCTAVO: En caso de mora en la integración de acciones la sociedad podrá optar por cualquiera de las medidas autorizadas por el artículo 193 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84).- ARTICULO NOVENO: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a doce titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea fijará el número

de Directores así como su remuneración.- El Directorio sesionará con la mayoría simple de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones, los Directores titulares constituirán una póliza de caución acorde con la normativa vigente.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial y del artículo 9° del Decreto Ley 5265/63.- Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente.- ARTICULO DECIMO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares designados por la Asamblea con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se designarán igual número de Suplentes que reemplazarán a los Titulares en el orden de su designación. Los Síndicos designados actuarán como órgano colegiado bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, estando a su cargo todas las atribuciones y deberes prescriptos por el artículo 294 de la ley 19.550. Dicho cuerpo llevará un libro de actas donde asentarán el resultado de sus deliberaciones y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de la mayoría de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley otorga al disidente. La retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora será fijada por la Asamblea y se cargará a gastos generales.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Las Asambleas de Accionistas se regirán por las disposiciones del artículo 233 y siguientes de la ley 19.550, pudiendo ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso con convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes mencionado. El quórum y régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según las clases de Asambleas, convocatorias y materias de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Al cierre del ejercicio social que operará el día 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias liquidas y realizadas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta completar el 20% (veinte por ciento) del capital social a la formación del fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso; 3) el saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción.- ARTICULO DECIMO TERCERO: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea.- En ambos casos si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora y conforme las disposiciones de las leyes 19.550 y disposiciones reglamentarias aplicables. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, se distribuirá el remanente entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- Tenencia Accionaria: Ciro Holding S.A. la suma de \$ 16.730.220 y a SMG INVESTMENT S.A. \$ 67.187.380. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/09/2025
Lucia Belen Soutullo - T°: 134 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12489/26 v. 06/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

SOLUCIONES INTEGRALES DE LOGISTICA S.A.

1) 02/03/2026 2) Matías Ezequiel ROLAND, argentino, nacido el 24/04/1996, D.N.I. 39.712.908 y C.U.I.T. 27-39712908-5, Empresario, soltero y domicilio en Villegas 2349, Piso 1º, Departamento "6", El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; y Ricardo Fabián ROLAND, argentino, nacido el 28/12/1964, D.N.I. 17.334.707 ,C.U.I.T. 20-17334707-4, Licenciado en Diseño Industrial, casado ,domicilio real en Mario Pantaleo 1280, Gonzalez Catán, La Matanza Provincia de Buenos Aires. 3) "SOLUCIONES INTEGRALES DE LOGÍSTICA S.A." 4) La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en la I.G.J.- 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros a ejercer representaciones, desempeñar comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes; gestionar pagos y cobranzas por cuenta y orden de otras personas físicas y jurídicas; evaluar y resolver consultas; diseñar, convenir, dirigir y ejecutar estrategias globales coordinadas de resolución de cuestiones complejas; efectuar transportes por vía terrestre, aérea, marítima, de objetos, productos, bienes y mercaderías de todo tipo, de documentación y valores, despacho y retiro en aeroparques, aeropuertos, puertos, terminales portuarias, zonas francas, sucursales propias o de terceros; despachos de Aduanas, Exportación e Importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías, bienes tradicionales o no; Asesoramiento en Comercio Exterior, Representaciones, Agente de Transporte Aduanero, Agente I.A.T.A., Depositarios Fiscales, Depositarios Fiscales, Depositarios No Fiscales, Transporte de Mercadería, Compañía Aérea; estibajes en General; fraccionamiento de mercaderías, embalaje, depósito, almacenamiento, manipulación, distribución, embasamiento, consolidación y desconsolidación o cualquier otro relacionado con las mercaderías o bultos a transportar, desarrollo y ejecución de tareas de logística aplicadas al transporte, admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su entrega o realización en el domicilio que el cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, en plazos breves, que no excedan las 24 hs., y en un ámbito acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de 2 ruedas; admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos, que se realicen dentro del país y desde o hacia el exterior. Incluye la actividad desarrollada por courriers y toda otra actividad asimilada.- Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- 6) El Capital Social, se fija en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS, representado por TREINTA MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal MIL PESOS cada acción.- Matías Ezequiel ROLAND suscribe 6000 ACCIONES y Ricardo Fabián ROLAND suscribe 24.000 ACCIONES. 7) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual ó menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente ó al Vice-Presidente en su caso, ó quien haga sus veces. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme artículo 284 de la L.G.S. 9) El cierre del ejercicio social se efectuará el día 31 de Diciembre de cada año. 10) Sede social: Tapalqué 7251, C.A.B.A. 11) Se designan PRESIDENTE: Matías Ezequiel ROLAND y DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Fabián ROLAND, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº90 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 06/03/2026 Nº 12368/26 v. 06/03/2026

TRIDANTE S.A.

Instrumento público Escritura nº 40 se constituyó la Sociedad Anonima con fecha 26/02/2026. Ramiro Agustín GONZALEZ, argentino, nacido el 08/09/1986, soltero, DNI 32429330, CUIT 20324293303, comerciante, domiciliado en San Martín nº 793 CABA y Fernando DAPERO, argentino, nacido 06/11/1963, casado, DNI 16385485, CUIT 20163854857, comerciante, domiciliado Azucena Villaflor número 489, piso quinto, Torre LL, Puerto Madero, CABA celebran el contrato social. Denominación TRIDANTE S.A. Duración 99 años. la sociedad tiene por objeto dedicarse compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, y cualquier otra forma de comercialización de automotores, automóviles, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, nuevos y/o usados, incluyendo la explotación de taller mecánico integral del automotor, servicios de chapa y pintura, tapicería, mantenimiento, conservación y reparación del automotor, sus partes componentes, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Asimismo podrá comercializar, importar, distribuir, transportar materiales, maquinarias y materias primas relacionadas con la actividad antes mencionada y del rubro alimenticio; y de todo tipo de productos y bienes de uso, siendo estos de electrónica, electrodomésticos, mobiliarios y todo tipo de artículos para el hogar, cocina, oficina e industria, ferretería, impresión, insumos, decoración, de limpieza e higiene; productos de bazar, juguetes, de entretenimiento, librería y regalería. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital

\$ 30.000.000. representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada una. Dirección y administración: Directorio entre uno y cinco miembros por 3 ejercicios. Representación legal presidente. Fiscalización se prescinde. Cierre de ejercicio 30/06. Los socios acuerdan: a) Designar como Presidente: Ramiro Agustín GONZALEZ, y Director Suplente: Fernando DAPERO, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en la sede social b) Establecer la sede social en calle Virrey Liniers número 772, PB, CABA c) Autorizar al Dr. Andrés Pérez Pasarin DNI 29248073, Abogado CPACF T° 108 F° 598 Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 1206 Andres Martin Perez Pasarin - T°: 108 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12344/26 v. 06/03/2026

UNIPASE S.A.

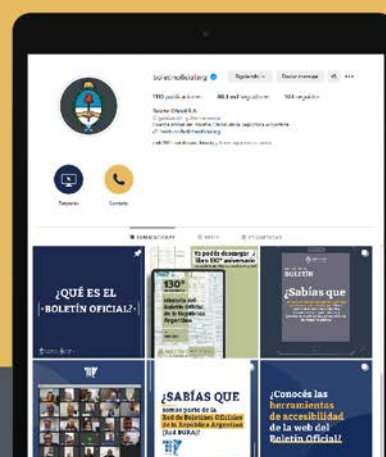
30-71478312-9.- Por escritura N°44 F°163 del 04/03/2026, se Protocolizó: acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/07/2025 junto con su Acta de Depósito de Acciones y Registro de asistencia, por las que se resuelve: REFORMA el ARTICULO 3° a saber: " OBJETO - ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a el desarrollo, implementación y administración de todo tipo de medio de pago automático, ya sea por peajes de rutas y autopistas, transporte público de pasajeros en cualquiera de sus modalidades, controles de acceso a estacionamiento y/o edificios públicos o privados, puertos, parques logísticos; pudiendo la sociedad efectuar todas las compras, ventas, e importación de equipos que fueran necesarios para la prestación de los servicios mencionados, desarrollos de los sistemas, gestión de cobranzas, y todas las actividades comerciales y administrativas conexas y/o complementarias con la actividad descripta. La gestión, administración, y ejecución de cobranzas y recupero de créditos, propios o de terceros, en el país o en el exterior, incluyendo la gestión de morosidad, pre mora y mora; contacto y seguimiento de deudores emisión de avisos e intimaciones; negociación, refinanciación, y formalización de planes de pago; administración de carteras, análisis y segmentación de deuda, registración, conciliación, rendición y elaboración de reportes, e indicadores de desempeño; pudiendo actuar por cuenta y orden de terceros en carácter de mandatarios, gestor o agentes de cobranzas percibiendo por ello honorarios, comisiones o retribuciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, adquirir y disponer de bienes, registrar y licenciar marcas y propiedad intelectual, otorgar y tomar representaciones, comisiones y mandatos, constituir garantías, y participar en otras sociedades, con exclusión de las actividades reservadas a entidades financieras y/o intermediación financiera y/o captación de fondos del público, y en general toda actividad que requiera autorización especial sin contar con la misma. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad podrá contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, participar en Licitaciones Públicas y/o Privadas, ser beneficiario de concesiones y/o explotaciones de obras e infraestructuras vinculadas al objeto social. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 129 Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12670/26 v. 06/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



VERTEX PROPERTY GROUP S.A.

Por Escritura 20 del 4/3/26 1) Comparece: Andrei Tchestnykh, argentino, 1/5/87, DNI 19060438, casado, comerciante, Puerto Lobos 1155, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires y Aleksandr Gorbunov, argentino, 25/12/75, DNI 19138215, casado, comerciante, Juana Manzo 153, Piso 1, Departamento 3 CABA. 2) VERTEX PROPERTY GROUP SA. 3) 99 Años. 4) la prestación integral de servicios de administración, gestión y asesoramiento vinculados a consorcios de propietarios sometidos al régimen de propiedad horizontal y a conjuntos inmobiliarios, comprendiendo la administración integral de consorcios de propiedad horizontal, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales y demás conjuntos inmobiliarios regulados por la normativa vigente. Gestión administrativa, contable, financiera y operativa vinculada a dichos entes. Liquidación de expensas y gestión de cobranzas extrajudiciales y judiciales, estas últimas a través de profesionales habilitados. Representación administrativa y de gestión ante organismos públicos y privados, exclusivamente en asuntos vinculados con la actividad consorcial y de administración inmobiliaria. Contratación y supervisión administrativa de personal, contratistas y proveedores. Elaboración, control y ejecución de presupuestos y planes de gastos. Coordinación y supervisión administrativa de trabajos de mantenimiento, reparación, conservación y mejoras edilicias. Gerenciamiento y coordinación de obras civiles no estructurales, sin asumir tareas reservadas a profesionales matriculados. Coordinación de profesionales técnicos matriculados cuando la normativa lo requiera. Inspecciones técnicas de carácter visual y administrativo y elaboración de informes de gestión. Administración de alquileres y gestión de locaciones de inmuebles propios o de terceros. Intermediación inmobiliaria conforme la normativa vigente y a través de corredores inmobiliarios matriculados cuando corresponda. Comercialización de inmuebles propios o de terceros en carácter de mandatario o intermediario habilitado. Desarrollo y coordinación de proyectos de mejora, mantenimiento y optimización de inmuebles administrados. Asesoramiento administrativo, organizacional y financiero no reservado a profesiones regladas. Auditorías administrativas internas y control de gestión. Implementación y administración de sistemas informáticos de gestión consorcial y administrativa. Comercialización de bienes y servicios directamente vinculados con la administración, mantenimiento, seguridad, limpieza y tecnología aplicada a inmuebles. Participación en licitaciones públicas y privadas relacionadas con su objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 5) Capital Social: 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones \$ 16) ejercicio social 31/12. 7) suscripción: Andrei Tchestnykh 15.000.000 y Aleksandr Gorbunov 15.000.000. 8) Presidente: Andrei Tchestnykh y Director Suplente: Aleksandr Gorbunov, ambos domicilio especial en la sede social. 9) sede social Alicia Moreau de Justo 740 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1366
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12591/26 v. 06/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BEBOTTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- AGUSTIN MIGUEZ, 29/10/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, PICO 3649 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34439380, CUIL/CUIT/CDIN° 20344393800, . 2.- "BebotTech SAS". 3.- PICO 3649 piso --, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: AGUSTIN MIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 3649 piso --, CPA 1430 , Administrador suplente: DEMETRIO MANUEL MIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 3649 piso --, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2026 N° 12446/26 v. 06/03/2026

COMERZIA GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2026. 1.- SANTIAGO IÑAKI DUARTE, 01/09/2003, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, MARGARITA WEILD 1536 piso 7 A LANÚS, DNI N° 45302801, CUIL/CUIT/CDI N° 20453028012, . 2.- "COMERZIA GROUP SAS". 3.- BUTTY ENRIQUE ING. 275 piso 12 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: SANTIAGO IÑAKI DUARTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUTTY ENRIQUE ING. 275 piso 12 1, CPA 1001 , Administrador suplente: MELISA CLAUDIA STRIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUTTY ENRIQUE ING. 275 piso 12 1, CPA 1001; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2026 N° 12456/26 v. 06/03/2026

LOGISTICA FRANCISCANA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2026. 1.- ANGEL LEANDRO MARTIN SOSA, 27/01/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE OPERADORES LOGÍSTICOS N.C.P., TTE GRAL JUAN DOMINGO PERON 2869 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 43898240, CUIL/CUIT/CDI N° 20438982400, . 2.- "Logistica Franciscana SAS". 3.- PERU 84 piso 2 38, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ANGEL LEANDRO MARTIN SOSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 84 piso 2 38, CPA 1067 , Administrador suplente: KEVIN NAHUEL DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 84 piso 2 38, CPA 1067; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2026 N° 12442/26 v. 06/03/2026

MALBEL TOKEN CAPITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2026. 1.- TOBIAS MUCHUT, 07/02/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV. SAN MARTIN 557 piso 4 C centro torre 2 PUNILLA, DNI N° 40920437, CUIL/CUIT/CDI N° 20409204377, . 2.- "Malbel token capital SAS". 3.- PEDERNERA 258 piso 7 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: TOBIAS MUCHUT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 258 piso 7 c, CPA 1406 , Administrador suplente: LEANDRO RAUL JUNCOSA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 258 piso 7 c, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2026 N° 12445/26 v. 06/03/2026

NEXAR INFRAESTRUCTURA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2026. 1.- BENJAMIN COSERES VOLTURO, 12/09/2006, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ITUZAINGO 871 piso QUILMES, DNI N° 47417481, CUIL/CUIT/CDI N° 20474174817, . 2.- "NEXAR INFRAESTRUCTURA SAS". 3.- 25 DE MAYO 471 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: BENJAMIN COSERES VOLTURO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 471 piso PB, CPA 1002 , Administrador suplente: BELEN MILENA VOLTURO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 471 piso PB, CPA 1002; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2026 N° 12455/26 v. 06/03/2026

NOVARA SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2026. 1.- CRISTIAN LEONARDO CANDIA, 24/04/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, Av. Bartolomé Mitre 880 piso J Avellaneda, DNIN° 28746546, CUIL/CUIT/CDI N° 20287465468, ALBERTO SERGIO KAZMIRCZUK, 13/12/1983, Soltero/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA TECNOLOGÍA, RONDEAU 1221 piso 0 Wilde, DNI N° 30650667, CUIL/CUIT/CDI N° 20306506677, . 2.- "Novara Solutions SAS". 3.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1954 piso 2 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: CRISTIAN LEONARDO CANDIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1954 piso 2 9, CPA 1425 , Administrador suplente: ALBERTO SERGIO KAZMIRCZUK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1954 piso 2 9, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2026 N° 12450/26 v. 06/03/2026

OB DUPLA SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2026. 1.- OMAR ANTONIO BOZZARI, 19/02/1949, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., GÜEMES 3630 piso PN palermo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 6151573, CUIL/CUIT/CDI N° 23061515739, VIRGINIA LAURA BOZZARI, 10/04/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., RODRIGUEZ PEÑA 63 piso 1 H SAN_ISIDRO, DNI N° 26047234, CUIL/CUIT/CDI N° 27260472343, SERGIO JESUS RIVERA, 14/09/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GUEMES 3630 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22891607, CUIL/CUIT/CDI N° 20228916073, . 2.- "OB DUPLA SERVICIOS SAS". 3.- GUEMES 3630 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: VIRGINIA LAURA BOZZARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUEMES 3630 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: SERGIO JESUS RIVERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUEMES 3630 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2026 N° 12323/26 v. 06/03/2026

OPTIMUSIC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/02/2026. 1.- JUDITH MIRTA LIEBERMAN, 21/10/1952, Casado/a, Uruguay, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., QUESADA 1876 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93775860, CUIL/CUIT/CDI N° 27937758605, ALTER MOISES KLEIMAN, 23/01/1972, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, AV ANGEL GALLARDO 60 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22342560, CUIL/CUIT/CDI N° 20223425608, . 2.- "OPTIMUSIC SAS". 3.- URIARTE 1454 piso 8 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: JUDITH MIRTA LIEBERMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIARTE 1454 piso 8 B, CPA 1414 , Administrador suplente: ALTER MOISES KLEIMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIARTE 1454 piso 8 B, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2026 N° 12444/26 v. 06/03/2026

PONAGUI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- LUIS GUILLERMO PROL, 03/04/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., COPÉRNICO 2306 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31408280, CUIL/ CUIT/CDI N° 20314082800, ALEJANDRO PEDRO VERA, 06/12/1985, Soltero/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, CHARCAS 2522 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32033171, CUIL/CUIT/CDI N° 20320331715, JUAN IGNACIO FERNANDEZ, 24/03/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., CORRIENTES 1342 piso PILCOMAYO, DNI N° 30076692, CUIL/CUIT/CDI N° 20300766928, . 2.- "PONAGUI SAS". 3.- GARCIA JUAN A. 1341 piso PB 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: LUIS GUILLERMO PROL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA JUAN A. 1341 piso PB 4, CPA 1416 , Administrador suplente: ALEJANDRO PEDRO VERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA JUAN A. 1341 piso PB 4, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2026 N° 12451/26 v. 06/03/2026

PVYS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/02/2026. 1.- NELSON ANDRES VAN STRATE, 13/02/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P., AV SEGUROLA 145 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13086329, CUIL/CUIT/CDI N° 23130863299, . 2.- "PVyS SAS". 3.- SEGUROLA AV. 145 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: NELSON ANDRES VAN STRATE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUROLA AV. 145 piso, CPA 1407, Administrador suplente: BIANCA BERENICE VAN STRATE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUROLA AV. 145 piso, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2026 N° 12322/26 v. 06/03/2026

SOULAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2026. 1.- VALENTINA SOUTO, 15/05/2002, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., RODRIGUEZ PEÑA 1059 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 43993068, CUIL/CUIT/CDI Nº 27439930689, EZEQUIEL MARIANO LANATI MARTIN, 01/11/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, AZCUENAGA 1755 piso martinez SAN_ISIDRO, DNI Nº 43725013, CUIL/CUIT/CDI Nº 20437250139,. 2.- "SOULAN SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1513 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: VALENTINA SOUTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1513 piso, CPA 1042, Administrador suplente: EZEQUIEL MARIANO LANATI MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1513 piso, CPA 1042; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2026 N° 12324/26 v. 06/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AHURA MOBILITY S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 05/03/2026. Socios: LONDON SUPPLY GROUP S.A. inscripción IGJ N° 13626, L°50, T° - de Sociedades por Acciones el 29/07/2010, CUIT. 30-71146333-6 y LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I. inscripción IGJ Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro N° 417, Folio 6, L°57, T° A de Estatutos Nacionales el 22/03/1963, CUIT Nro. 30-53889256-0, ambas con sede social en Av. Eduardo Madero 900 piso 26 (28 por ascensor) Edificio Catalinas Plaza, CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación, tanto en el país como en el extranjero, de automotores, motovehículos, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos, utilitarios, camiones, acoplados, tractores, motores y todo tipo de rodados en general, nuevos o usados; repuestos, accesorios, neumáticos y partes de la carrocería de la industria automotriz; representación, agencia leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz; b) Participar en licitaciones, concursos y pedidos de precio, públicos o privados; c) Brindar servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, su mantenimiento, reparación y service general de garantías; d) Realizar inversiones y otorgar préstamos, garantías o cauciones a terceros con fondos propios disponibles, previa obtención de las autorizaciones pertinentes en caso de que corresponda; e) Realizar transporte de cargas y servicios de logística. f) Realizar servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas y negocios relacionados con el objeto de la sociedad; g) Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, constitución o participación o transferencia de fideicomisos, hipotecas, prendas, otros derechos reales o personales, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; h) Adquirir o alquilar, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos vinculados con su objeto. CAPITAL: \$ 1.000.000.- dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 10.- y un voto cada una. SUSCRIPCIÓN: LONDON SUPPLY GROUP S.A. \$ 750.000.- representativos de 75.000 cuotas y LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I. \$ 250.000.- representativos de 25.000 cuotas. INTEGRACIÓN: 25% en dinero en efectivo: LONDON SUPPLY GROUP S.A. \$ 187.500.- y LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I. \$ 62.500.- Total integración \$ 250.000.- y el saldo dentro del plazo de dos (2) años contados. ADMINISTRACIÓN: 1 a 3 gerentes titulares quienes podrán actuar de forma indistinta, por el término de 5 años. FISCALIZACIÓN: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 3 años. EJERCICIO SOCIAL: cierre 31/03 de cada año. SEDE SOCIAL: Av. Eduardo Madero. 900, piso 26 de la Torre Catalinas Plaza, CABA. GERENTE: Gustavo Néstor Diorio, SINDICO TITULAR: Santiago Ramón Rocca y SINDICO SUPLENTE: Cecilia López Lecube. Todos con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 26 de la Torre Catalinas Plaza, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 05/03/2026

ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12738/26 v. 06/03/2026

ALINEA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Se complementa aviso del 22/01/2026 N° 2918/26. GERENCIA: Gerente titular: Juan Tomás Gomez Zelijoski, DNI N° 40.896.885. Aceptó su cargo y fijó domicilio especial en Carlos Calvo 2851, CABA. MANDATO: indeterminado. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 05/01/2026
GERMAN AGUSTIN HERNANDEZ - T°: 145 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12639/26 v. 06/03/2026

AURAFORM S.R.L.

Contrato social del 03/03/26. Mingzhu SHI, 10/3/1984, DNI 96099444, CUIT 27-96099444-8. Xiaoyan CHEN, 27/10/1988, DNI 96148978, CUIT 20-96148978-5, ambos domiciliados en Cordoba 4315, San Martin, Pcia Bs As, chinos, solteros, comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto importación, exportación, comercialización, distribución, representación, por mayor y menor, de artículos de bazar, regalería, blanquería, perfumería, cosmética, higiene y cuidado personal, librería, juguetería, iluminación, electricidad, electrodomésticos y artículos para el hogar.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 5.000.000 divididos en 5.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con un voto cada cuota. Mingzhu SHI, suscribe 4750 cuotas y Xiaoyan CHEN suscribe 250 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/12. Gerente: Mingzhu SHI con domicilio especial en sede social: Azcuénaga 161, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/03/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12395/26 v. 06/03/2026

BUNKADS S.R.L.

Por instrumento privado del 04/03/26: 1) Socios: Fabián Alberto Bretaña, argentino, divorciado, empresario, nacido el 21/09/68, DNI 20.442.360, domiciliado en Juan Pedro Echeverría 1200, Lote 43, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Mariano Osvaldo Manuel D'Have, argentino, soltero, programador, nacido el 27/11/83, DNI 30.652.203, domiciliado en Andonaegui 1963 departamento "B7", CABA y Martín Alhadeff, argentino, soltero, empresario, nacido el 02/12/83, DNI 30.697.003, domiciliado en Juan Mermoz Sur 2000, Lote 231, Maschwitz, Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) BUNKADS S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Avenida Juramento 2981 PB departamento "4", CABA. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades vinculadas con marketing, comunicación y publicidad, comprendiendo: a) Comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de bienes y productos relacionados con actividades de marketing, publicidad y comunicación. b) Creación, administración y gestión de perfiles en redes sociales y plataformas digitales, incluyendo generación de contenidos, programación de publicaciones, interacción con usuarios y análisis de métricas. c) Diseño, planificación y ejecución de campañas publicitarias en medios digitales y tradicionales y su instalación en vía pública y espacios exteriores. d) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en marketing digital y comunicación estratégica. e) Desarrollo y producción de contenidos gráficos, audiovisuales, digitales y multimedia. f) Servicios de relaciones públicas y gestión de imagen institucional. g) Desarrollo de acciones de marketing con influencers y creadores de contenido. h) Análisis de datos y medición de resultados vinculados con campañas y estrategias de marketing. i) Diseño y desarrollo de identidad corporativa y branding. Asimismo, la sociedad podrá realizar inversiones con fondos propios en otras sociedades, otorgar financiación con recursos propios y constituir garantías, siempre que dichas actividades resulten accesorias y complementarias del objeto principal y no impliquen intermediación financiera ni captación de ahorro público, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Capital: \$ 600.000, dividido en 600 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una. Los socios Fabián Alberto Bretaña, Mariano Osvaldo Manuel D'Have y Martín Alhadeff suscriben 200 cuotas sociales equivalentes a \$ 200.000, cada uno de ellos. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Fabián Alberto Bretaña, con domicilio especial en Avenida Juramento 2981 PB departamento "4", CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 04/03/2026

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12632/26 v. 06/03/2026

CAMINANTES S.R.L.

CUIT: 30-71758925-0. Por acta de 4/3/2026 se amplia el objeto social quedando: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas; explotación de concesiones gastronómicas; compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles destinados a tal fin; representación, explotación de franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social; B) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias y eléctricas sean públicas o privadas y proyectos de desarrollos inmobiliarios sin limitación alguna y promoción, construcción, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero de todo tipo de fincas y edificaciones, tales como urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales y/o comerciales, de transporte, entre otros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/03/2026

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12609/26 v. 06/03/2026

FEEDLOT LA ROSADA S.R.L.

CUIT 30-63258619-8. Comunica que mediante la Reunión de Socios de fecha 04/09/2025 de forma unánime se aumentó el capital social de \$ 2.854.807 a \$ 21.820.643 y se reformó el artículo 4° del estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/09/2025

ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12551/26 v. 06/03/2026

GAES TELECOMUNICACIONES S.R.L.

CUIT 30-71189712-3. Rectifica edicto T.I. 6211/25 del 07/02/2025. Por escritura complementaria del 03/03/2026, según acta de reunión de socios del 21/06/2025, se resolvió modificar la cláusula 3° del contrato social referente al objeto social, quedando redactada así: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Prestación de servicios de construcción, instalación, mantenimiento y reparación de equipos, aparatos y redes informáticas, telefónicas y de telecomunicaciones. b) Instalación, mantenimiento y refacción de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, informática y seguridad electrónica. c) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing y comercialización bajo cualquier modalidad de productos electrónicos, informáticos y los relacionados con telefonía, informática, seguridad electrónica y telecomunicaciones. d) Asesoramiento técnico integral y realización de proyectos relacionados con las actividades antes expresadas. e) La construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes). Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (Incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas). Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte (Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura). Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos, Obras de ingeniería civil. f) Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contratación (incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, realizados a cambio de una retribución o por contratación y la actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas). Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato". Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12675/26 v. 06/03/2026

GIGA FOOD S.R.L.

Por Esc. 8 Reg. 820 de 10/02/2026, Nicolás Raúl ESMEDE, argentino, nacido el 30/12/1986, soltero, DNI 32.848.331, CUIT/L 23328483319, comerciante, domicilio Azucena Villaflor Bvd 669, Piso 37, CABA e Iván Raúl BUHAJERUK, argentino, nacido el 11/10/2000, DNI 42.923.131, CUIT 20429231311, Influencer, soltero, domiciliado en Av. Del Trabajo N° 2716, Santo Tomé, Prov. de Santa Fe. OBJETO: Fabricación, elaboración, preparación, fraccionamiento, envasado, procesamiento, conservación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización (mayorista y minorista) de todo tipo de productos alimenticios, en especial alfajores, galletas, chocolates, confituras, dulces, golosinas, productos de panificación, pastelería y repostería en general, tanto artesanales como industrializados. Podrá asimismo importar, exportar, comprar, vender y distribuir las materias primas, insumos, aditivos, envases, embalajes, elementos de almacenamiento, maquinaria, equipos e instalaciones industriales vinculados con la elaboración de los productos mencionados. La sociedad podrá realizar servicios de maquila, elaboración para terceros, desarrollo de productos, diseño y producción de packaging, así como realizar actividades de fraccionamiento, depósito, transporte y logística de mercaderías propias o de terceros. Podrá igualmente explotar locales comerciales, plantas de producción, centros de distribución, puntos de venta, propios o de terceros; otorgar y explotar franquicias, licencias comerciales y marcas, y participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, vinculadas con su objeto. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 31/12. Capital Social \$ 1.500.000, representado por 15.000 cuotas sociales de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción: Nicolás Raúl ESMEDE 7.500 cuotas e Iván Raúl BUHAJERUK 7.500 cuotas. La sociedad prescinde de la sindicatura. Gerente por todo el contrato: Nicolás Raúl ESMEDE e Iván Raúl BUHAJERUK, con Domicilio Especial y Sede Social: Malabia 2187, Planta Baja, Departamento E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 10/02/2026 Reg. N° 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12673/26 v. 06/03/2026

GLOBAL EDIT S.R.L.

Contrato Social del 27/02/2026: 1) Gabriela Irene ALBRIZIO, argentina, 30/04/1960, casada, empresaria, DNI 14.195.118, CUIT 27-14195118-7, Av. Directorio 3515, Planta Baja, depto. "2" CABA; y Roció Belén POO, argentina, 27/08/1988, soltera, empresaria, DNI 34.027.373, CUIT 27-34027373-2, Beauchef 866 CABA. 2) "GLOBAL EDIT SRL" 3) 99 años 4) a) La creación, explotación, administración y desarrollo de gimnasios, centros deportivos y establecimientos destinados a la práctica de actividades físicas y deportivas, incluyendo entrenamiento funcional, musculación, pilates, yoga, artes marciales, boxeo y disciplinas afines. b) La prestación de servicios de entrenamiento físico personalizado y asesoramiento en actividad física, bienestar y rendimiento deportivo. c) La prestación de servicios de asesoramiento en nutrición deportiva, recuperación física, rehabilitación funcional y cuidado corporal vinculados a la actividad física y estética, los que serán desarrollados exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando así lo exija la normativa vigente. d) La organización de eventos deportivos, recreativos y de bienestar, así como la contratación y suministro de personal vinculado a dichas actividades. e) La compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, reparación, mantenimiento, alquiler y comercialización de máquinas, equipos y accesorios para gimnasios y actividades deportivas, incluyendo su eventual representación y distribución. f) La compra, venta, importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de suplementos dietarios, bebidas isotónicas, indumentaria deportiva, accesorios, artículos de merchandising y materiales deportivos en general. g) La explotación, administración y representación de centros de estética y bienestar, dedicados a la prestación de servicios de belleza, manicuría, pedicuría, tratamientos faciales y corporales, spa y maquillaje profesional. h) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de cosméticos, productos de belleza y cuidado personal, a través de locales físicos y plataformas digitales. i) La representación, distribución y franquicia de marcas, productos y servicios vinculados a los rubros mencionados 5) \$ 10.000.000 representado por 100.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Gabriela Irene ALBRIZIO, 10.000 cuotas y Roció Belén POO, 90.000 cuotas. 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Sede: Hidalgo 760 CABA, 9) Gerente: Roció Belén POO, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/02/2026
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12600/26 v. 06/03/2026

GREEN MED S.R.L.

CUIT 30-69965379-5. Por Escritura nº 24 del 04/03/2026 Aldo Luis DIGIUNI (CUIT 20-11146489-9) cedió 2255 cuotas de \$ 100 cada una, a Sebastián Luis DIGIUNI (CUIT 20-27942081-1), por la suma de \$ 225.500.- quedando como socios: Aldo Luis DIGIUNI con 550 cuotas y Sebastián Luis DIGIUNI con 4950 cuotas de \$ 100 cada una.- En el mismo instrumento se modificó por unanimidad el artículo cuarto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-) dividido en Cinco Mil Quinientas (5.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, suscripto totalmente por los socios.- " Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 1730
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12712/26 v. 06/03/2026

HUSKY CONTENTS S.R.L.

Por instrumento privado del 4/3/2026, se constituyó HUSKY CONTENTS SRL Socios: FABIÁN ALBERTO CHIESA, argentino, nacido el 22/4/1975, DNI 24587665, Cuit 20245876654 casado en primeras nupcias con Yanina Gretel Dorez, publicitario, domicilio en Gregorio de Laferrere 1416 CABA y ROBERTO GABRIEL CASTRO, argentino, nacido el 24/2/1971, DNI 21771944, Cuit 20217719446, casado en primeras nupcias con Jessica Samanta Tocalini, productor, domicilio en Federico Garcia Lorca 481, Piso 3, dpto. 10 CABA.- Duración: 99 años. Sede social: Gregorio de Laferrere 1416, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a): Prestación de servicios de agencia de publicidad y productora de contenidos. Realización, producción, edición, postproducción, distribución y comercialización de piezas audiovisuales, filmicas y fotográficas en cualquier soporte actual o a crearse. Gestión de marketing digital, manejo de redes sociales, organización de eventos y campañas publicitarias integrales. b):Diseño, fabricación, carpintería, herrería, montaje, instalación y alquiler de stands, escenarios, tótems, mobiliario publicitario y comercial. Fabricación y colocación de cartelera, señalética y elementos de exhibición en puntos de compra/venta relacionados con el punto a).c):Compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización mayorista y minorista de artículos promocionales y de merchandising, incluyendo productos textiles, indumentaria, papelería, bazar, regalería y artículos tecnológicos.d): Compra, venta, distribución y representación de insumos para el sector agropecuario e industrial, específicamente bolsas de rafia, polipropileno y envases para transporte de granos.- Comercialización, reparación y mantenimiento de maquinaria pesada, vial, agrícola, maquinaria liviana, herramientas manuales y eléctricas, sus repuestos y accesorios. e) Realizar operaciones de comercio exterior relacionadas con los rubros anteriores. Actuar como importador y exportador de bienes, productos y servicios; realizar gestiones ante la Aduana nacional y extranjera ,contratar fletes y logística, y aceptar representaciones de firmas nacionales o extranjeras.- f) Participación en licitaciones, concursos de precios y contratación directa relacionadas con su objeto social.Para ello, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con su objeto social que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, ya sea que en su actividad contratare con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas.- La sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresarial en el país o en el extranjero realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes.- Capital:\$ 1000000. dividido en 10000 cuotas sociales de \$ 100 c/u.- Fabián Alberto CHIESA y Roberto Gabriel CASTRO suscriben c/u 5000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u, integradas en este acto en un 25% en dinero efectivo y el saldo integrado dentro de 2 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y Representación: 1 a 5 gerentes, socios o no, actuarán en forma individual o indistinta.- Mandato: plazo duración de la sociedad.- Sede social Gregorio de Laferrere 1416 CABA .- Gerentes: Fabián Alberto CHIESA y Roberto Gabriel CASTRO.- Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social.- Sociedad prescinde de sindicatura.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/03/2026
Silvia Ines Bonanno - T°: 37 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12355/26 v. 06/03/2026

IT SOFT LATAM S.R.L.

Complementario del edicto de fecha 11/02/2026 n° 6821/26 v. y el de fecha e. 27/02/2026 N° 10399/26 v. Se deja constancia que la sociedad cierra su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 09/02/2026 Reg. Nº 1183
ARIEL BARTOLOME PELLEGRINO - Matrícula: 4889 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12741/26 v. 06/03/2026

IZKU S.R.L.

30-71901621-5 Por Esc. 44 del 05/03/2026 Registro 573 CABA, se protocolizó Acta de Reunión de Socios de fecha 03/03/2026 que resolvió: Modificar la denominación social reformando la cláusula Primera del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: La Sociedad se denominará ORGANIZACIÓN CHARCAM SRL continuadora legal de IZKU SRL, y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 573
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 Nº 12736/26 v. 06/03/2026

LOS REPUESTEROS S.R.L.

1) Fernando Daniel CUEVAS, 10/9/1975, D.N.I. 24.805.482, domiciliado en Av. Triunvirato 5330, piso 4, depto. A CABA y Mariano Andrés MASSARIOLI, 21/9/1976, D.N.I. 25.537.712, domiciliado en Manuel Ugarte 3340 CABA, ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura Nº 8 del 4/3/2026 Reg. 1373 CABA. 3) Sede: Echeverría 2804 CABA. 4) Fabricación, comercialización, consignación, representación, depósito, distribución, venta por mayor y menor -sea por canales habituales o por comercio electrónico-, importación y exportación de los siguientes bienes: rodados; autopartes; repuestos y accesorios para automotores, motocicletas y rodados en general; lubricantes y refrigerantes; artículos eléctricos, electrónicos, tecnológicos y analógicos; herramientas con sus accesorios; artículos de recreación, deportes, juegos y juguetes coleccionables; accesorios para el aire libre; accesorios para mascotas; artículos para el hogar y jardín. 5) 99 años. 6) Capital \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Cada socio suscribe 150.000 cuotas. 7) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes: ambos socios, constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 1373
Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 Nº 12379/26 v. 06/03/2026

LPDC S.R.L.

por instrumento del 4/03/2026 WANDA ANAHI FELICE (gerente) argentina, soltera, abogada, 05/08/1996, dni 39.828.370, Ituzaingo 1262 piso 3 depto A de la localidad de Lanús Este, partido de Lanús, prov de bs as y JUAN MANUEL PEREZ KIRILUK, argentina, soltero, comerciante, 23/05/1990, dni 35.230.559, Catamarca 818 de la localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, prov de bs as 2) 99 años 3) fabricación, elaboración, tejeduría, comercialización, compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, ropa de trabajo, cortinas, calzados, marroquinería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 1.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Teniente Eustaquio Frias 574 piso 2 depto E de caba 6) 31 /12 de cada año. 7) prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/03/2026
Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 Nº 12688/26 v. 06/03/2026

NEW DESING S.R.L.

Instrumento Privado del 27/02/2026. SOCIOS: Marcelo Daniel DE LILLO, argentino, 01/09/1971, soltero, comerciante, DNI 22.134.499, C.U.I.T. 20-22134499-6, domiciliado en Caracas 5450, CABA; Claudio Francisco DE LILLO, argentino, 08/08/1969, soltero, comerciante, DNI 20.965.908, C.U.I.T. 20-20965908-6, domiciliado en Av. Olazábal 4866,4º A, CABA; Hugo Adres PIPARUOLO, argentino, 11/08/1982, divorciado, contador publico, DNI 29.698.057, C.U.I.T. 23-29698057-9, domiciliado en Argerich 1938, CABA. DENOMINACION: NEW DESING S.R.L. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compra, venta, en consignación, en comisión, permuta, importación, exportación, transporte, acopio, almacenamiento, logística, distribución y cualquier forma de comercialización, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos, artículos, materiales, materias primas, insumos, accesorios, maquinarias, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, griferías, pinturas, empapelados y todo artículo referido a la construcción y decoración, como así también los insumos para la fabricación de los mismos, sus derivados y

todo lo vinculado y relacionado con el desarrollo de esa actividad. La sociedad podrá realizar todas las operaciones y actividades accesorias, complementarias o conexas que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. CAPITAL: \$ 15.000.000 (150.000 cuotas de \$ 100 c/u) SUSCRIPCION: Hugo Andres PIPARUOLO 73.500 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, o sea \$ 7.350.00; Claudio Francisco DE LILLO 38.250 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, o sea \$ 3.825.000; Marcelo Daniel DE LILLO 38.250 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, o sea \$ 3.825.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Av. De Los Constituyentes 5425, CABA. REPRESENTACION: Gerente Marcelo Daniel DE LILLO quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 27/02/2026

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12448/26 v. 06/03/2026

NEW SOUL S.R.L.

Cuit 30-71733827-4. Por acta de reunión de socios N° 7 del 17/11/2025 se modifica la cláusula 8° a fin de detallar el mecanismo para la cesión de las cuotas sociales y se agrega la cláusula 12° para establecer la Actuación en competencia y afectación del funcionamiento de la Sociedad y 13° para la regulación para el caso de incumplimiento a alguna de las obligaciones emanadas del Estatuto Social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios N° 7 de fecha 17/11/2025

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12662/26 v. 06/03/2026

PARRODA S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 27 de febrero de 2026 Socios: 1) Román Francisco PARISE SAVIO, argentino, soltero, empleado, D.N.I. Nro. 41.204.540, CUIT. Nro. 20-41204540-9, nacido el 04 de mayo de 1998, con domicilio en la calle Rosario 254 14 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Daniel Omar LÓPEZ, argentino, comerciante, D.N.I. Nro. 14.774.415, CUIT. Nro. 20-14774415-4, nacido el 02 de mayo de 1961, con domicilio en la calle De La Cárcova 11, de la Ciudad de Don Bosco, Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí López. Denominación: "PARRODA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, Exportación, Venta al por mayor y/o al por menor, instalaciones y servicios técnicos profesionales de artículos y sistemas de telecomunicaciones, sistemas y montajes industriales y de la construcción, audio/video y electrónica en general, así como artículos y accesorios personales y para la vivienda o comercio.- La sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: DOS MILLONES DE PESOS, dividido en DOS MIL cuotas de mil pesos valor nominal cada una. Suscriben: El capital social de DOS millones de pesos, dividido en DOS MIL cuotas de mil pesos de valor nominal cada una se suscribe e integra de la siguiente manera: totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Román Francisco PARISE SAVIO, suscribe UN mil cuotas, o sea UN millón de pesos y Daniel Omar LOPEZ, suscribe UN mil cuotas, o sea UN millón de pesos. Las cuotas se integran en dinero en efectivo en su totalidad, en un veinticinco por ciento cada uno mediante depósito bancario a nombre del o los gerentes y una vez inscripta la sociedad lo incorporará al patrimonio societario. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los dos años a contar de la fecha de inscripción. Gerente: Los socios designan en forma unánime como gerente a: Román Francisco PARISE SAVIO, quien acepta expresamente el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en la calle Rosario 254 14 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de MARZO de cada año. Sede social: La sede de la sociedad se establece en la calle Rosario 254 14 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizados según instrumento privado de fecha 27 de febrero de 2026, Daniel Omar López, D.N.I. Nro. 14.774.415 y/o Ricardo Hugo Ibáñez, D.N.I. Nro. 12.514.670 y/o Federico Nicolás Ibáñez, D.N.I. 36.782.844 Autorizado según instrumento privado Daniel Omar López de fecha 27/02/2026

Ricardo Hugo Ibáñez - T°: 196 F°: 222 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12359/26 v. 06/03/2026

PROYECTOS PRODUTEC ARG S.R.L.

Por instrumento del 4/03/2026 GUSTAVO GUILLERMO ETCHEMENDY (gerente), argentina, casado, comerciante, 20/04/1982, dni 29.460.612, Rafael Obligado 276 de la localidad de Bernal Este, partido de Quilmes, prov de Bs as y MARGARITA SOLEDAD HIDALGO HURTADO, venezolana, casada, comerciante, 20/06/1980, pasaporte 128.674.286, CDI 27-60492413-3, Av. Brígida Silva de Ochoa 181 torre D apto 702 distrito y depto de San Miguel, prov de Lima, del país de Perú 2) 99 años 3) prestación de servicios técnicos e industriales para la industria de petróleo y gas, incluyendo, pero sin limitarse a: ingeniería básica, conceptual y de detalle; mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de instalaciones petroleras y gasíferas; montaje, instalación, inspección y puesta en marcha de equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y de instrumentación; ejecución de obras civiles y electromecánicas; fabricación industrial, piping, calderería y estructuras metálicas; implementación y mantenimiento de sistemas de medición, control, automatización y SCADA; servicios de integridad de ductos, inspecciones NDT, análisis de fallas y gestión de proyectos bajo modalidad EPC y EPCM; comercialización, importación y exportación de equipos, repuestos e insumos industriales; capacitación técnica especializada; y toda actividad conexas plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 1.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: en Larraya 2785 de caba 6) 31/12 de cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/03/2026
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12694/26 v. 06/03/2026

PV FIKA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 26/2/26.1) Gerente: Jorge Omar Pantin, 18/8/56, DNI 12498757, viudo, España 2633, Paso del Rey, Moreno, Prov.Bs.As, 12000 cuotas y Cinthia Noelia Villalobos, 28/11/1977, DNI 26156470, soltera, 8000 cuotas, Coronel Fraga 3432, dpto 2, Lomas del Mirador, Prov.Bs.As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Constructora: Proyecto, construccion, refaccion, calculo estructural y administración de cualquier tipo de inmuebles sometidos o no del régimen de propiedad horizontal como así también la realización de obras publicas y/o privadas en sus diversas formas de contratación ya sean civiles, viales o de cualquier otra indole, dejandose constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones vigentes exijan títulos universitarios o requisitos especiales, los servicios serán prestados por un profesional con título habilitan. Presentarse en licitaciones publicas o privadas. Comercial: mediante la compraventa, fabricacion, representacion, distribucion, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir y comercializar todas materias primas, elementos y bienes o servicios relacionados con el rubro de la construcción. 4) \$ 200000(20000 cuotas de \$ 10).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duración. 6) 31/12.El gerente fija domicilio especial en la sede social: Piran 5948, CABA.Autorizado por Contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12475/26 v. 06/03/2026

PYTHAGORAS SOFTWARE SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30710763646.Acta: 3/12/25.Reforma art. 4º.Capital:\$ 10000(10000 cuotas de \$ 1).Suscripcion: Humberto J.Almarza Salas, Nicolas M.Luzzi, Pablo G.Setien y Alejandro H.Calligaris todos 2500 cuotas c/u.Gerencia :se designo a Alejandro H.Calligaris, domicilio especial: Maipu 464,10º piso, dpto A, CABA.Autorizado por acta del 3/12/25
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12504/26 v. 06/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

SANTA VENERINA S.R.L.

1) 4/3/26. 2) Juan Carlos MACCIO (3.500.000 cuotas) DNI 07596499, comerciante, 22/6/47, domiciliado en Av Santa Fe 2189, Piso 2, depto C, CABA y Lidia Susana ROMEO (1.500.000 cuotas), DNI 04967263, jubilada, 14/11/44, domiciliada en Av del Golf 625, Planta Baja 001, Nordelta, Tigre,, Prov Bs.As. Ambos argentinos, casados. 4) Tucumán 540, Piso 20, depto E, CABA .5) a) promocionar, comercializar por cuenta y orden de terceros créditos personales amortizables. B) promocionar, comercializar y otorgar créditos personales con capital propio. C) gestionar cobranzas por cuenta de terceros a través del sistema de pagos y/u otro medio o herramienta de cobro, excluyendo los judiciales. D) Promocionar, comercializar y/o financiar por cuenta propia y/o de terceros productos electrodomésticos, paquetes turísticos y/o servicios informáticos. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Juan Carlos MACCIO, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/03/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/03/2026 N° 12376/26 v. 06/03/2026

SEMPRE HOY S.R.L.

Rectificación del edicto publicado N° 6800/26. Se informa que en el edicto de fecha 11/02/2026 se consignó mal el domicilio del Sr. Federico Martin Nieves, socio de Sempre Hoy SRL. En virtud de ello, se procede a rectificar el domicilio del Sr. Federico Martin Nieves. El domicilio correcto del Sr. Federico Martin Nieves es Juan Carlos Cruz 100, piso 20, departamento 3, torre 2, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 02/02/2026
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12664/26 v. 06/03/2026

SOUTHERN PATAGONIA SKINS S.R.L.

N° 1.882.066. CUIT 30-71455744-7. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2026 se resolvió designar a Diego Armando Jofre como Gerente Titular en reemplazo de Cristina Andrea Pushidjian cuyo mandato se encontraba vencido. El nuevo gerente constituyó domicilio especial en Arribeños 3230 PB° 6, CABA. En el mismo acto se reforman las cláusulas séptima y octava del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: SEPTIMA: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por toda la vigencia de la sociedad. La reunión de socios podrá designar igual o menor número de suplentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y o contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes constituirán por sus funciones una garantía a favor de la sociedad de acuerdo con las modalidades, montos y plazos establecidos por la normativa vigente. OCTAVA: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el artículo 299 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resuelve debe designar un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2026

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12606/26 v. 06/03/2026

SPECTACULUM S.R.L.

Constituída por escritura 20 del 03/03/2026: 1. Raúl Eugenio PODETTI, argentino, DNI 11.988.801, CUIT 20-11988801-9, nacido el 9/10/58, ingeniero, divorciado de sus segundas nupcias de María de Belén Rodríguez Zubieta, con domicilio en Arenales 1299, piso 5º, CABA; María Sofía PODETTI, argentina, DNI 37.040.327, CUIT 27-37040327-4, nacida el 30/07/92, licenciada en comunicación, soltera, con domicilio en Avenida Alvear 1992, piso 5º, CABA, ambos argentinos. 2. SPECTACULUM S.R.L. 3. José Andrés Pacheco de Melo 2420, piso 7º departamento "E", Capital Federal. 4. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el exterior, a crear, producir y gestionar contenido audiovisuales y todo tipo y proyectos culturales, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Producción y realización: creación, producción, dirección y montaje de todo tipo de productos audiovisuales, como cine, televisión, internet y/o spots publicitarios. b) Comercialización y distribución: De todo género de espectáculos públicos ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, musicales, espectáculos circenses, actos artísticos de variedades, y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá contratar los artistas para la realización de esos eventos, y adquirir, alquilar, edificar, permutar o enajenar salas teatrales y de espectáculos públicos en general. Compra, venta, importación, exportación y alquiler de películas, equipamientos, videos y contenidos propios o ajenos. c) Servicios técnicos: Edición, sonorización, doblaje y post producción. d) Gestión de derechos: Adquisición y comercialización de derechos de propiedad intelectual. e) Exposición y exhibición: muestra de objetos, arte, imágenes y piezas históricas al público. f) Conservación y restauración: preservación de piezas y colecciones. g) Investigación y educación: actividades culturales, pedagógicas y divulgativas. h) Gestión cultural: organización de eventos, exposiciones temporales y actividades de divulgación; y la realización de todos los servicios vinculados a las actividades de este objeto no expresamente prohibidos por las leyes de la República.- 5. 50 años. 6. \$ 10.000.000 7. Administración a cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9. Gerentes: Raúl Eugenio PODETTI y María Sofía PODETTI, quien expresamente aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 10. 31/12 de cada año. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 554

Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12320/26 v. 06/03/2026

SYSCAM GROUP S.R.L.

CUIT 30-71696298-5. Por acta de reunión de socios del 10/12/2025 se aprobó el cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, nueva sede social en la calle Intendente Bossi Nº140, Piso 4, Departamento 410, Moreno, Pcia Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/12/2025

Sofía Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12610/26 v. 06/03/2026

TODOMATES S.R.L.

1) 4/3/26. 2) Mauro Ramón GARCIA (4.800.000 cuotas), DNI 32514471, 6/9/86, domiciliado en Uriarte 1995, piso 4, depto I, CABA; y Paola Carolina GARCIA (1.200.000 cuotas), DNI 36135324, 15/6/92, domiciliada en El Salvador 5040, CABA. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Suipacha 625, CABA. 5) a la compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de yerba mate, mates, bombillas, accesorios, productos regionales, alimentos, bebidas, artículos de bazar y todo tipo de productos relacionados con la cultura mate y gastronómica. Asimismo podrá explotar locales comerciales, desarrollar franquicias, administrar marcas propias o de terceros, organizar y participar en ferias, exposiciones y eventos gastronómicos, realizar actividades de comercio electrónico y distribución mayorista y minorista. 6) 99 años. 7) \$ 6.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Mauro Ramón GARCIA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/03/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 06/03/2026 N° 12374/26 v. 06/03/2026

TRASLADOS RUIZ S.R.L.

por instrumento del 5/03/2026 LUIS ALBERTO RUIZ (gerente), argentina, soltero, empresario, 20/10/1980, dni 28.353.292, Salala 1295 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, prov de Bs As y VERONICA LAURA IRAZABAL, argentina, soltera, empresaria dni 25.360.371, Salala 1295 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, 2) 99 años 3) compra, venta, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y comercialización de cualquier tipo de bienes, materias primas, subproductos, productos y repuestos y/o servicios en cualquier forma destinados al servicio de traslado de personas en ambulancias, ambulancias con médico y unidades de terapia Intensiva móvil, pediátricas o adultos, ya sea de emergencias o no, y traslado de personas fallecidas y servicios fúnebres. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 1.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Honduras 4691 de caba 6) 28/02 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 05/03/2026
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12728/26 v. 06/03/2026

URBAN SHIP MARITIME SERVICES S.R.L.

Constitución: Por Esc. 49 del 04/03/26 R° 110 CABA, se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Marcelo Martin ARELLANO, 16/02/84, DNI 30.774.631, CUIT 20-30774631-0, casado 1eras nupcias c/Ivanna Magali Potente, San Pedrito 97 Piso 1 Depto 10 CABA; y Juan Manuel PAGANO, 16/01/83, DNI 30.081.441, CUIT 20-30081441-8, divorciado 1eras nupcias c/Maria del Pilar Portela, Mansilla 3769 Ldad. Sarandi, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs As; ambos argentinos y empresarios. 2) URBAN SHIP MARITIME SERVICES S.R.L.; 3) 30 años desde inscripción; 4) \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción Marcelo Martin ARELLANO y Juan Manuel PAGANO con 25.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: La explotación comercial del negocio de proveeduría marítima, proveyendo insumos, alimentos, repuestos, artículos de limpieza y reparaciones a barcos, pudiendo para ello: la compra, venta y comercialización de insumos para barcos y sus ocupantes, incluyendo alimentos, artículos de librería, limpieza, repuestos y todos aquellos que conforman la pacotilla y el rancho. Así mismo prestará servicios de reparaciones y arreglos de buques y barcos, prestación de servicios de control de plagas y saneamiento del medio. Lucha contra incendios y manipulación de mercancías peligrosas, ambas actividades tanto en tierra como aplicada a embarcaciones en la lucha contra incendio inspección reparación venta e instalación de sistemas fijos y móviles. Control de Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas. Comercialización de embarcaciones. Construcciones navales. Astillero. Estiba. Trabajos en el interior de bodegas de embarcaciones de cabotaje y ultramar: limpieza, colocación de separaciones en general, paleo, trimado, trinka. Comercialización de combustible y lubricantes. Retiro de abordaje de embarcaciones de cabotaje y ultramar y su transporte de: Slop, centinas, agua sucia y otros. Operador Logístico. Deposito Fiscal. Operador de Contenedores. Despachos aduaneros. Aprovisionamiento de equipamiento de protección de muelles y buques y cualquier otro material de protección de muelles y buques. Servicios de logística y consultoría, relacionada con la Industria del transporte y distribución de mercaderías. El transporte terrestre en todas sus modalidades de todo tipo de mercaderías, productos alimenticios, mercaderías perecederas, incluyendo mercancías peligrosas, semovientes, todo tipo de bienes muebles, contenedores y transporte de vehículos usados y/o Cero kilómetros, tanto en el orden nacional como internacional y la provisión de los servicios vinculados con esta actividad como el depósito, estibaje carga y descarga de dichas mercaderías. Compra, venta, alquiler o leasing del equipamiento que sea requerido para dicha actividad. Distribución, almacenamiento, deposito y embalaje de las cargas transportadas, realizando en su caso operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados y/o empresas dedicadas a tales servicios, emisión y negociación de guías, cartas de porte, certificados de depósito, fletamentos y demás instrumentos relacionados con la mercadería transportada o a ser transportada, Servicios generales y especiales de logística, incluyendo pero no limitándose al traslado, almacenamiento, ensambles y otros procesos industriales, fraccionamientos, empaques y/o acondicionamientos de mercaderías en general para su posterior transporte y distribución, asumiendo la dirección, control y responsabilidad en todas las etapas de la cadena de abastecimiento. Operaciones inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación y/o arrendamiento, sublocación, permuta y/o rescisión de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La realización de importaciones y exportaciones. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Compra y venta de artículos medicinales, como así también equipamiento médico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: San Pedrito 97 Piso 1 Departamento 10 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Marcelo Martín Arellano, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 110 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12718/26 v. 06/03/2026

WE MATTER S.R.L.

Instrumento Privado 27/02/2026 se constituye WE MATTER SRL. 1) Socios: Mirtha Beatriz HARO, nacida 20/06/1961, DNI 14.547.769, CUIT 27-14547769-2, divorciada, abogada y domicilio en 3 de febrero 1935 depto "A", localidad y partido de San Fernando, Pcia. Buenos Aires; Patricia Aguilar, argentina, nacida 02/11/1968, DNI 20.536.594, CUIT 27-20536594-5, soltera, soltera y domicilio en Carlos Casares 1220, primer piso, depto "B", Victoria, San Fernando, Pcia. Buenos Aires. 2) 20 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La importación, exportación, distribución, comercialización, almacenamiento, representación, comercial y técnica, venta al por mayor y al por menor (incluyendo comercio electrónico), consignación, franquicia y consignación de toda clase de objetos, bienes y mercaderías, incluyendo artículos para el hogar y decoración; electrodomésticos y electrónica; ropa y accesorios; artículos de deporte y recreación; juguetes y juegos; objetos de colección y obras de arte; bienes de consumo; y una amplia gama de productos destinados al bienestar y cuidado de animales domésticos y de granja. 4) Capital social \$ 3.000.000 representado por 30.000 cuotas \$ 100 valor nominal y 1 voto por cuota. Suscriben: Mirtha Beatriz HARO y Patricia AGUILAR 15.000 cada una. 5) Cierre ejercicio 31/10. 6) Sede social Av Directorio 1747, piso 1, departamento E, CABA. 7) Gerente Mirtha Beatriz HARO, por plazo de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 27/02/2026

SANTIAGO NUÑEZ - T°: 150 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12361/26 v. 06/03/2026

YUD OFFICE S.R.L.

Constitución: Esc. 68 del 02/03/26. Registro 1823. C.A.B.A. Socios: Leandro Adolfo SCHESTATZKY, 28/10/1981, DNI 29.151.677, CUIT 20291516778, casado, Jufre 102 piso 4 depto C, CABA y Sebastián Alberto GREGO, 22/09/1979, DNI 27.659.714, CUIT 20276597141, casado, Méndez de Andes 1837, CABA, ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: Compra y venta y en general la adquisición y disposición de inmuebles, sea para la construcción de Edificios en propiedad horizontal y/o su reventa o comercialización, desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios. La adquisición y disposición, por cualquier título de inmuebles, locación, leasing de inmuebles o Unidades construidas o a construirse. Participar en fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, participando como fiduciante y/o beneficiarias y/o fideicomisario y/o fiduciario. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/01. Gerente: Sebastián Alberto GREGO. Sede Social y domicilio especial de Gerente Ugarteche 3107, piso 1, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 1823

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12501/26 v. 06/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

OTRAS SOCIEDADES

4FG S.A.S.

30-71572222-0. Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/02/2026, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social (Objeto Social), el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud; (j) Transporte; y (k) Aeronáutica: instrucción y/o mantenimiento y/o transporte y/o traslado y/o trabajo aéreo con aeronaves pilotadas y/o aeronaves pilotadas a distancia y/o sistemas de aeronaves pilotadas a distancia. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede: Realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas; Actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; Comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; Tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras (excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público)."

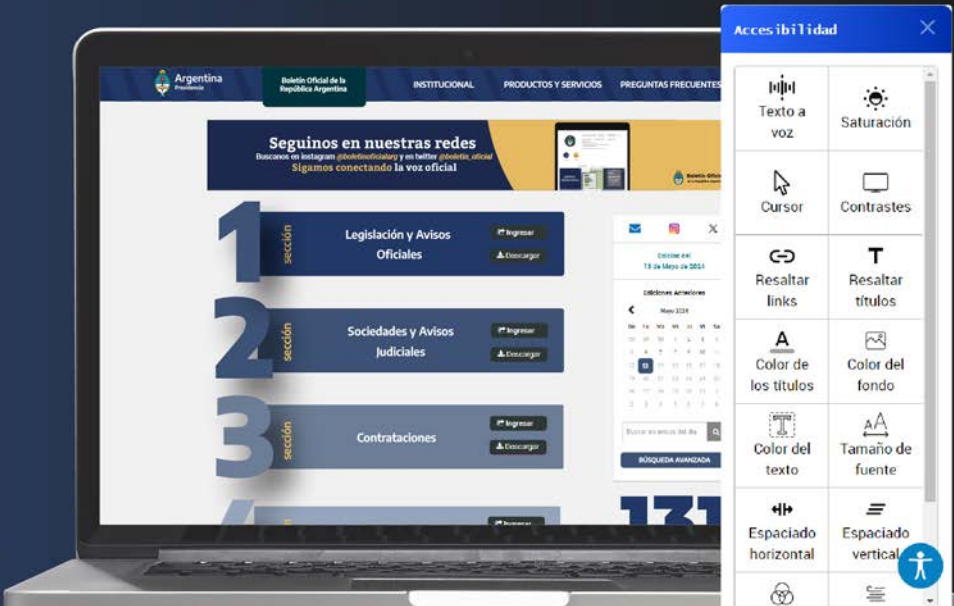
Autorizado según instrumento privado Instrumento Constitutivo de fecha 05/09/2017

Gustavo Andres Cañete - T°: 142 F°: 590 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12557/26 v. 06/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



The image shows a laptop displaying the website of the Boletín Oficial de la República Argentina. An accessibility menu is open on the right side of the screen, titled "Accesibilidad". The menu contains various options for improving website accessibility, including:

- Texto a voz
- Saturación
- Cursor
- Contrastes
- Resaltar links
- Resaltar títulos
- Color de los títulos
- Color del fondo
- Color del texto
- Tamaño de fuente
- Espaciado horizontal
- Espaciado vertical

At the bottom left of the laptop screen, there are logos for the Boletín Oficial de la República Argentina and the Secretaría Legal y Técnica, Presidencia de la Nación.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Ordinaria de la Asociación Mutual Homero Manzi (cuit 30-65610228-0) a realizarse el día 6 de abril del 2026 a las 18 hs. En su sede sita en Av. Belgrano 3540 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta; 2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio N° 35 cerrado el 15 de diciembre de 2025; 3. Fijación del valor de cuota social.

Designado según instrumento privado REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO de fecha 24/05/2023 JUAN FACUNDO MARTINEZ - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12580/26 v. 06/03/2026

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

30714297232 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 25 de marzo 2026, 8.00 hs y 9.00 hrs. respectivamente, la asamblea a realizarse en la calle Perú 1360 Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Designación de autoridades: director titular y director suplente. 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2023 y 31-12-2024. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Utilización de amenities y sistemas y servicios por parte de deudores de expensas 6) Consideración de modificaciones societarias conforme artículo 2075 del Código Civil y Comercial de la Nación y disposición 4/2024 y correspondiente modificación del estatuto. 7) AUTORIZACIONES. Asimismo, se deberá hacer saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI y será remitida vía correo electrónico a pedido de los accionistas. Correo contacto: admbarrioprivadolagunaazulsa@gmail.com Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 16/6/2023 FRANCISCO ALBERTO CRAIG - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12521/26 v. 12/03/2026

CASTOROIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Convócase a los accionistas de CASTOROIL S.A.C.I.A.F. e I., CUIT 33-51804279-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3501 Piso 7° departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al Ejercicio Económico N° 62 cerrado el 30 de Noviembre de 2025. 2) Distribución de los resultados del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio. 3) Sueldos al Directorio por encima del porcentaje fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. 4) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y designación de los nuevos miembros por el término de tres años. 6) Designación de accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2025 RODOLFO LUIS CAMPLONE - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12737/26 v. 12/03/2026

EMPREDURBANOS S.A.

CUIT 30-71130984-1. Convocase a los accionistas de EMPREDURBANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Av. Córdoba 1233, piso 9° oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de marzo de 2026, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta y del Presidente de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 16, finalizado el 31 de Octubre de 2025; 3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2025; 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2025 y su retribución; 5. Consideración de la restitución de los aportes irrevocables realizados por los Sres. Accionistas. 6. Designación de Autorizados;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/10/2025 PAULA ELIANA PODESTROJEC - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12567/26 v. 12/03/2026

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54657290-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 27/03/2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, al 31/12/2025. Destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia y su remuneración. 4) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, artículos 220 y 221 ley 19.550. 5) Elección miembros titulares y suplentes del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2023 LEONARDO FABIO OTERO - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12419/26 v. 12/03/2026

HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-69232200-9.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación del presupuesto general anual.
- 6) Evaluación de la empresa de seguridad.
- 7) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 8) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550 y sus mod.
- 9) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 10) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO.-

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y sus mod.

Para asistir al acto los socios deben comunicar su asistencia con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a Viernes de 11 a 16 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

Designado según instrumento publico: Escritura N° 7, de fecha 15/01/2025, Folio N° 35, Registro N° 2023 ROBERTO MARTIN LOZZA - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12354/26 v. 12/03/2026

POWERFLEET ARGENTINA S.A.

30-70195835-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25/03/2026, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Olazábal 1515, piso 6°, oficina 601, cuerpo A, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea. 2) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección por el término de 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Designación de Autoridades Nro. 39 del 5/11/2024.

PABLO GUSTAVO PORTO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 06/03/2026 N° 12362/26 v. 12/03/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A-SOCIETATIS S.A.

CUIT?33-70734568-9., comunica que por Acta de Directorio de fecha 15/07/2025 se trasladó la sede social de la calle Florida 537, Piso 18°, CABA a la calle Av. Eduardo Madero 942, Piso 25°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/07/2025
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12327/26 v. 06/03/2026

AL-FA S.A.

CUIT: 30-63311994-1. Por instrumento privado del 04/03/2026 se protocolizó acta de Asamblea del 21/11/2025 donde se designaron nuevas autoridades. Presidente: Daniel Alejandro ALONSO, Vice presidente: Claudia Elizabeth KOTELANSKI Y Directora Suplente: Daiana Alejandra ALONSO, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Alberti 1250, piso 3 departamento "C" CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2025
María Florencia Cifarelli - T°: 128 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12338/26 v. 06/03/2026

ALIMENTOS BAYCAL S.A.

33717368989. Asamblea del 4/3/2026 renuncian: Presidente: Marcelo Horacio Echechipia y Directora Suplente: Maria Laura Santiso. y se designa: PRESIDENTE: Cesar Luis MEDRANO, DNI 23903574 y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Horacio ECHECHIPIA, DNI 17706066, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fé 2885, piso 1, dpto A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/03/2026
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12607/26 v. 06/03/2026

ALMACEN DEL MERCADO S.A.

CUIT 33-71532344-9 Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3 del 01/03/2025 se aprobó: 1) La renuncia del Directorio: Presidente: Santiago SCAVUZZO, DNI 34.810.312; y DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo Omar FERRARI, DNI 17.686.769; liberándolos de cualquier tipo de responsabilidad administrativa, judicial o fiscal por el ejercicio de los cargos que ostentaron.- 2) Se designaron nuevas autoridades por el mandato de 3 ejercicios: PRESIDENTE: Horacio Alberto ROJAS, DNI 14.853.859 y DIRECTORA SUPLENTE: María de los Ángeles MENDOZA, DNI 20.907.752; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Argerich 3148, Piso 3° de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1628
JOSE LUIS GROSSI GALINA - Matrícula: 5761 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12647/26 v. 06/03/2026

ALNIKA S.A.

30717267415. Asamblea del 24/2/2026 Renuncian: Presidente: Adriana Irene Barón y Director Suplente: Enrique Van Den Dooren. y se designa PRESIDENTE: Mariano Javier BASSO y DIRECTOR SUPLENTE: Fabio Alberto VILLAMAYOR. Finalmente se fija Sede Social en Chacabuco 271 piso 11 CABA, donde constituyen el domicilio especial los directores. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/02/2026
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12674/26 v. 06/03/2026

ALCOL S.A.C.I.

CUIT 30-51628286-6. Por Asamblea General Ordinaria del 05/10/2024 con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades y distribuyó cargos por el plazo de 1 año: Presidente: Eduardo Raúl COLOMBO, Vicepresidente: Gabriel Eduardo COLOMBO y Directores Suplentes: Mirta Adriana FERNÁNDEZ y Pablo León COLOMBO. Las personas electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 2935 piso 2 departamento A de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/10/2024

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12648/26 v. 06/03/2026

ALS SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L.

CUIT 30-71172799-6. De acuerdo a Resolución 3/20 y 10/21 IGJ. Por escritura N° 57 del 5/03/2026 F° 128 escribano Guillermo A Bianchi Rochaix Registro 2099 Matrícula 4326 CABA, Alejandro Germán ALBAN dona a Matías Alejandro ALBAN, 7/11/2001 DNI 43.737.430 CUIT/CUIL 23437374309 y Nicolás Ezequiel ALBAN argentino 11/11/2005 DNI 47.059.643 CUIT/CUIL 20470596431 ambos argentinos solteros comerciantes domiciliados en Jorge Washington 3807 Carapachay Vicente Lopez pcia Bs As 3.600 cuotas a cada uno. Capital Social \$ 12.000, 12.000 cuotas de \$ 1 cada una. Suscripción actual: Alejandro Germán Alban 3.600 cuotas; Matías Alejandro Alban 3.600 cuotas; Nicolás Ezequiel Alban 3.600; María Cecilia Pizarro 1.200 cuotas. No se modifica el Contrato Social. Autorizado en la escritura relacionada.

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12748/26 v. 06/03/2026

ARLINK S.A.

CUIT: 30-69723979-7. En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 22 de abril de 2025, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Facundo Agustín Prado, DNI N° 25.542.327, Vicepresidente: Sebastián Córdova Moyano, DNI N° 23.292.585, Director titular: Víctor Hugo Quevedo DNI N° 16.250.834, Directores Suplentes: Norberto Cáneva, DNI N° 22.226.583 y Felipe Oviedo Roscoe, DNI N° 29.591.902. Los directores poseen domicilio real en la República Argentina y fijan los siguientes domicilios especiales: Facundo A. Prado y Norberto Cáneva en Reconquista 1041 4° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Víctor Hugo Quevedo en Tte. Gral Juan D. Perón 555 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los Sres. Sebastián Córdova Moyano y Felipe Oviedo Roscoe en Montevideo 1545, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/04/2025

CLAUDIA ROXANA ORTIZ FLORENTIN - T°: 141 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12553/26 v. 06/03/2026

ARTIDELI S.R.L.

CUIT 30-71559829-5. Por escritura 24 del 04/03/2026 folio 56 Registro Notarial 1770, se cedió el 20% de las cuotas sociales. 1. Cedentes: Sandra Beatriz HERNANDEZ 400 y Mónica Lilia HERNANDEZ 400. Cesionarios: Eduardo Javier PERRET 400 y Romina STOPPANI 400, todas valor nominal \$ 10; Capital: \$ 40.000 suscripto Eduardo Javier PERRET 2000 y Romina STOPPANI 2000 cuotas, todas valor nominal \$ 10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1770

MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12351/26 v. 06/03/2026

AUDACES ARGENTINA S.A. -EN LIQUIDACIÓN-

CUIT 30-71404570-5 Por Asamblea General Extraordinaria del 7/1/22 resolvió (i) aprobar la disolución anticipada de la Sociedad y(ii) designar a Francisco Saravia como liquidador, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 651 9° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/01/2022
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12537/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PREVER COOPERATIVA DE VIVENDA, CRÉDITO Y CONSUMO, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N° 584, Piso 14, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de octubre de 2025, PREVER COOPERATIVA DE VIVENDA, CRÉDITO Y CONSUMO ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 47 LAURA DANIELA LAFUENTE

e. 06/03/2026 N° 12554/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PREVER COOPERATIVA DE VIVENDA, CRÉDITO Y CONSUMO, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N° 584, Piso 14, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de octubre de 2025, PREVER COOPERATIVA DE VIVENDA, CRÉDITO Y CONSUMO ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 47 LAURA DANIELA LAFUENTE

e. 06/03/2026 N° 12555/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por FINSOL MICROCREDITOS S.A., con domicilio en Av. del Libertador 6570, Piso 9, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 03 de octubre de 2025, FINSOL MICROCREDITOS S.A. ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 47 LAURA DANIELA LAFUENTE

e. 06/03/2026 N° 12556/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Gran Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Limitada, con domicilio en Reconquista 458, Piso 12, Depto. B, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 1° de octubre de 2025, Gran Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Limitada, ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE

e. 06/03/2026 Nº 12558/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Gran Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Limitada, con domicilio en Reconquista 458, Piso 12, Depto. B, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 06 de octubre de 2025, Gran Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Limitada, ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE

e. 06/03/2026 Nº 12559/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Gran Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Limitada, con domicilio en Reconquista 458, Piso 12, Depto. B, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15 de octubre de 2025, Gran Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Limitada, ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE

e. 06/03/2026 Nº 12560/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MUTUAL DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL GARRAHAN, con domicilio en Combate de los Pozos 1881, Primer Piso, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de octubre de 2025, MUTUAL DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL GARRAHAN ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE

e. 06/03/2026 Nº 12561/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1379/83, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 1° de octubre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE
e. 06/03/2026 Nº 12562/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1379/83, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 2 de octubre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE
e. 06/03/2026 Nº 12563/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1379/83, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 3 de octubre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE
e. 06/03/2026 Nº 12564/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1379/83, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 6 de octubre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE
e. 06/03/2026 Nº 12565/26 v. 06/03/2026

BANCO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1379/83, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de octubre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 47 LAURA DANIELA LAFUENTE
e. 06/03/2026 N° 12566/26 v. 06/03/2026

BENITEZ LOGISTICA AMBIENTAL Y ENVASES S.A.

30-70846877-7, Por acta de asamblea del 06/10/2025 se renueva el directorio siendo Presidente: Beatriz Blanca BENÍTEZ; Vicepresidente: Carlos Alberto HOWLIN; Directora Suplente: Carolina HOWLIN, quienes fijan Domicilio Especial en Beauchef 912, Piso 7°, Dpto. "2", C.A.B.A. Por acta de asamblea del 19/01/2026 RENUNCIAN al directorio Beatriz Blanca Benitez ,Carlos Howlin y Carolina Howlin designados anteriormente. Se designa nuevo directorio, Presidente: Franco David FERNÁNDEZ y Director Suplente: Hernán Pablo LORENZI y fijan Domicilio Especial en Alsina 419, Entre Piso, localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N°66 de fecha 04/03/2026 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 06/03/2026 N° 12372/26 v. 06/03/2026

BODEGAS BUDEGUER S.A.

CUIT: 30-71024463-0. Comunica que según Asamblea del 20/05/2020, se decidió (i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplente; (ii) designar a Sebastián José Budeguer como Presidente y Director Titular y a Luis Eduardo Budeguer como Director Suplente. Asimismo, según Asamblea del 19/05/2023, se decidió (i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplente; (ii) designar a Sebastián José Budeguer como Presidente y Director Titular y a Luis Eduardo Budeguer como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Solís 576 Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 19/02/2026
MARIA ELENA OLMEDO - T°: 139 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12693/26 v. 06/03/2026

BOVENCO S.A.

30- 71472300-2. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 13 de fecha 17/10/2025 con la presencia del total de los accionistas que representan el 100% del capital se designaron nuevos directivos: Presidente: Christian Sebastián Russo. Director Suplente: José Antonio Russo, y constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle 1474, Piso 5° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por Acta de Directorio N° 41 de fecha 17/10/2025 ratifican y aceptan formalmente la distribución de cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/10/2025
MATIAS GUSTAVO ROJO - T°: 144 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12378/26 v. 06/03/2026

BUSINESS & BUSINESS S.A.

30-71201603-1. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 31/07/2023 se resolvió la renovación de autoridades por vencimiento de mandato, aprobándose el siguiente Directorio hasta el 31/07/2026: Presidente: Pablo Cristian Scasso DNI 20.514.067, director suplente: José Luis Scasso DNI 18.310.934; ambos aceptaron cargos y por Acta de Directorio del 01/08/2023 constituyeron domicilio especial en Juana Manso 1732 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 01/08/2023

ANDREA GABRIELA FERREIRA - T°: 68 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12449/26 v. 06/03/2026

CAEQ S.R.L.

CUIT 30-71755911-4

Por instrumento privado del 04/03/2026, Guido Campani y Federico Imanol Arias, ceden la totalidad de sus cuotas a favor de Roberto Francisco Rolon, DNI 33.853.675, CUIT 20-33853675-6, nacido el 04/10/1988, con domicilio real en Av. Pavón 1695, Piso 3° "B" de CABA, y Lautaro Damian Moraez, DNI 40.044.624, CUIT 20-40044624-6, nacido el 05/01/1997, con domicilio real en Río de la Plata 8476, Dpto 2, Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes. El capital social queda conformado así: Roberto Francisco Rolon 500 cuotas y Lautaro Damian Moraez 500. cuotas. Guido Campani y Federico Imanol Arias renuncian al cargo de gerente, designándose nuevo gerente a Roberto Francisco Rolon, DNI 33.853.675, con domicilio especial en Av. Pavón 1695, Piso 3° "B", CABA, quien acepta el cargo consignado. Cambio de sede a Av. Pavón 1695, piso 3°. "B" de CABA. Autorizado en Instrumento del 04/03/2026.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 04/03/2026

Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12473/26 v. 06/03/2026

CARBOCLOR S.A.

C.U.I.T.: 30-50424922-7. Por reunión de Directorio del 03/02/2026 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Leandro Juan Prats a su cargo de Director y Vicepresidente el 30 de enero de 2026 con efectos a partir de dicha fecha. En consecuencia, se resolvió distribuir los cargos del Directorio hasta la celebración de la asamblea ordinaria anual de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Gastón Rama Leguisamón, Vicepresidente: Adriana Irene Calvo y Directores Titulares: Alejandro Javier Pedezert de Moraes y Federico Enriquez Cuello, todos ellos con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 1438

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12539/26 v. 06/03/2026

CHDS DO BRASIL COMERCIO DE INSUMOS AGRICOLAS LTDA

(CUIT 30-71894245-0) Mediante Resolución de casa matriz de fecha 27/11/2025 se resolvió renovar la designación de Carlos Alberto Di Brico, DNI 10.370.107, como representante en los términos del artículo 118 LGS, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 734, Piso 5to, CABA. Autorizado según instrumento privado aceptación de cargo de fecha 04/03/2026 Autorizado según instrumento privado aceptación de cargo de fecha 04/03/2026

MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12568/26 v. 06/03/2026

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 28 de Febrero de 2026 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 799 - 2° Premio: 540 - 3° Premio: 265. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232

Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12666/26 v. 06/03/2026

CO LABORAR S.A.

CUIT 30-66156460-8. Por reunión de Directorio del 08.08.2025 se modificó la sede social, fijándola en Corrientes 415, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 08/08/2025
Jerónimo Cassisi - T°: 143 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12716/26 v. 06/03/2026

COBROS EN LINEA S.A.

CUIT 30717006603. Por Asamblea del 16/4/25 se renovaron autoridades por vencimiento de mandato resultando electas Presidente Judith Lanterna DNI 27645065 y Directora Suplente Melina Andrea Fernández Vázquez DNI 30567149, ambas con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en Lima 131 Piso 1 departamento C de CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/04/2025
GIMENA NATALIA MORINIGO - T°: 154 F°: 24 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12572/26 v. 06/03/2026

COMPAÑÍA INVERSORA INDUSTRIAL S.A.

CUIT: 33-71106248-9. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 4/09/2024 y reunión de Directorio de fecha 4/09/2024, se designó nuevo Directorio por el término de tres ejercicios fijándose domicilios especiales (art. 256 LGS) todos en Lavalle 1118, 2° piso, Dto. "D" (1048), CABA. Presidente y Director Titular Clase A: Sergio Alberto Juarez, Vicepresidente y Director Titular Clase B: Jorge Eduardo Melian, Director Titular Clase C: César Augusto Figueroa, Director Suplente Clase A: Sebastián José Budeguer, Director Suplente Clase B: Luis Eduardo Budeguer y Directora Suplente Clase C: Celia María Mercedes Budeguer. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/09/2024
MARIA ELENA OLMEDO - T°: 139 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12713/26 v. 06/03/2026

CS SMILE S.R.L.

Cuit: 33-71728347-9. Por Reunión de Socios del 15/12/2025, Se ha resuelto aceptar la renuncia de Mauro Gastón Sassone y designar Gerente a Matías Rodríguez Hunter, con domicilio especial en Republica de la India 2787, CABA.- Autorizado por Esc. N° 334 del 15/12/2025 Reg. N° 1992
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12356/26 v. 06/03/2026

CUADOS S.A.

CUIT 30-58573985-1 Por acta del 19/02/26 se revocó y se designó Directorio, resultando electos: Presidente: Graciela Angélica Pérez, Vicepresidente: Juan Abdul Luis Pizzani y Suplente: María Ayelen Caivano, todos con domicilio especial en Pavón 2957, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/02/2026
Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12739/26 v. 06/03/2026

DESARROLLADORA JUAN B JUSTO S.R.L.

CUIT 30714896950. Por acuerdo de cesión de cuotas del 10/02/2026, Darío WASSERMAN cede a Eduardo Andrés POUYAU 15.260 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 quedo compuesto así: Eduardo Andrés POUYAU 39.294 cuotas, María Teresa FLEITAS 27.586 y Cecilia SAIN 33.120 cuotas. No implica reforma de contrato social Autorizado según instrumento público Esc. N° 445 de fecha 10/02/2026 Reg. N° 501
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12633/26 v. 06/03/2026

DICAMPA S.A.

CUIT. 30-71669944-3. Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 7 del 02/01/2026, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Carlos Alberto Guillermo CAMPAÑO Y DIRECTOR SUPLENTE: Tomas CAMPAÑO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial el presidente en Gregorio de la Ferrere 1532 CABA, y el Suplente en Juan Bautista Alberdi 1311 4º B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 4772

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 Nº 12326/26 v. 06/03/2026

DOBLE R S.R.L.

30574581040. Por Esc. 4 y 5 del 16/01/26 Registro 1116 C.A.B.A., se resolvió: la Donación de cuotas sin reforma con reserva de usufructo, de Eduardo Roque ROMANO LARROCA y Patricia Fabia Carla GERES por un total de 16.999,50 cuotas a sus hijos Máximo Eduardo ROMANO LARROCA, la cantidad 8.499,75 cuotas y Pedro Octavio ROMANO LARROCA, la cantidad 8.499,75 cuotas. Los Eduardo Roque ROMANO LARROCA y Patricia Fabia Carla GERES, se reservaron el usufructo gratuito y vitalicio con derecho de acrecer.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 16/01/2026 Reg. Nº 1116

Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 Nº 12671/26 v. 06/03/2026

E-MARKETING S.A.

CUIT 30-69902121-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2025 se resolvió designar al Sr. Víctor Pablo Gustavo Aristizábal como Presidente y Director Titular y a la Sra. Daniela Paola Correa como Directora Suplente. Los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2025 JULIETA MAGALI GRAZIANO - Tº: 146 Fº: 433 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 Nº 12734/26 v. 06/03/2026

EDICIONES JOURNAL S.A.

30-70880558-7 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 12/11/2025 se designó Presidente a Aníbal David Ilguisonis y Director Suplente a Silvia Beatriz Cañaverl, todos con domicilio especial en la calle Loyola 220 7º "A" CABA. No hubo renunciadas, no hubo directores salientes. Autorizado según instrumento privado Asambela de fecha 12/11/2025

MARCO ESTEBAN FANTINI - Tº: 329 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 Nº 12364/26 v. 06/03/2026

EL MAMBORETA S.A.

CUIT 30-61565409-0.- Por Asamblea del 02/01/2026 se designó Presidente: Jaime Luis Linares Luque; Vicepresidente: Pablo Javier Linares Luque y Director Suplente: Federico Patricio Linares Luque. Todos constituyen domicilio en la sede de la sociedad. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/01/2026

MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 Nº 12341/26 v. 06/03/2026

EL MANTO DE LUJAN S.A.

CUIT 30712413413 Por acta de Asamblea del 24/07/2019 se trasladó el domicilio social de Avenida del Libertador 498 piso 13 "K" CABA a Reconquista 538 piso 4 "A" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/11/2025

Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12365/26 v. 06/03/2026

EL MUNDO DEL JUGUETE S.A.

CUIT 30585285583. Por Esc. 21, del 3/3/2026, F° 68, Reg. Not. 765 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/01/2026, en primera convocatoria, la totalidad del capital social, y por unanimidad, se aprobó renovar los cargos del Directorio, a saber: Luís Rubén Lapidus como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a la Sra. Denise Ariela Ovsejevich, como Directora Suplente, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Avenida Jujuy 1654, de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/01/2026

Luciana Hernando - Matrícula: 5640 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12714/26 v. 06/03/2026

ELILAND S.A.

CUIT: 30-61938373-3. Por Acta de Directorio de fecha 27/02/26 se resolvió cambiar la sede social (sin reforma de estatuto) a la calle Libertad 1583, Piso 11, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/02/2026

MARIA MARGARITA GIOVACCHINI - T°: 154 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12585/26 v. 06/03/2026

EMPREDIMIENTOS VETA S.A.

30710083017 Por Asamblea del 10/10/25 se aprobó la renuncia de Eduardo M. Lomanto, Tomas H. Lomanto y Verónica Guarrochena Kominsky a sus cargos de Presidente, Director titular y Suplente respectivamente. Asimismo, se designó Presidente a Eduardo M. Lomanto, Director titular a Verónica Guarrochena Kominsky y Suplente a Tomas H. Lomanto, todos con Domicilio Especial en Av. Callao 1822 piso 8° de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/10/2025

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12367/26 v. 06/03/2026

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Rectifica aviso N° 10190/26 de 26.02.2026 a 04.03.2026. Se rectifica punto 5) del orden del día. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. Presupuesto del comité de auditoría.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/04/2025 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12653/26 v. 06/03/2026

ENTERPRISE INVERSIONES S.A.

CUIT 30522693762. Se comunica que por reunión de directorio del 27/11/2025 (Acta n° 06/25) se trasladó la sede social a Sucre 632 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/11/2025

Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12725/26 v. 06/03/2026

ESCROW S.A.

30-70981271-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2025, por vencimiento de mandato, se designó un nuevo Directorio. Director Titular y Presidente: Néstor Hugo Pedraza; Director Titular y Vicepresidente: Diego Pérnico, Director Titular: Nicolás Dekmak y Director Suplente: Julián Villalba. Todos permanecerán en el cargo por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Lola Mora 421, piso 5, oficina 504, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2025

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12602/26 v. 06/03/2026

ESTATIC S.A.

CUIT 30685866052. Se comunica que por reunión de directorio del 17/11/2025 (Acta n° 230) se traslado la sede social a Sucre 632 piso tercero de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/11/2025

Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12650/26 v. 06/03/2026

FAISAL S.A.

CUIT 30-71145492-2.- Por acta de asamblea del 30/4/2025 se designó Presidente a Carolina Rocío CALEDRON PELLEGRINO, CUIT 27-18858706-8 y Director suplente a Gabriel CALEDRON PELLEGRINO, CUIT 23-18835431-9.- Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/04/2025

CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12337/26 v. 06/03/2026

FIAZ S.A. INMOBILIARIA

CUIT NO. 30-52950957-6. FIAZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, Por Actas de Asamblea Ordinaria de Accionistas y de Directorio ambas celebradas el 12/12/2025 se procedió a elegir el Directorio que ha quedado constituido de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Margarita Alicia Filomena VILLEGAS; Director titular y Vicepresidente Sr. Hector Pablo ZAMPINI, Directores Suplentes: Maria Sol STRASBERG y Sandra Valska CONTRERAS CANALES; Sindico Titular: Oscar Alberto CAPELLO. Los Directores en su totalidad constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 512 Piso 5 Of. 1, CABA.- Conste Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/1/2025 MARGARITA ALICIA FILOMENA VILLEGAS - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12581/26 v. 06/03/2026

FICA S.A.

CUIT 30-50835894-2.- Se rectifica el aviso del 06/01/2026, TI 274/26. Donde dice Cari-de, debe decir CARIDE. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 72 de fecha 03/11/2025

Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12690/26 v. 06/03/2026

FLORIDA PROPERTIES (ARGENTINA) LIMITED

CDI 30-70857504-2. Comunica que según decisión del directorio del 28/04/2025 se resolvió revocar la designación como representante legal de Lidia Alicia Conte debido a su fallecimiento. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 20/07/2025

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12692/26 v. 06/03/2026

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-70474213-0

Córdoba 1584 7 c (1055) CABA

Informa: art. 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 28-02-2026 1er Premio: 799 (siete – nueve – nueve).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 23/05/2023 CRISTIAN GABRIEL POSSETTO - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12340/26 v. 06/03/2026

FOOD ARTS S.A.

CUIT 30713534508, FOOD ARTS S.A. por Acta de Asamblea del 15/10/25, por vencimiento/cesión de cargos de Presidente: Germán Conrado Avellaneda, Director Titular: Francesco Lisi y Director Suplente: Carlos Suaya; resolvió elegir un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Carlos Suaya, Vicepresidente: Isaac Andrés Suaya, Directores Suplentes: Germán Conrado Avellaneda y Claudia Marcela Parma, los directores constituyen domicilio especial en Maipú 116, piso 13, Capital Federal.- Los Directores aceptaron el cargo en el Acta de Asamblea y distribuyeron por Acta de Directorio del 23/10/25.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1396

Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12727/26 v. 06/03/2026

FUMISA S.A.

CUIT 30/71028171-4 Por acta del 26/02/26 reelige Presidente Guillermo Fabian Giménez y Suplente Juan Jose La Rocca ambos con domicilio especial en Lavalle 1675 Piso 8 Oficina 5 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/02/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12649/26 v. 06/03/2026

GELMARK S.R.L.

CUIT 30-71416072-5. Por Esc. 117 del 4/3/26 Registro 1879 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 15/11/24 que resolvió: 1.Dejar constancia del fallecimiento del gerente Señor Mario Ernesto Israel; 2.Designar gerente a Claudia Lilian Cibeira con domicilio especial en Av.del Libertador 4984 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12603/26 v. 06/03/2026

GNC AGRONOMIA S.A.

30649355483 - Por asamblea del 26/04/2025 se designo como Presidente: Griselda Ana GONZALEZ y Directora suplente: Antonio GONZALEZ. Ambos constituyen domicilio especial en Francisco Beiro 2801, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/02/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/03/2026 N° 12724/26 v. 06/03/2026

GRUMAP OBRAS Y SERVICIOS S.A.

CUIT N° 33-71782828-9. CESE Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (ART 60 LSC). Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2025 se resolvió por unanimidad designar la nueva y actual composición del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Sergio Nicolas Marquis (Presidente) y Rocio Sigot (Director Suplente). En dicha acta, el Director Titular y Suplente, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Humberto Primo Nro. 2940 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2025
Leandro Exequiel Massini - T°: 95 F°: 697 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12540/26 v. 06/03/2026

GRUPO VIA S.A.

CUIT30711565651. Se comunica que por reunión de directorio del 27/11/2025 (Acta n°96) se trasladó la sede social a Sucre 632 piso tercero de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/11/2025
Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12652/26 v. 06/03/2026

GRUPO ZV S.A.

CUIT 30717576957. Por Asamblea Ordinaria del 07/04/2025 se designó Directorio: PRESIDENTE: Salvador Carlos Alberto ZAFFARANA, Documento Nacional de Identidad 11.396.345; Luisa Adela VALMAGGIA, Documento Nacional de Identidad 12.849.233; fijan domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1182
NADIA JAQUELINE TABORDA - Matrícula: 5572 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12691/26 v. 06/03/2026

GV INVERSIONES S.A.

CUIT 30708589787. Se comunica que por reunión de directorio del 27/11/2025 (Acta n° 138) se trasladó la sede social a Sucre 632 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/11/2025
Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12743/26 v. 06/03/2026

HAIR SYSTEM S.A.

Informa que la empresa CUIT N°30708244208 por acta de asamblea de fecha 9 de febrero de 2026 se designaron autoridades por vencimiento del mandato y se designo a los Sres.Elsa Mercedes Cerini, DNI 3.730.360 como director titular y presidente y a la Sra.Maria Teresa Migueles, DNI 23.539.512 como directora suplente, ambas directoras aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Talcahuano 833, 7° Piso, Departamento G, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/02/2026
SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12370/26 v. 06/03/2026

HANGAR NUEVE S.R.L.

CUIT 30-71869114-8. Por reunión unánime de socios del 23/02/26 se resolvió aceptar la renuncia del gerente Santiago Cunningham, designándose en su reemplazo a Juan Pablo Cardone con domicilio especial en Arce 743 piso 5° departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/02/2026

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12635/26 v. 06/03/2026

HEUGAS S.A.

Sociedad sin cuit. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante ARCA. Por escritura pública N° 39 del 2/3/26 renuncia Presidente Miguel Baghdasarian dni 8537176, Vicepresidente Carlos Derrah dni 4295535 y Director Suplente Luis Derrah dni 4394575 y se designa Presidente a Gabriel Fernando Gochicoa dni 17781254 y director suplente Pablo Ithuralde dni 16453639 por el termino de 2 ejercicios y fijan domicilio especial en la sede social Sarmiento 1183, Piso 9°, Departamento "31", C.a.b.a. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 1479

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12661/26 v. 06/03/2026

HIMANTOPUS S.A.

30619384349 Por asamblea ordinaria y reunión de directorio del 25/10/2025 se designaron directores y distribuyeron los cargos así: Marcelo Luis Chiaromonte(Director Titular y Presidente) y Maria Eugenia Otaño(Directora Suplente). Domicilio especial directores: Cabello 3767, Piso 7, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y directorio de designación autoridades de fecha 25/10/2025

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12336/26 v. 06/03/2026

HOLDING BUENOS AIRES S.R.L.

CUIT 30707573798. Por reunión de socios del 05-05-25 se resolvió designar a Marcelo Ariel Korzin, con domicilio especial en Agüero 97, CABA, como gerente titular, y a Cristian Ariel Galansky, con domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, como gerente suplente. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 05/05/2025

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12669/26 v. 06/03/2026

HOLDSAT S.A.

C.U.I.T. 30-71828871-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/02/2026 se resolvió designar para ocupar el cargo de Directores Titulares a los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Nicolas Tabanelli, Patricio Santangelo, Ariel Aníbal Pires, y designar a los Sres. Anibal Batista Pires Bernardo, Alfredo Gusman y Mariana Tabanelli, para ocupar el cargo de Directores Suplentes, todos ellos por el termino de tres ejercicios. Todos los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina, han aceptado sus cargos y fijado domicilio especial en la calle Av. Caseros 3039, Piso 9°, CABA.

Designado según instrumento público Escritura Pública N° 254 de fecha 26/10/2023 - Reg. 515 ANTONIO EDUARDO TABANELLI - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12520/26 v. 06/03/2026

IBERAPA ARGENTINA S.A.U.

30-71632252-8. Por Acta de Directorio del 02/02/2026 se decidió cambiar la sede social a French N° 3155, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/02/2026
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12382/26 v. 06/03/2026

IEYAS Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-71490277-2. Por Asamblea General Ordinaria del 20 de marzo de 2025 se resolvió designar a Alejo Santos como Director Titular y a Ignacio Eseverri como Director Suplente por el termino de 3 ejercicios. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Montevideo 1958 6C, CABA. Posteriormente por Asamblea Ordinaria del 30 de enero de 2026 se aprobó la renuncia de Alejo Santos y se resolvió designar a María Florencia Gabito como Directora titular y a Josefina Milagros Gómez Ruau como Directora Suplente por el mismo término. Las directoras aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Montevideo 1958 6C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2026
Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12349/26 v. 06/03/2026

INTERVISION GAMING U.S. INC - SUCURSAL ARGENTINA

Sociedad constituida bajo las Leyes de Nevada de los Estados Unidos de América, registrada en la Secretaria de Estado, División de Registros Comerciales de Nevada de los Estados Unidos de América y conforme a las Leyes de dicho Estado, con vigencia desde el 25 de febrero de 2010, Sede Social: 6171 NW 72nd, Ave. Miami, Florida, 33166, USA; Por resolución de su órgano de administración de fecha 16/09/2025, decidió establecer una sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118, Ley 19.550. Objeto social: será la fabricación, comercialización y desarrollo de hardware y software para juegos de azar, loterías, casinos y máquinas tragamonedas, así como cualquier otra actividad autorizada por los estatutos sociales y permitida por la legislación argentina. Capital: No asigna. Plazo de Vigencia de la Sucursal: Indefinida. Sede Social: Cuenca 5228, C1419, Villa Pueyrredón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representante legal a Lucio Rafael Juan Carlos FIGUEROA, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1965, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.686.904, C.U.I.T. 20-17686904-7, con domicilio real y especial en la calle Cuenca 5228 de esta CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1816
LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12752/26 v. 06/03/2026

IVIPAN S.A.S.

CUIT 30716263238. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, a cargo del Ariel Ignacio Fognini, Secretaría única a cargo de la Dra. Sandra L Esposito, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6 de CABA, comunica por un (1) día en autos "WEIL, SILVIA MARGARITA s/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 25937/2022, se dictó Declaratoria de Herederos el 11/10/2022 y la partición hereditaria aprobada el 04/08/2025 se adjudican las 4.280 acciones ordinarias escriturales de valor nominal total \$ 4.280.- y 1 voto por acción representativas del 20% del capital social y votos de la firma IVIPAN S.A.S Nro. Correlativo 1934456 a nombre de la causante a cada uno de sus hijos por partes iguales entre sí.- Adjudicatarios: DIEGO SALEMME, DNI N° 16.130.652, CUIT 20-16130652-6, ALEJANDRO SALEMME, DNI N° 16.130.719, CUIT 20-16130719-0, MARINA SALEMME, DNI N° 17.322.545, CUIT 27 -17332545-8, MARCELO SALEMME, DNI N° 18.285.187, CUIT 20-18285187-7, IGNACIO SALEMME, DNI N° 20.988.401, CUIT 20-20988401-2, JAVIER SALEMME, DNI N° 27.746.705, CUIT 20-27746705.- Publíquese por un día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de marzo de 2026. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 22/12/2025

GUSTAVO ADOLFO DANS - T°: 30 F°: 981 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12587/26 v. 06/03/2026

J.C.J. S.A.

En cumplimiento de la vista efectuada por I.G.J. y complementando el aviso número 99349/25, publicados el 02/01/2026, CUIT 30693749480. Se deja constancia que el directorio de la sociedad constituyó domicilio especial en la calle 11 de Septiembre de 1888 número 1790, piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 2151
Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12363/26 v. 06/03/2026

KOPPERT S.A.

(30-71772027-6) Por acta de asamblea de fecha 11/04/2025 se resolvió la disolución de la Sociedad y designar a Juan Ignacio del Bono como Liquidador Titular y a Juan Pablo Dominguez como Liquidador Suplente. Los Sres. Juan Ignacio del Bono y Juan Pablo Dominguez aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Asimismo, se aprobó el balance final de liquidación y proyecto de distribución, resolviéndose la cancelación registral de la Sociedad y designándose como depositario de los libros societarios y contables al Sr. Juan Ignacio del Bono, DNI 31.289.841, CUIT 20-31289841-2, con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/04/2025
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12394/26 v. 06/03/2026

LA BERMEJA S.R.L.

CUIT 30-71911528-0: Por acta de Reunión de Gerencia unánime celebrada el 11/02/2026 se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha 1111, piso 18, CABA a la calle Suipacha 1111, piso 11, CABA. No se reforma el contrato. En Reunión de Socios unánime del 11/02/2026 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de Alan Arntsen a su cargo de Gerente Titular; 2) designar a Marco Antonio Agnoletti como Gerente Titular y a María Isabel Millé como gerente suplente. Ambos aceptaron los cargos en el mismo acto, denunciaron sus datos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2026
Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12583/26 v. 06/03/2026

LEDAROM S.A.

CUIT 30-71566787-4

Se comunica que por escritura 22 del 26/02/2026, folio 63 Registro Notarial 214 CABA, se protocolizó Acta Asamblea del 30/09/2025 de elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente: Rubén Gabriel KONIGSBERG, argentino, casado, nacido 10/01/1975, DNI 24.424.257, cuit 20-24424257-0, y Directora Suplente Mirta Carmen INGER, argentina, casada, nacida 24/09/1951, DNI 6.721.980, CUIT 27067219800, ambos con domicilio en Lavalle 1515 1° CABA Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 1515 1° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 214
CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12339/26 v. 06/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

LÍNEA 71 S.A.

CUIT 30-54634121-2. Por Actas de Asamblea Ordinaria N°70 del 26/01/2026 y de Directorio N° 880 del 29/01/2026, se designa Directorio: presidente: Horacio Nicolás Aquilante; vicepresidente: Claudio Fabián Barros; Tesorero: Ricardo García; secretario: Héctor Gustavo Zocco; Vocales Titulares: Jorge Oscar Giussi; Nélica Noemí Gusmerotti y Sergio Andrés Reimundo; vocales suplentes: Francisco Vázquez Bujan, Patricia Noemí González, Ricardo Fabián García, Luis María Tomás Negrette, Daniel Nicolás Aquilante Hernán Ariel García y Mariano José Vazquez. Consejo de vigilancia: Titulares: Raúl Vicente Vergara, Omar Elvio Guerrero y Juan Domingo Vicik; Suplentes: Félix Antonio Bustos, Mario Liporace y Eduardo Daniel Gorga. Todos fijan domicilio especial en Moreno 955 2° Piso - CABA. ACTA DE DIRECTORIO N° 880 DEL 29/01/2026. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 880 de fecha 29/01/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12471/26 v. 06/03/2026

LNK SOLUCIONES LOGISTICAS S.R.L.

CUIT 30715405918. Por acta del 3/3/2026 se cambio la sede social a la calle 11 de Septiembre 882 Piso 5to CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/03/2026
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12717/26 v. 06/03/2026

LOOKS S.A.

CUIT 30-71201915-4. Por Acta de Asamblea del 30/07/2025 designan PRESIDENTE: SERGIO GABRIEL BLANCO CIRERA y DIRECTORA SUPLENTE: DANIELA CLAUDIA GIANELLA. Ambos denuncian domicilio especial en Carbajal 3598, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/07/2025
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12387/26 v. 06/03/2026

M3 CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30707778489. Acta Asamblea General Ordinaria N° 37 del 31/08/2024. Se aprueba por unanimidad designar por 3 años Presidente a Horacio Andrés Stella y Director Suplente a Federico Gonzalez Matute, quienes fijan domicilio especial en la calle Cabello 3352 Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 31/08/2024
KALANIT NAYLA JALIF - T°: 139 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12735/26 v. 06/03/2026

MAJOVAL S.A.

CUIT 30714044369 – La Asamblea General Ordinaria del 11/07/2025 designó, por tres ejercicios, a los Sres. Marta Valerga, Presidente; Cristián Perrotto, Vicepresidente y Andrea Perrotto, Director Suplente. Domicilio constituido: Av. Santa Fe 1531 4° piso, Of. 1, CABA. Vencimiento del cargo 30/04/2028. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/09/2025
MARIA JOSE BOCCARDO - T°: 58 F°: 873 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12634/26 v. 06/03/2026

MANZUOLI SUAREZ SEGURIDAD S.A.

CUIT N° 30-71635996-0. Según Acta Asamblea General Extraordinaria del 03/03/2026 se designa por unanimidad a Maximiliano Manzuoli, DNI 35973341, Director Titular y Presidente, y a Nahuel Suárez, DNI 35362086, Director Suplente, ambos hasta el 31/12/2027. En mismo acto, ambos aceptan sus cargos y mantienen domicilio especial constituido en Avda. Escalada N° 4215, piso 5°, departamento "F", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 03/03/2026

EDUARDO ANDRES ABELLEIRA - T°: 95 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12570/26 v. 06/03/2026

MC GROUP SOLUCIONES S.R.L.

30717395200 - Por acta de reunión de socios del 27/2/26 se acepto la renuncia de los gerentes Armando Facundo CUELLO y la Sra. Florencia Fernanda ARIENZO. Se designo como gerente a Armando Ángel DATO, quien constituye domicilio especial en Av Montes de Oca 1720, Piso 6, depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/02/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/03/2026 N° 12538/26 v. 06/03/2026

MDZ S.A.

CUIT 30-71073712-2. Por Acta de Asamblea del 18/11/2025 se designó Presidente a Vicente Federico QUINTANAL y Director Suplente a Manuel Ricardo FIORE, ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. - Autorizada según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12373/26 v. 06/03/2026

MEAL VENTURE S.R.L.

CUIT 30-71639828-1. Esc. 59 del 03/03/2026. Rodrigo NAVEIRO CEDE a Pablo Hernán GIMENEZ 15.000 cuotas de \$ 1 c/u; y a Carolina ALZUETA 10.000 cuotas de \$ 1 c/u. Capital social \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas \$ 1 c/u: Pablo Hernán GIMENEZ 90.000 cuotas (\$ 90.000) y Carolina ALZUETA 10.000 cuotas (\$ 10.000).- Acta reunión de socios y gerentes 15/10/2024. Cambia sede de Juncal 2169, primer piso, departamento A, CABA a Viamonte 1592, Piso 4, UF 35, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12366/26 v. 06/03/2026

MERCIN S.A.

30-70830847-8.Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2025, por vencimiento de mandato, se designó un nuevo Directorio. Director Titular y Presidente: Néstor Hugo Pedraza; Director Titular y Vicepresidente: Diego Pérnico, Director Titular: Nicolás Dekmak y Director Suplente: Julián Villalba. Todos permanecerán en el cargo por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Lola Mora 421, piso 5, oficina 504, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2025

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12638/26 v. 06/03/2026

MITESIA S.A.

30-71145758-1.- Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 2026, se dispuso el cambio de sede social de la sociedad a la calle Rondeau 2730 departamento. 8 de Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 29/01/2026
Claudia Susana Capo - T°: 48 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12742/26 v. 06/03/2026

NATURGY NOA S.A.

30-65786572-5 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de fecha 28/04/2025 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gerardo Néstor Gómez; Vicepresidente: Horacio Carlos Cristiani; Directores Titulares: Jorge Teich, Ariel Edmundo Sanchez y Rafael Salas Cox; Directores Suplentes: Silvia Edith Marino de Roverano, Adolfo Mendivil, Carmen Paz Talma, Florencia Saleme y Martín Yáñez. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 800, piso 29, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio - N° 577 de fecha 29/01/2026
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12637/26 v. 06/03/2026

NOVA ENERGY ARGENTINA LTD.

CUIT 30-64074560-2. Por resolución de Nova Energy Argentina LTD. de fecha 18/02/2026 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Pablo Javier Alliani al cargo de representante legal de la Sucursal, con efectos al 29/01/2026; (ii) ratificar en su cargo a Roberto Antonio Mouzo, DNI 26 096.168, argentino, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, piso 5°, CABA; y (iii) designar como representantes legales a Diego Sebastián Trabucco, DNI 24.336.494, argentino; Javier Agustín Basso, DNI 25.983.713, argentino; y Pablo Pires, DNI 27.020.166, argentino. Todos los representantes legales fijaron domicilio especial en Bouchard 557, Piso 11°, sector 1, CABA. Autorizado según instrumento privado resolución de casa matriz de fecha 18/02/2026
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12447/26 v. 06/03/2026

NTG TERRITORIO SERRANO S.A.

CUIT 30-71459926-3 Por asamblea ordinaria 06/01/2026 ceso como Presidente Guillermo Manuel Tapia, Director suplente Benjamin Alberto Correa. Se designaron como Presidente Guillermo Manuel Tapia, y Benjamin Alberto Correa como Director suplente ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 580, piso 4, oficina 45, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1985
Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12488/26 v. 06/03/2026

OPINION LAB S.A.

CUIT: 30-71787116-9. Cambio autoridades: Esc. 44, 02/03/2026, Folio 132, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/02/2026, por unanimidad se resolvió designar Director titular y presidente a Micaela Dafne STRATIOTIS, DNI 38.617.523, con domicilio real en Avenida Córdoba 3431 piso 8, depto. B CABA y Director suplente a Federico Jorge ELIAS BLANCO, DNI 23.277.132, con domicilio real en calle Libertad 1584 CA-BA. Los nombrados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 696
Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12384/26 v. 06/03/2026

OPORTUNIDAD MICROFINANCIERA LATINOAMERICANA OMLA S.A.

CUIT 30-71065446-4

Se comunica que por escritura 16 del 23/02/2026, folio 44 Registro Notarial 214 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea del 10/02/2026 de elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente: Herberto Juan OLMOS OLMOS, boliviano, nacido 02/06/1967, soltero, DNI 94.280.386, CUIT 23-94280386-9, domicilio Madero 121 CABA; Directora Suplente: Mara Soledad GALARZA, argentina, nacida 09/10/1983, soltera, DNI 30.537.688, CUIL 23-30537688-4, domicilio Deseado 3265, departamento 5, Mariano Acosta, Merlo, provincia Buenos Aires; ambos constituyen domicilio especial en Av. Independencia 2041, piso 12, departamento "F" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 23/02/2026 Reg. Nº 214

CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12357/26 v. 06/03/2026

OTS INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-71197755-0. Por Asamblea de fecha 15/12/25 renuncian la presidente María Ale Monserrat y el director Suplente Manuel Pinto lo que es aceptado, y se designa el nuevo directorio, Presidente: José Norberto Kaplun DNI18467827 y Director suplente Liliana Edith Bach DNI 20568975. Aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/12/2025

Soledad Sanguinetti - T°: 136 F°: 376 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12611/26 v. 06/03/2026

PDZ BURZACO S.A.

30-71401132-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2025, por vencimiento de mandato, se designó un nuevo Directorio. Director Titular y Presidente: Néstor Hugo Pedraza; Director Titular y Vicepresidente: Diego Pérnico, Director Titular: Nicolás Dekmak y Director Suplente: Julián Villalba. Todos permanecerán en el cargo por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Lola Mora 421, piso 5, oficina 504, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2025

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12590/26 v. 06/03/2026

PETREX S.A.

30715233599. Por reunión de Directorio de fecha 22 de enero de 2026, se resolvió cambiar la sede social ala calle Bouchard 680, piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 22/01/2026

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12342/26 v. 06/03/2026

PIZZINI S.A.

CUIT 30-51685221-2. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 06/02/2026 designaron y distribuyeron cargos de Presidente: Claudio de Pizzini, Vicepresidente: Cynthia de Pizzini y Directora Suplente: Florencia de Pizzini todos con domicilio especial en Cerrito 1136, Piso 4 departamento frente, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 06/02/2026

MARIA ISABEL ABDALA ZOLEZZI - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12360/26 v. 06/03/2026

PRIVILEGE SECURITY S.R.L.

Por contrato privado de fecha 13/02/2026: 1) Cesión de cuotas sociales: SOCIO CEDENTE: CRISTIAN MARCELO D LORETO, DNI N° 22.350.279, argentino, viudo, comerciante, nacido el 18/09/1971, domiciliado en Florencio Varela N° 1970 de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cede la cantidad de 10.000 cuotas sociales que representan el 50% del capital social de PRIVILEGE SECURITY SRL, CUIT 33-71772414-9 a LORENA FERNANDA BEBILLA, DNI N° 26.605.755, argentina, casada en primeras nupcias con Javier Alejandro Mariotto, ama de casa, nacida el 31/05/1978, CUIL 27-26605755-0, domiciliada en la calle Julio Campos 130 de Mar de Ajo, Pdo. de la Costa, Provincia de Buenos Aires. 2) DESIGNACION DE SOCIO GERENTE: Javier Alejandro Mariotto, DNI N° 27.021.646 acepta la designación y constituye domicilio especial en Julio Campos 130 de Mar de Ajo, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO- AUTORIZA de fecha 13/02/2026 Autorizado según instrumento privado CONTRATO- AUTORIZA de fecha 13/02/2026 SOLANGE ADRIANA MARTINEZ - T°: 102 F°: 777 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12750/26 v. 06/03/2026

PRO TICKETS S.R.L.

CUIT 30-71830826-3. Por acta de reunión de socios del 17/02/2026 renuncio como Gerente Dominique Fevre. Se designó como Gerente a Diego Hernán De Iraola, con domicilio especial en la sede social, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/02/2026 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12672/26 v. 06/03/2026

PROTECCIONES ESENCIALES S.A.

CUIT: 30-63965016-9. Comunica que por Asamblea del 12/02/2026 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Rubén Mariano Cardozo a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/02/2026 MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12569/26 v. 06/03/2026

PUNEYEN S.A.

CUIT 30-70897421-4. Por cese de mandato. Renovación de autoridades. Presidente: Emilio José Pellet Lastra y Director Suplente: Dolores María Wofcy Diez, que aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Juana Azurduy 2440, CABA. Acto resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos del 3/3/2026 Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 2050 María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12385/26 v. 06/03/2026

RECORDATI ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71851024-0. Por Reunión de Socios del 04/03/2026 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Marco Antonio Agnoletti a su cargo como gerente de la Sociedad (ii) Designar al Sr. Iván Villar como Gerente de la Sociedad en remplazo del Sr. Agnoletti. Iván Villar aceptó el cargo conferido en la Reunión de Socios, denunció sus datos personales y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2026 Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12588/26 v. 06/03/2026

RINCON BASUALDO S.R.L.

CUIT 33-71232562-9 - Comunica que la Reunión de Gerencia del 18/07/2023, resolvió el cambio de sede social de la actual en Avda. Corrientes 311, 3° piso, CABA a la calle Cerrito 1320, 1° piso, Oficina "C" (CP 1010), C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 18/07/2023
JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12388/26 v. 06/03/2026

SAINT CHARLES COMPANY S.A.

CUIT 30-70058895-1. Por Acta de Asamblea del 18/03/2024 fueron designados Director Titular y Presidente: Ricardo Eugenio Fridman y Director Suplente: Norberto Simon Fridman ambos con domicilio especial en Loyola 478, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/03/2024
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12377/26 v. 06/03/2026

SEIS CASAS S.A.

30716390094 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 19/12/2025 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Juan Antonio Campbell, Director Suplente: Sr. Carlos Andres Fernandez Abadie ambos con domicilio especial en Juncal 3699, piso 7 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/12/2025
ESTEBAN CRISTI - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12665/26 v. 06/03/2026

SINDIR S.A.

33-70822343-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2025, por vencimiento de mandato, se designó un nuevo Directorio. Director Titular y Presidente: Néstor Hugo Pedraza; Director Titular y Vicepresidente: Diego Pérnico, Director Titular: Nicolás Dekmak y Director Suplente: Julián Villalba. Todos permanecerán en el cargo por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Lola Mora 421, piso 5, oficina 504, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2025
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12601/26 v. 06/03/2026

SIVOL S.A.

30697988587 Por Asamblea del 31/8/23 se designó Presidente a Graciela B. Boracio, Vicepresidente a Mario H. Cifelli, Director Titular a Lorena M. Cifelli y Suplente a Romina P. Cifelli, todos con Domicilio Especial en Mendoza 5452 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2026
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12331/26 v. 06/03/2026

SMART DATA TECH S.R.L.

30718894065 Por Acta del 24-02-2026: Se designa Gerente a Graciela Mabel BRASESCO, con domicilio real y especial en Concepción Arenal 3478 Piso 5 departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 24/02/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 06/03/2026 N° 12645/26 v. 06/03/2026

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL DIQUE S.A.U.

CUIT 30697983461 Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 23/10/2025 se designó directorio por 1 ejercicio a Juan Eduardo Aranovich como Director titular y Presidente del Directorio, y a Christian Manuel Romero como director suplente, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 327 16° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/10/2025
Matías Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12689/26 v. 06/03/2026

SOLFIMA S.A.

CUIT 30-67966763-3 Por Asamblea unánime de accionistas de fecha 01/09/2025 y Acta de Directorio de fecha 03/09/2025 se designó el siguiente directorio. Presidente: Marcelo Eduardo Dragui; Vicepresidente: Eduardo José Dragui; Director suplente: Dora Bertolotti, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lima 115 Piso 5° CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 01/09/2025
Romina Eliana Casas Ramirez - T°: 125 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12740/26 v. 06/03/2026

SOLUTION CALL S.A.S.

30-71674725-1, Por acta de administración del 09/01/2026, se resuelve el cambio de sede social a la calle Venezuela 1162, CABA. Autorizado según instrumento privado nota aparte de fecha 27/02/2026
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 06/03/2026 N° 12371/26 v. 06/03/2026

SUMA SEA GROUP S.A.

30712341730 Asamblea y reunión de directorio del 17/6/2025 se eligieron directores: Presidente Rodrigo DE MARTINI Vicepresidente Joaquin BUSTILLO Suplente Agustin BUSTILLO todos domicilio constituido Pacheco de Melo 1934 piso 2 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 17/06/2025
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12651/26 v. 06/03/2026

SUPERCANAL S.A.

CUIT: 30-61118252-6. En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de mayo de 2025, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Facundo Agustín Prado, DNI N° 25.542.327, Vicepresidente: Sebastián Córdova Moyano, DNI N° 23.292.585, Director titular: Victor Hugo Quevedo DNI N° 16.250.834, Directores Suplentes: Norberto Cáneva, DNI N° 22.226.583 y Felipe Oviedo Roscoe, DNI N° 29.591.902. Los directores poseen domicilio real en la República Argentina y fijan los siguientes domicilios especiales: Facundo A. Prado en Reconquista 1041 4° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Víctor Hugo Quevedo y Norberto Cáneva en Tte. Gral Juan D. Perón 555 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Sebastián Córdova Moyano y Felipe Oviedo Roscoe en Montevideo 1545, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/05/2025

CLAUDIA ROXANA ORTIZ FLORENTIN - T°: 141 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12552/26 v. 06/03/2026

SUPPLY CHAIN PROFESSIONALS S.R.L.

CUIT 30-71699690-1. Por escritura del 18/12/25 folio 825 registro 1522 CABA Cesión de cuotas: Gustavo Jorge DI CAPUA cedió 5.000 cuotas de \$ 1. Adquiriendo María Ivonne PAGES 1.000 cuotas y Enrique Eduardo OCHNER 4.000 cuotas.- Tenencia resultante: Enrique Eduardo OCHNER 9.000 cuotas (90%) y María Ivonne PAGES 1.000 cuotas (10%) Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 1522 MARCELO ROQUE CLERIS - Matrícula: 3795 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12328/26 v. 06/03/2026

SUPRA BROKERS S.A.

CUIT 30-71413392-2. Por Asamblea Unánime del 17/12/25 se designó Presidente: Ana Renee Bárbara Bielski; Vicepresidente: Fernando Costantini; y Director Suplente: Robert Alexander Parra, todos con domicilio especial en Av. del Libertador 5990 Oficina 901 C.A.B.A. Cesaron Vicepresidente: Daniel H. Pelaez, y Directora Suplente: Silvia R. Sanette. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/02/2026 Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12604/26 v. 06/03/2026

TAWARA CONSTRUCCIONES S.A.

Cuit 30-61125940-5 Por actas de Asamblea y Directorio del 21/2/2025 Se designa directorio: Presidente: Toyokazu Tawara, Vicepresidente: Gustavo Ernesto Tawara;, Director Titular: Guillermo Esteban Tawara, Directora Suplente: Nobu Mizutani quienes constituyen domicilio especial en Esmeralda 561 Piso 13 Of. 164 CABA Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 04/03/2026 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12503/26 v. 06/03/2026

TECI S.A.C.

CUIT 30-53974134-5. Por acta de Asamblea del 09/12/2025, en segunda convocatoria, se designan autoridades y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyen cargos: Presidente: Sergio Andrés Bernacchi; Vicepresidente: Cristina Rosa Ana Gastaldo; Directora Titular: Liliana Marta Gastaldo, Sindico Titular: Miguel Eduardo Fernández y Sindico Suplente: Oscar Aníbal Pégola, todos los designados aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social Humberto 1° 2352, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 2056 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12586/26 v. 06/03/2026

TECNO ESTRUCTURAS S.A.

CUIT 30-70902853-3 Por Asamblea del 18-09-2025: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Jorge Patricio Riveros Zanetta y Director Suplente: Gabriel Stepansky; ambos con domicilio especial en Guevara 432, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 18/09/2025 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 06/03/2026 N° 12646/26 v. 06/03/2026

TRIMMING S.A.

30714656216. Asamblea del 18/2/2026. fija SEDE SOCIAL en Paraná 567 piso 1 CABA. y renueva: PRESIDENTE: Blanca Margot BARDECIO OLIVERA. DIRECTOR SUPLENTE: Javier Andrés CASINI. Ambos con domicilio especial en Paraná 567 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/02/2026
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2026 N° 12608/26 v. 06/03/2026

YANARELLO HNOS S.R.L.

CUIT 30-71803749-9.- Por acta de reunión de gerentes y socios del 2/2/2026, Vanesa Carla Yanarello renunció a su cargo de gerente y se designó gerente por todo el término de duración de la sociedad a Martín Javier Yanarello.- Aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 02/02/2026 Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 02/02/2026

CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2026 N° 12343/26 v. 06/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Edicto: El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560 P: 2° "26", C.A.B.A., celular 1550113598 - CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) hace saber por 1 día que, por cuenta y orden del FCA S.A. DE AHORRO PAR A FINES DETERMINADOS Y FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. s/Dec. 897/95) y Art. 2229 del Código Civil y Comercial, por ejecución de prenda, subastará el jueves 19 de Marzo de 2026 -12:00 hs.- bajo la modalidad de subasta ON LINE (STREAMING) al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y exhibirán: el 100% de los siguientes automotores: 1°) Marca FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Año 2021, Dominio AE687CI. BASE: \$ 21.700.000-. 2°) Marca FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3. MT, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Año 2021, Dominio AE687DJ. BASE: \$ 21.800.000-. 3°) Marca FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3. GSE, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Año 2024, Dominio AG594HX. BASE: \$ 27.500.000-. 4°) Marca FIAT, Modelo PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Año 2017, Dominio AB467ZG. BASE: \$ 12.500.000- 5°) Marca FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 GPE BZ, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Año 2023, Dominio AF984NT. BASE: \$ 24.000.000- y 6°) Marca FIAT, Modelo PUNTO ATTRACTIVE 1.4 8V, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Año 2017, Dominio: AC083YW. BASE: \$ 14.500.000-. DE NO EXISTIR OFERTAS POR LAS BASES ACTO SEGUIDO SE SUBASTARÁN SIN BASE. CONDICIONES DE VENTA: Precio de venta (100%) dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor, en efectivo o depósito y/o transferencia bancaria. Comisión: 10% + I.V.A. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que, por patentes tasas y/o contribuciones, y eventuales infracciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como del levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existieren). La venta se realizará a través del sitio web habilitado <https://remateszarate.com.ar/espinarawson/> bajo la modalidad de subasta On Line, el cierre de la inscripción de los interesados será el jueves 19 de Marzo a las 11 horas, los interesados en participar se deberán registrar en la página web www.remateszarate.com.ar y acreditar su identidad en la forma ahí descripta comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones establecidos para el funcionamiento de la presente subasta. DEPOSITO EN GARANTÍA: Los interesados para poder participar de la puja de ofertas deberán cumplir con un depósito mínimo de \$ 300.000, la constancia o comprobante del depósito deberá ser validado ante el martillero a su email: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar y/o a su WhatsApp: 1150113598, conjuntamente con el cierre de la inscripción -19.03.2026, a las 11 horas-. El depósito y/o transferencia bancaria de la garantía se deberá realizar en la cuenta del martillero cuyos datos son: caja de ahorro Banco Galicia N° 4000686-6 306-6 CBU: 00703060-30004000686663. CUIT 20134071126. La suma depositada en garantía para el supuesto de no haber resultado adquirente de alguna unidad, será reembolsado en el término de 48 horas a la cuenta bancaria indicada por el depositante. EXHIBICIÓN: los autos indicados como 1°) 2°) y 3°), serán exhibidos de manera presencial el lunes 16 de Marzo de 9 a 12 horas en calle San Luis 341, Mendoza Capital, y el 17 y 18 de Marzo de 2026 de 10 a 14 horas. en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires, los restantes autos. De modo complementario se exhibirán virtualmente en el sitio de internet <https://remateszarate.com.ar/espinarawson/> Los compradores deberán abonar en concepto de verificación policial, informes de dominio, y demás gastos administrativos la suma de \$ 350.000- informes y consultas en www.espinarawsonyasoc.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. En Buenos Aires, a los 4 días del mes de Marzo de 2026.Fdo: Mariano M. Espina Rawson. Martillero Público. F°10 Libro N° 79. MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON Matrícula: 10 IGJ. MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON - Matrícula: 10I.G.J.

e. 06/03/2026 N° 12350/26 v. 06/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en el expediente FG SANITARIOS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 25311/2025) que el 13/02/2026 se abrió el concurso preventivo de FG Sanitarios SRL (CUIT 30-70919070-5), con domicilio social en Curapaligue 981, Piso 3°, Departamento 25 (CABA), inscripta en la IGJ el 19/04/2005, bajo el N° 2953, Libro 122 de SRL, en el número correlativo 1752820. Se hace saber que los datos de la sindicatura son: contadora Silvia Guadalupe Catinot y que las insinuaciones deberán ser presentadas hasta el 4/5/2026 en forma personal en Av. Scalabrini Ortiz 3146, Piso 5 “B” CABA (de lunes a viernes de 12 a 18hs) 15-3805-0383 o al correo electrónico concursofgsanitarios@gmail.com, (archivos pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno). Las impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 18/05/2026. La resolución verificatoria -art. 36- será dictada a más tardar el 02/07/2026; los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 18/06/2026 y 18/08/2026 respectivamente. La audiencia informativa virtual: 05/03/2027 a las 10:00 -enlace -link: <https://meet.google.com/jpn-vgev-gya>. Vencimiento del período de exclusividad: 15/03/2027. Se libra en la causa FG SANITARIOS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 25311/2025) y se debe publicar por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 06/03/2026 N° 11687/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Ana Florencia León (DNI nro. 32.401.508) por edictos que se publicarán por cinco días, que en el incidente de falta de acción nro. 1014/2024/1 formado en el marco de la causa nro. 1014/2024, caratulada “LEON, ANA FLORENCIA SOBRE INFRACCIÓN LEY 27430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (23) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de ANA FLORENCIA LEÓN (titular del DNI nro. 32.401.508), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y arts. 1 y 2, inciso d, del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria.” Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 06/03/2026 N° 12668/26 v. 12/03/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - PARANA

El Sr. Juez JUAN CARLOS COGLIONESSE a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la Ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, Secretaría N°1 a cargo de LUCILA DEL HUERTO CERINI, en los autos caratulados "LUCENA MARCIANA BONIFACIA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Exp. N° 17477, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCIANA BONIFACIA LUCENA, M.I.: 2.362.281, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Hernandarias, en fecha 06/07/2004; a herederos de MARIA CASIMIRA PAEZ (M.I. N° 2.368.381), fallecida en Paraná en fecha 12/05/2007; a SECUNDINO MARTIN PAEZ y/o sus herederos (hijo de TELESFORO SIMON PAEZ y MARCIANA BONIFACIA LUCENA, nacido en fecha 01/07/1933); a CARLOS RAMON PAEZ y/o sus herederos (hijo de TELESFORO SIMON PAEZ y MARCIANA BONIFACIA LUCENA, nacido en fecha 14/10/1935); a herederos de JUANA BEATRIZ PAEZ (M.I. N° 3.006.973), fallecida en Paraná en fecha 13/12/2015, y a herederos de TIBURCIO ARGENTINO PAEZ (M.I. N° 5.947.905), fallecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 21/12/2012. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. - Paraná, 26 de febrero de 2026.-

Firmado digitalmente por: LUCILA DEL HUERTO CERINI - Secretaria- Juzgado Civil y Comercial N°1.

e. 06/03/2026 N° 12622/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° - CABA, comunica por 5 días que con fecha 09/02/2026 en los autos caratulados "HUBBING S.A. s/ QUIEBRA" (exp. 14565/2025) se dispuso decretar la quiebra de HUBBING S.A. (CUIT 30716172461), en la que se designó como síndico al contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Córdoba 1342, 2do "H", CABA, teléfono 1167867813, correo: ezeaquilino@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/04/2026 utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual incorporando las insinuaciones al link <https://sites.google.com/view/baires-hubbing-sa> y, en defecto, de modo presencial. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 03/06/2026 y 03/08/2026, respectivamente. El plazo para observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos conforme al art. 117 LCQ es hasta el 15/09/2026. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 12620/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2 C.A.B.A comunica por dos días que en los autos: "METALURGICA ABERCA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 55140/1998) se presentó proyecto de distribución complementario de fondos (art. 222 LCQ) y se regularon honorarios, quedando a disposición de los interesados para que formulen observaciones dentro de los diez días de concluida la publicación. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 12612/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que a fin de salvaguardar derechos de eventuales herederos que pudieren existir, previo al efectivo cobro del dividendo concursal del fallecido Francisco Antonio Quintero, se los cita para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días en el expediente N° 84663/2004: "Guillermo V. Cassano e Hijos SA s/quiebra". MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 12513/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos “LOPEZ, MARIELA YANINA S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 25736/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Mariela Yanina López, C.U.I.T. Nro. 27 -23102775-6, con domicilio en Virrey del Pino 3164, C.A.B.A. habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura “Estudio Barberia-Kainsky” con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursomariela14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “ Insinuación en concurso de López Mariela Yanina. - expte. 25736/2025, formulada por (identificación del insinuante) ” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal Palermo – CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que por tratarse del concurso de una garante (arts. 68 y cctes. de la ley 24.522) el cronograma oportunamente fijado en los autos “SOUTHAMERICAN TRENDY S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas aquí informadas. Buenos Aires, febrero 2026.- PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 11052/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos “ SAFIRSZTEIN, GABRIEL S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 25748/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Gabriel Safirsztein, C.U.I.T. Nro. 23-21953950-9, con domicilio en Virrey del Pino 3164, C.A.B.A. habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura “Estudio Barberia-Kainsky” con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursogabriel14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “ Insinuación en concurso de Gabriel Safirsztein - expte. 25748/2025, formulada por (identificación del insinuante) ” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal Palermo – CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que por tratarse del concurso de un garante (arts. 68 y cctes. de la ley 24.522) el cronograma oportunamente fijado en los autos “SOUTHAMERICAN TRENDY S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas aquí informadas. Buenos Aires, febrero 2026.- PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 11050/26 v. 12/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los campos: Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz Nacional en lo Comercial N° 26 Secretaría, N° 52, sito en Callao 635, 1° piso, C.A.B.A, en los autos caratulados "FADEPSA S.A. s/CANCELACIÓN" (Expte. 8748/2025). En virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 26/11/2025, se notifica -por el plazo de 5 días- la citación de quienes pretendan derechos sobre los títulos valores registrados en el Libro de Registro de Acciones/Accionistas N.º 1 Rubricado N.º 9193811, el cual pertenece a FADEPSA SA CUIT 3071470586-1, que se encuentra extraviado, haciendo saber que deberán presentarse dentro de los 30 días desde la última publicación edictal, al perito contador designado en autos, Viviana Maldonado Martínez, contador público, CUIL 27-28057355-3 con domicilio constituido en la calle Viamonte 1461, C.P 1055, C.A.B.A, teléfono 11 61068679, email: martvivi24@gmail.com, para alegar y probar cuanto estimen pertinente. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 98540/25 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Alejandro Pastorino, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Constanza Dompe Bac, sito en Talcahuano 490, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por quince días a los herederos de ALBERTO MARTINEZ LOPEZ para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "LERARIO, MARCELO GUSTAVO c/ MARTINEZ, LOPEZ ALBERTO s/ESCRITURACION" (Expte. N° 96921/2023), en orden al traslado dispuesto por los arts. 319, 338 y 339 del Código Procesal Civil y Comercial, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Alejandro Pastorino Juez - Maria Constanza Dompe Bac secretaria

e. 06/03/2026 N° 9289/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo de la Dra. Maria Claudia del Carmen Pita, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 5° piso de esta Ciudad Autónoma de Bs.As. En los autos: "SOLANA GUILLERMO DANIEL Y OTROS c/ LO RE NORBERTO ALFREDO Y OTROS s/FILIACION" (Expte. 95222/2011), pone en conocimiento de quienes pudieran resultar interesados, la solicitud de cambio de nombre efectuada por el Sr. Guillermo Daniel Solana para pasar a llamarse Guillermo Daniel Solana Lo Re, a los fines que, en el caso de formular oposiciones, se presenten dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 2026.- MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA Juez - ROSALA I. AGUILAR SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 12542/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría única a mi cargo, en autos "DUFOUR, GASTON EZEQUIEL s/AUTORIZACION", expte. N° 84436/2025, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto al pedido de DUFOUR GASTON EZEQUIEL DNI 39.558.867, a cambiar su nombre por "Yankel Ezequiel", por el término de 30 días desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Cristobal Llorente Juez - Carlota M Villanueva SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 97322/25 v. 06/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con campos para Nombre, Email, Teléfono y Tema. Incluye un botón de envío y un mensaje de confirmación.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CORTES, Blanca Delfina s/ Control de Legalidad - Ley 26.061" (Expte. 63692/ 2024), notifica a la Sra. Brenda María CORTES (D.N.I. 43.904.833) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2026.- ...IV.- Por los fundamentos expuestos, RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de Blanca Delfina CORTES (D.N.I. 70.461.638), nacida el 01 de agosto de 2024, hija de Brenda María CORTES, sin filiación paterna. 2) Notificar lo aquí resuelto por Secretaría, a la Sra. Brenda María CORTES mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillado, y en la tablilla del Juzgado, y a la Sra. Defensora de Menores y al Sr. Defensor Público Tutor mediante vistas que se instrumentarán de manera digital. 3) Una vez firme la presente, requiérase legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción.- FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL". Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 12417/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

Hágase saber que en los autos: "MAYMON, MIJAL s/ CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. Nro. 8609/2025), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, a cargo de la Dra. María Bacigalupo de Girard, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5° piso de ésta ciudad, se cita por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de MIJAL MAYMON por ORIT MAIMON. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025.- MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - FERNANDO R. DINICI SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 7415/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Roberto Dinici, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "VERA CUPETA, TOBIAS GABRIEL Y OTRO s/INFORMACION SUMARIA" (N° 26223//2025), cita por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de la solicitud de cambio de nombre (supresión de apellido paterno) de Tobías Gabriel Vera Cupeta, DNI N° 47.866.773. El presente deberá publicarse una vez al mes y durante dos meses. Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2026.- AMC María del Carmen Bacigalupo de Girard Juez - Fernando Roberto Dinici Secretario

e. 06/03/2026 N° 11935/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaria Única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal sito en la calle Lavalle 1220, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "C, M. S. Y OTROS s/GUARDA" Expediente N° 28998/2024, notifica a la Sra. Jesica Doris Carne (DNI 38.030.548) y al Sr. Luis Adrián Bobadilla (DNI 33.475.207) que con fecha 2 de octubre de 2025 se ha otorgado la guarda de las niñas M. S. C. (DNI 50.158.361), P. M. B. (DNI 52.457.490) y M. J. B. (DNI 53.243.994) , a su tío, el Sr. Gastón Ariel Tedeschi (DNI 28.766.237) por el termino de seis meses. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. CLAUDIA INES D'ACUNTO Juez - Maria Lucila Uzal secretaria

e. 06/03/2026 N° 12518/26 v. 09/03/2026

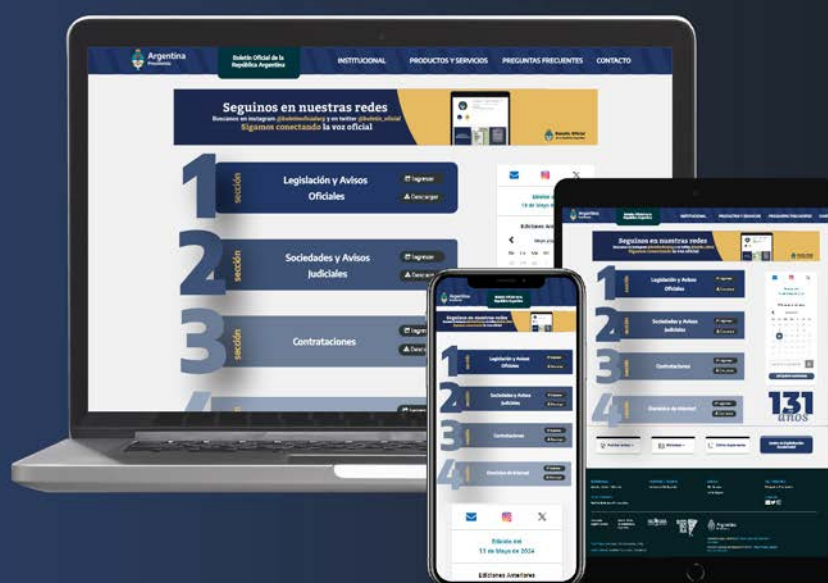
JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el expediente caratulado "PEDROZO, JULIO CESAR s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía por Naturalización", expediente N° 20686/2025 que PEDROZO, JULIO CESAR, de nacionalidad URUGUAYA, con D.N.I.E N° 92.334.638 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días ,sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Lomas de Zamora, marzo de 2026. JUAN PABLO AUGÉ Juez - JUAN PABLO AUGÉ JUEZ FEDERAL

e. 06/03/2026 N° 12658/26 v. 09/03/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial **desde cualquier lugar!**



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/02/2026	CARLOS JOAQUÍN GARCÍA DÍAZ	8874/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	03/03/2026	MIGUEL ANDRÉS BILSKI Y DORA AMADO	11997/26

e. 06/03/2026 Nº 6602 v. 10/03/2026

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	03/03/2026	PICAREL MARIA CRISTINA	11881/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/03/2026	PRIETO DIEGO ROBERTO	11662/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	04/03/2026	NISHIHIGAHARA PAULA DANIELA	12010/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2026	SOKOL ELENA	12051/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2026	MAIDA FORTUNATO	12056/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2026	REY HERMINIO Y INSUA GENOVEVA MANUELA	12060/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2026	GIRIBALDI IRMA LIDIA	12064/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/03/2026	SABATER JUAN FELIPE	12496/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/03/2026	DE PAOLI PABLO ALBERTO	12346/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/03/2026	GUGLIELMONE MARIO Y MARIA ARGENTINA PRESA	12352/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	04/03/2026	TEJO MARTIN PEDRO	12014/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	04/03/2026	OLAGUE MARGARITA CRISTINA	12025/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	04/03/2026	JUAN MIYASATO Y DOMINGO MIYASATO	12032/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	04/03/2026	TARULLA MARÍA ESTER	12194/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	05/03/2026	ALLENDE JUAN ARMANDO	12400/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	05/03/2026	PACCIORETTI ADA	12403/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	05/03/2026	CANABAL JOAQUIN RICARDO	12404/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	24/02/2026	AMELIA ROSA BERGEROT	9653/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/03/2026	CASTELAO ABELARDO JOSE	11254/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/03/2026	MIQUEO ERNESTO JOSE	12061/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/03/2026	BONIS PEDRO LUIS	12062/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/03/2026	PINOS CRISTINA MARIA DEL PILAR	12063/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/03/2026	USANDIZAGA ALEJANDRO RAUL	12065/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	04/03/2026	RUBEN OSVALDO FELDMAN	12226/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	03/03/2026	RAÚL ELIOS SCARSI	11993/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	27/02/2026	EDUARDO ALFREDO TRILLO	10973/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	04/03/2026	GUMERSINDA CANEDA	12111/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	05/03/2026	EPELMAN ISIDORO DANIEL	12389/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	02/03/2026	ALBA LUZ GUERRERO	11398/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	03/03/2026	CUESTA JUSTO DAGOBERTO	11636/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	02/03/2026	FERNANDEZ HECTOR DANIEL	11249/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/02/2026	PAULA GANA	10124/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2026	CATALINA MARÍA ALLEGRETTI	11628/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	05/12/2025	JOSÉ LUIS MÉNDEZ FORONDA	92827/25
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	04/03/2026	HILARIO RUBÉN SANDOVAL	12160/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	20/02/2026	LUISA ELVIRA CASTRO	9249/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/02/2026	MARIELA ELIZABET HAMERSZLAK	11156/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	04/03/2026	ALVAREZ MARIANA NOEMI	12258/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	13/08/2025	BLANCA SUSANA AGUIRRE	58112/25
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	05/03/2026	MARTIN LORENZO ZUAREZ	12426/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	05/03/2026	PIAZOLLA DANIEL HUGO	12443/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	04/03/2026	PATARACCHIA JOSEFA	12049/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	02/03/2026	MONICA ISABEL IÑIGUEZ	11389/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	03/03/2026	BENEDICTO DE JESUS BARRIOS CASTILLO	11890/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	04/03/2026	CATTANEO JORGE MIGUEL	12017/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	15/12/2025	EMILIO ANTONIO MORICONI	95084/25
53	UNICA	MARTIN SANZ	13/02/2026	OSVALDO GERACI Y CELIA D'ATRI	7964/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	04/03/2026	MIRTA NOEMI CASTANY INGLADA	12008/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	04/03/2026	PEZON BLANCA	12091/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/03/2026	SUANES ANA MARIA	11307/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	03/03/2026	CARMEN MAGDALENA SALEH Y ELENA ROSA SALEH	11793/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/03/2026	JUAN LOCIOLO Y ELVIRA ROSARIO SPADABORE	12266/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	05/03/2026	NILDA GLADYS LOPEZ	12399/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/03/2026	SAMUEL MARIO DIVINSKY	12035/26
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	03/03/2026	FERNANDEZ JUAN ANTONIO	11861/26
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	03/03/2026	JORGE CHIAPPE Y ELSA NELLY LAZZARI	11873/26
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	04/03/2026	MARÍA CRISTINA ARBELAIZ Y DOMINGO GIL BARRERA TORRES	12206/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	03/03/2026	RAUL JOSE SILVA	11634/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	03/03/2026	MONICA MARIA KEEN	11878/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/03/2026	FERNANDEZ MARCELO	11689/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/03/2026	FERNANDEZ CARLOS RODOLFO	12090/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	03/03/2026	HEBE BEATRIZ MARINERO	11632/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	25/02/2026	MASIMA TAPIA	10118/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	04/03/2026	GRECO CONCEPCIÓN MARIA	12076/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	04/03/2026	ALBA MARÍA CRISTINA MANSUR Y MARIO YARROUGE	12127/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	05/03/2026	SANDRA CARMEN ADDUCI	12431/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	27/02/2026	MARÍA JOSÉ TORRES	11179/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/03/2026	PICCOLI VALETIN DOMINGO	12046/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/03/2026	REYNAGA IÑIGO BENITO RODOLFO	12259/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	27/02/2026	MARRERO EMILIA ESTHER	11137/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	24/02/2026	DI DIO JOSEFA	9694/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	25/02/2026	MARIA ELENA CIMINO Y OTTO MIKOLANDA	10129/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	01/12/2025	MARIA MAGDALENA DIAZ	90880/25
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	02/03/2026	MARIA BEATRIZ ROJAS	11287/26
89	UNICA	MARINA IMBROGNO	02/03/2026	BURGOS CORINA	11394/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	03/03/2026	KWANG SUK PARK	11624/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	03/03/2026	OCTAVIO JOSÉ BARBALACE Y ROSA ENCARNACIÓN MULEIRO	11741/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	05/03/2026	FELIPE PIEDRABUENA	12541/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	25/02/2026	LIA BEATRIZ RESINA	10204/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/02/2026	CARLOS ALBERTO GANLY	7718/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/02/2026	MARÍA SUSANA ARDAZA Y MARÍA TERESA GARCÍA DIAZ	8864/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	03/03/2026	HALINA SOFÍA BILSKI	11998/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	03/03/2026	GRIMALDI MARIA ANGELICA	11869/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	04/03/2026	LILIANA MARIA REYES	12031/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	13/02/2026	BARONI MABEL ZAIDA	8121/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/02/2026	LUISA EUGENIA RONCAGLIA	10865/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/02/2026	LILIANA EDITH PACHTER	10873/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	04/03/2026	GRACIELA LILIANA LUCES Y JORGE ERNESTO RICCADONNA	12321/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	02/03/2026	ALFANO INOCENCIA	11465/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/02/2026	COCCARO ROLANDO ATILIO	8413/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	04/03/2026	PETREVCIC SERGIO	12143/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	04/03/2026	ARMONI ALBERTO	12037/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	04/03/2026	BASANI EDUARDO ALBERTO	12028/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	03/03/2026	GAONA LILIAN ELENA	11646/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	14/11/2025	ISABEL IDA PEROCHENA	86940/25
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	03/03/2026	ALCIRA PONCE COPA	11614/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	05/03/2026	CARLOS ALBERTO PARAMIDANI	12512/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/02/2026	MANUEL DOS SANTOS Y ESTANISLADA LILA BARRIOS	7626/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	26/02/2026	GUILLERMO OSCAR ROBELLO	10493/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	20/02/2026	FRANCISCA NÉLIDA FONTANA	8916/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	29/12/2025	CARMELINO NELIDA ELSA	98468/25
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	04/03/2026	FERRANDO JUAN CARLOS	12058/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	05/03/2026	OBREGON MARIA EUGENIA	12406/26

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del "Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo Nro. 76" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO NRO. 76 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9984/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 5 de marzo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 06/03/2026 N° 12534/26 v. 10/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARSIAL S.A.

CUIT 30-70733282-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2026 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria en Bmé Mitre 1617, 7° of 709, de C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2.- Modificación art. 11°. Supresión de Sindicatura. 3.- Modificación art. 8°. Número de directores y plazo. 4- Elección de Directores. Distribución de cargos. 5.- Cambio de Sede social. 6.- Autorizaciones Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 21/11/2022 PATRICIA MARIA ADDUCI - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11525/26 v. 10/03/2026

ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD

CUIT 30-50259063-0 Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2026 a las 16:00 horas, en la sede social en calle José Antonio Cabrera 3288, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la renuncia presentada por los señores Jorge Gustavo Brizuela y Marcela Marta Abatemarco a sus cargos de directores titulares de la Sociedad.
- 3.- Consideración y aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
- 4.- Designación de nuevos directores titulares y suplentes.
- 5.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Jorge Gustavo Brizuela

Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extr. de fecha 11/08/2022 JORGE GUSTAVO BRIZUELA - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10775/26 v. 06/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal y
Técnica
Presidencia de la Nación

AVAL FEDERAL S.G.R.

CUIT 30-70880297-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 25 de marzo de 2026 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Ratificación del aumento de capital dentro del quíntuplo hasta la suma de \$ 240.000.- (Pesos Argentinos Doscientos Cuarenta Mil) resuelto el 17 de junio de 2005, a los fines de cumplimentar con el capital social mínimo establecido en el artículo 5 del Decreto 1076/2001 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Ratificación de aportes efectuados por Socios Protectores y Socios Partícipes. Ratificación de su suscripción e integración. Ratificación de la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Peso Uno), con derecho a un voto por acción, Clase "A". Ratificación de la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Peso Uno), con derecho a un voto por acción, Clase "B" y 3) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes. Se aclara que, para asistir a la asamblea, los Sres. Socios deberán comunicar su asistencia hasta el día 18 de marzo de 2026, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y el artículo 41 del Estatuto Social. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 25/09/25. Juan Manuel Lladó. Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 25/09/2025 JUAN MANUEL LLADO - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10920/26 v. 06/03/2026

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2026, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:30 horas y en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria las 13:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2025. 3) Desafectación de reservas facultativas para el pago de dividendos por la suma de \$ 3.200.867 miles; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2025 por la suma de \$ 25.373.916 miles y de las reservas facultativas desafectadas precedentemente por \$ 3.200.867 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20%) \$ 5.074.783 miles, ii) \$ 23.500.000 miles para el pago de dividendos, sujeto a los términos y condiciones que autorice el BCRA, y iii) el saldo a Reserva Facultativa. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 por \$ 2.163.024 miles, que expresados en moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 2.442.401 miles por efecto del ajuste por inflación conforme fueran anticipados durante el ejercicio 2025, según lo autorizado por la asamblea del 31/3/2025, en exceso de \$ 1.055.324 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. 7) Consideración de las remuneraciones al Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025, por el monto de \$ 5.000.000 miles en exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) provisionadas, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. El total de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 considerando también lo expuesto en el punto 6. excede en \$ 3.281.171 miles el límite del quince por ciento (15%) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. 8) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General que considere el presente ejercicio 2026. 9) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025 por \$ 449.478 miles que expresados en moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 507.809 miles por efecto ajuste por inflación. 10) Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2026, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2026. 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2026 por un importe de \$ 79.000 miles. 12) Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2026. 13) Consideración de la ampliación del monto de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente por un monto máximo de USD 200.000.000 (dólares

estadounidenses doscientos millones) sin posibilidad de reemisión (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). 14) Consideración de (1) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para implementar el aumento del monto máximo de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente y/o su reducción, y determinar los términos y condiciones del prospecto base de emisor frecuente que no estén expresamente aprobados por la Asamblea, así como la época, monto, plazo, forma de colocación y demás términos y condiciones de las distintas clases y o series de obligaciones negociables que se emitan bajo dicho prospecto, (2) la renovación de las facultades al Directorio para: a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o valor relacionado con la implementación del aumento o reducción del monto del prospecto base del emisor frecuente y/o la emisión de las distintas clases y o series de obligaciones negociables bajo el mismo, b) Solicitar y tramitar ante la Comisión Nacional de Valores la autorización para la oferta pública de tales obligaciones negociables, c) En su caso, solicitar y tramitar ante cualquier Mercado de Valores autorizado del país y/o del exterior, la autorización para el dictado y negociación de tales obligaciones negociables y d) Realizar cualquier acto, gestión, presentación y o trámite relacionado con la ampliación y o reducción del monto máximo de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente y o la emisión de las distintas clases y o series de obligaciones negociables bajo el mismo y (3) La autorización al Directorio para subdelegar las facultades, autorizaciones referidas en los puntos (1) y (2) anteriores en uno o más de sus integrantes. 15) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A3 Mercados. S.A., Caja de Valores S.A. y la Inspección General de Justicia.

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 20 de marzo de 2026 inclusive. Las asambleas serán celebradas a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. En el caso de la Asamblea Extraordinaria, deberá contar con el quorum y las mayorías requeridas para dichas asambleas. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 18 de marzo de 2026 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Se deja expresamente establecido que, si la asamblea previamente convocada concluyera antes del horario fijado para el comienzo de la siguiente, esta última podrá adelantarse y dar inicio en forma inmediata, siempre que se encuentren presentes todos los accionistas registrados para la misma, conforme las facultades del órgano de gobierno y sin perjuicio de la validez de las publicaciones legales efectuadas. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 25 a 27, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10749/26 v. 06/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 30 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Elección de seis directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de seis directores titulares con mandato cumplido y elección de un director titular por un ejercicio para cubrir cargo vacante; 3) Elección de seis directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y tres para cubrir vacantes.

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 20 de marzo de 2026 inclusive. Las asambleas serán celebradas a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 18 de marzo de 2026 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Se deja expresamente establecido que, si la asamblea previamente convocada concluyera antes del horario fijado para el comienzo de la siguiente, esta última podrá adelantarse y dar inicio en forma inmediata, siempre que se encuentren presentes todos los accionistas registrados para la misma, conforme las facultades del órgano de gobierno y sin perjuicio de la validez de las publicaciones legales efectuadas. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 25 a 27, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 y modificatorias del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10750/26 v. 06/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

BANCO MACRO S.A.

C.U.I.T. 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2026, a las 11 horas, que se celebrará en forma mixta, admitiendo la participación en forma presencial en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, y a distancia a través de la plataforma "Zoom", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4. Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025. El total de Resultados No Asignados expresado en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 290.438.875.537,79 que se proponen destinar: a) \$ 57.898.528.529,31 a Reserva Legal; b) \$ 13.680.229.087,73 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) \$ 218.860.117.920,75 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. 5. Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 300.000.000.000 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Se hace saber que la suma antes señalada se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7. Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9. Designación de tres directores titulares con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 10. Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11. Designación de los contadores dictaminantes, titular y suplente, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO". NOTAS: Se hace saber que: (i) para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a asambleabancomacro@macro.com.ar se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá remitir a la Sociedad hasta la fecha indicada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 y 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales; (ii) en forma previa a la asamblea, se enviará a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico el enlace para acceder a la plataforma y la clave de acceso para participar en forma remota, junto con un instructivo con los procedimientos para el desarrollo de la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; y (iii) no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/4/2025 JORGE PABLO BRITO - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10768/26 v. 06/03/2026

CHACRAS DE LA ALAMEDA S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. accionistas de Chacras de la Alameda S.A. CUIT Nº 30-70783260-2 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Talcahuano 638, piso 7, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de marzo de 2026 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria de acuerdo con lo previsto en el art. 233 segundo párrafo, 235 y 237 de la Ley General de Sociedades a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Exposición de los motivos de la convocatoria; 3. Aprobación de gestiones de Federico Zanettin y Carlos Alberto Angió al frente del directorio; 4. Designación de autoridades de la Asociación Civil; 5. Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 LSC) pudiendo cursar dicha comunicación por correo electrónico a la casilla ac.chacrasdelaalameda@gmail.com con copia a la casilla mot@sambrizzi.com.ar, 2) Que el libro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 17 de marzo a las 9:00 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2025 Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. de fecha 24/9/2025 CARLOS ALBERTO ANGIÓ - Presidente

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. de fecha 24/9/2025 CARLOS ALBERTO ANGIO - Presidente

e. 04/03/2026 Nº 11726/26 v. 10/03/2026

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

30-70175437-5 CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. Convocase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Marzo de 2026, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, la que se desarrollará bajo modalidad "a distancia", de acuerdo al artículo 12 del Estatuto de la Sociedad, mediante la utilización de la plataforma virtual Asamblear, para ingresar, deberá dirigirse al siguiente, Enlace de acceso: <https://app.asamblear.com>, ID / Número de Asamblea: ARG0100099, correo electrónico: administracion@harasdelsur1.com.ar. ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 iniciado el 1º de octubre de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2024. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico Nº 26.3. Tratamiento de las Acciones Clase A y la situación de Juafre SA. 4. Consideración de la gestión de los directores por el Ejercicio Nº 26 finalizado al 30-09-2024.5.Consideración de la gestión y remuneración del Sindico por el ejercicio Nº 26 finalizado el 30-09-2024.6.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 iniciado el 1º de octubre de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2025. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico Nº 27.7.Causales de la convocatoria fuera de término. 8.Consideración de la gestión de los directores por el Ejercicio Nº 27 finalizado al 30-09-2025.9.Consideración y aprobación de la gestión y remuneración del síndico por el ejercicio Nº 27 cerrado el 30-09-2025.10. Consideración y Tratamiento de la creación de una nueva vía de salida en Puesto I con modificación edilicia parcial. 11.Consideración y Tratamiento de las distintas alternativas para climatización pileta principal. 12.Consideración y Tratamiento de la Obra Asfalto. 13.Consideración y Tratamiento de la ejecución promovida por el Abogado Martín Jorda. Alternativas. 14.Consideración y Tratamiento del incremento del Fondo de Morosos en función a las causas judicializadas.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/04/2025 JORGE EDUARDO CORBETTA - Presidente

e. 05/03/2026 Nº 12187/26 v. 11/03/2026

DADDYMAN S.A.

CUIT: 30-59926016-8 Daddyman S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 2026, a las 10.30 horas, en Gabriela Mistral 2502, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico, Nº 42 cerrado el 31/07/2025; 3º) Destino del resultado del ejercicio. LA SOCIEDAD

Designado según Instrumento Privado Acta de fecha 25/3/2024 MARIA JOSEFA PIANCATELLI - Presidente

e. 03/03/2026 Nº 11526/26 v. 09/03/2026

EMPIMAR S.A.

CUIT 30-59646345-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "EMPIMAR S.A.", para el día 23/03/2026 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en calle Olazábal 5562, piso 9, unidad "B", C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC. 1) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. 3º) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR AL RESULTADO DEL EJERCICIO CONSIDERADO. El Directorio.- MARINA OTERO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/01/2026 MARINA OTERO - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2026 MARINA OTERO - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11600/26 v. 10/03/2026

ICNA S.A.

CUIT 30-70943854-5. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de MARZO de 2026 a las 12:00 hs. en primera convocatoria en la calle Combate de los Pozos 2044 CABA y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Reducir o suspender parte de las actividades societarias para evitar las mayores erogaciones y que no provoque el ingreso esperado. 3) Obtención de mutuo para solventar el déficit financiero u otras herramientas para el mismo fin.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/09/2025 LUIS EDUARDO MONACO - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11145/26 v. 09/03/2026

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-70718352-3. CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24/03/2026 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria para celebrarse en el auditorio de Av. Del Libertador 8620 edificio HIT libertador, auditorio B CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Constitución y validez de la asamblea. 3) Constitución de domicilio especial para la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º LSC, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de los motivos por los cuales se postergó el tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 6) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de Directores, Titulares y Suplentes, determinación de sus cargos. 8) Designación de Sindicatura. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 LSC, para participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada, en las oficinas de la Administración o vía correo electrónico a administración@laperegrinacc.com.ar. Asimismo, conforme al artículo 13 del Estatuto Social, los accionistas sólo podrán hacerse representar por otro accionista, quien no podrá portar más de dos (2) poderes, siendo suficiente el mandato otorgado por instrumento privado con firma certificada en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2025 Analía Rosa Castellini - Presidente

e. 05/03/2026 N° 11952/26 v. 11/03/2026

LABORATORIO RONTAG S.A.

CUIT 30-70957781-2. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 30 de marzo de 2026, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, sus anexos y la memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025. Razones del llamado

fuera de término; 3) Resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración y 5) Aumento del capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables. Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación dispuesta por el artículo 238 de la ley 19.550 en el plazo previsto en dicha norma, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° de la C.A.B.A., de lunes a viernes de 11,00 a 16,00 horas. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD Nº 30 de fecha 14/02/2024 EDUARDO GUILLERMO NEIRA - Presidente

e. 03/03/2026 Nº 11194/26 v. 09/03/2026

LIVIGNO S.A.

CUIT 33-71850903-9 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 27/03/26, en calle Sinclair 2947 piso 5 Dpto A CABA, a las 18 hs en primera convocatoria y 19 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, por el segundo ejercicio anual cerrado el 31 de Octubre de 2025 y dispensa conforme RG IGJ 6/2006: 1 y modificaciones, 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio, 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración, 5) Designación de Director Suplente para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Sr. Luciano Antonio Baronzini, 6) Motivo por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 7) Autorización.

Designado según instrumento público Esc. Nº S/Nº - Folio 165 de fecha 30/1/2024 Reg. Nº 1500 FABIAN MARIO ALEJANDRO BARONZINI - Presidente

e. 04/03/2026 Nº 11917/26 v. 10/03/2026

LOGISTICA DE PERSONAL S.A.

CUIT 30-64686361-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de marzo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Tacuarí 439 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término. 2.- Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y 2025. 3.- Consideración de resultados de los ejercicios y su destino, remuneraciones al Directorio de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los 4 ejercicios económicos mencionados en el punto 2 del orden del día. 5.- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar fehacientemente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la sociedad.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 GASTON ROGER - Presidente

e. 05/03/2026 Nº 12148/26 v. 11/03/2026

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30550272012 Hace saber que por reunión de directorio de fecha 2 de febrero de 2026 convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de marzo de 2026 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Freire 932. de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ Nº 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ Nº 4/09. 3) Tratamiento fuera de término de los estados contables finalizados el 31 de agosto de 2024. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024 y de su resultado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 22/11/2022 RUBEN DARIO MONTES - Presidente

e. 04/03/2026 Nº 11814/26 v. 10/03/2026

PATELIN CONSEIL S.A.

CUIT 30-70050716-1 Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para 23/03/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Basavilbaso 1328 piso 3 "308" CABA, para tratar el siguiente orden del día Pto 1 Designación de 2 accionistas para suscribir el acta Pto 2 Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el art 234, Ley Nº 19.550 Pto 3 Documentos indicados en el art 234, inc 1º, Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024 Pto 4 Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2024 Pto 5) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio Pto 6) Fijación del número y designación del Directorio Pto 7 Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 7/7/2025 MARIA ANGELES FERNANDEZ - Presidente

e. 02/03/2026 Nº 11095/26 v. 06/03/2026

PRESTAMP S.A.I.C.

CUIT 30-50553240-2 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 27/03/26, en calle Sinclair 2947 piso 5 Dpto A CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informar el fallecimiento en el Directorio de la Sociedad. 3) Designación del nuevo Directorio; 4) Autorización.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 25/08/2023 FABIAN MARIO ALEJANDRO BARONZINI - Presidente

e. 04/03/2026 Nº 11929/26 v. 10/03/2026

QXM S.A.

CUIT Nº 30-71642961-6. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18/03/2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Juan B. Justo 4554, piso 4º, departamento 10, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables de Liquidación Final al 31/01/2026. Consideración del proyecto de distribución final; 3) Designación del responsable de la conservación de los libros, medios contables y documentos sociales. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, a la siguiente casilla de correo electrónico: dan@qxm.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD 28/08/2023 DAN NATIV - Presidente

e. 02/03/2026 Nº 10772/26 v. 06/03/2026

RIOCIN S.A.

CUIT 30710197225. Convócase a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el día 23 de Marzo de 2026 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en Rodriguez Peña 390 Piso 4 Departamento B CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025. Motivo del tratamiento fuera de término; 3. Tratamiento del resultado y distribución de utilidades; 4. Aprobación de la gestión del Directorio; 5. Aprobación de la adquisición de nuevos equipos de proyección. Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar y deberán comunicar su asistencia en legal forma en Rodriguez Peña 390 Piso 4 Departamento B CABA, en días hábiles en el horario de 12 a 17 hs

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/11/2024 PABLO ANIBAL TOSUNIAN - Presidente

e. 03/03/2026 Nº 11516/26 v. 09/03/2026

SKAISIDER S.A.

CUIT 33-57413785-9 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27/03/2026, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Paysandu 437 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Causales de la convocatoria de la Asamblea fuera de termino; 3) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Julio de 2025; 5) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Julio de 2025 y su retribución. 6) Fijación del número de directores y Síndicos y elección de los mismos. Los Estados Contables al 31/07/25 obran a disposición de los accionistas en la calle Paysandu 437 C.A.B.A., a partir del día 6 de Marzo de 2026, los días martes y jueves de 14:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Designado según instrumento público Escritura Nº 111 de fecha 12/11/2024 - Reg. 440 LUIS ANGEL MICHELI - Presidente

e. 03/03/2026 Nº 11332/26 v. 09/03/2026

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT Nº 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO QUINTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONSISTENTE EN: (I) LA MEMORIA DEL DIRECTORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A LA MISMA FECHA CONSISTENTES EN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO CUARTO EJERCICIO.

2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2025; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2026.

3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LAS SUMAS DE \$ 855.995.000 Y \$ 242.454.000, RESPECTIVAMENTE.

4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

5. DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE \$ 123.953.000.000 QUE REPRESENTA EL 2744,0872244160% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A \$ 27,4408722442 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO.

6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2026.

7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.

8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia: (i) en forma presencial en la sede social – Dirección Legal - sita en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 15 horas y de 15 a 17 horas, (coordinar turno de atención con Fernando Moreno 4018-2652); ó (ii) mediante el envío en forma electrónica (en formato PDF) de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico fmoreno@techint.net. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio). El plazo de registro vencerá el día 26 de marzo de 2026 a las 17.00 horas. c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019. d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero 2026. TERNIUM ARGENTINA S.A.

Martin Alberto Berardi

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1278 de fecha 09/04/2025 MARTIN ALBERTO BERARDI - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10771/26 v. 06/03/2026

UBATEC S.A.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UBATEC S.A. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de UBATEC SA, CUIT 30-64425948-6, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 y art. 62 Ley 19.550 de Sociedades con relación al ejercicio número 35 finalizado el 30 de junio de 2025.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la retribución para el Directorio y la Comisión Fiscalizadora
7. Designación de integrantes para el Directorio y Comisión Fiscalizadora
8. Desistimiento de la reforma de los artículos 1, 14 y 15 de la reforma de estatuto realizada en Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo del 2022. Aprobación texto ordenado

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 188 de fecha 20/12/2022 CESAR HUMBERTO ALBORNOZ - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10782/26 v. 06/03/2026

VILLA HNOS Y CIA S.A.F.I.C.

CUIT 30-50075519-5. Convócase a los accionistas de VILLA HNOS Y CIA S.A.F.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 25/03/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, 1°, “A”, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025. 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio Nro. 422 del 05/04/2022 Leonardo VERA - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11915/26 v. 10/03/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GRANITOS MARSILI S.A.

[CUIT 30-71175091-2]- Sede Social, Avenida Córdoba N° 1332, Piso 2, Of. "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Escritura N° 19, del 17/02/2011, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, Omar Néstor Marsili, Argentino, DNI 4.399.602, CUIT 23-04399602-9, nacido el 30/09/1942, Industrial, casado, y Adriana Hebe Hoyos, Argentina, DNI 13.111.365, CUIT 27-13111365-5, nacida el 4/01/1959, Arquitecta, casada, ambos con domicilio en Avenida del Libertador 2844, Piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyeron Granitos Marsili S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 3470, Libro 53, Tomo de Sociedad por Acciones, con fecha 28/02/2011 - [Correlativo 1840088]. Por Asamblea General Extraordinaria, Unánime, Autoconvocada del 30/09/2025, se resolvió: [1] El traslado del domicilio social desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Extranjero fijando domicilio en la calle 25 de Mayo 455, Piso 2, CP 11000, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, disponiendo la cancelación de las operaciones habituales en la República Argentina y la Cancelación de la sociedad en la Inspección General de Justicia; [2] Establecer una representación residual permanente a los efectos de cancelar y atender los eventuales pasivos; [3] Designar como representante residual al Sr. Omar Néstor Marsili, DNI 4.399.602, CUIT 23-04399602-9, con domicilio en la Avenida Córdoba N° 1332 - Piso 3 "i", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [4] Oposición de Acreedores, Avenida Córdoba N° 1332, 3° Piso "i", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar donde podrán ser emplazados judicial o extrajudicialmente tanto el representante e inscripto así como también la sociedad [5] Que la representación se ejercerá bajo y con el aditamento de "Granitos Marsili S.A. Residual", según Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime y Autoconvocada de fecha 30/09/2025. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unanime y Autoconvocada de fecha 30/09/2025
Claudio Daniel Nuñez - T°: 42 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11834/26 v. 06/03/2026

LAURIMAR S.A.

CUIT 30-61877148-9.- Comunica por 3 días (art. 88 inc. 4, Ley 19.550): sede Uruguay 911, piso 2, unidad "A", C.A.B.A., inscripta en Registro Público a cargo de IGJ, el 5/6/1980, No. 2224, libro 92, tomo A, Estatutos de Sociedad Anónimas Nacionales; por balance 30/09/2025, y asamblea unánime 19/12/2025, aumenta capital en \$ 104.999.999,99 a \$ 105.000.000.-, y reduce capital por ESCISION a \$ 79.800.000.- creando una escisionaria: "LAURENJUN S.A.", capital \$ 95.300.000.- Valuación Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto de Escidente "LAURIMAR S.A.": Antes: \$ 261.607.114,17, \$ (39.166.539,93), y \$ 222.440.574,24 - Después: \$ 148.034.333,87, \$ (20.893.759,63), y \$ 127.140.574,24 - Escisionaria "LAURENJUN S.A.": \$ 113.572.780,30, \$ (18.272.780,30), y \$ 95.300.000.- Oposiciones acreedores en sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/12/2025
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11713/26 v. 06/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de CABA, en autos: "ALMADA, JOSE GUSTAVO s/QUIEBRA" Nº 25351/2024, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALMADA, JOSE GUSTAVO (CUIT 20-28452950-3), decretada con fecha 20.2.26. El síndico actuante es la contadora MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ, con domicilio en Campos Salles 2375 Piso 3 Depto "A", CABA, TE: 1144710263, mail: monicasanches@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.5.26. Se deja constancia que el 25.6.26 y 24.8.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Se deja constancia que para conocer el trámite de verificación deberán ingresar a: <http://scw.pjn.gov.ar> con número de expediente y su jurisdicción-COM nº 25351/2024. Buenos Aires, Marzo de 2026.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/03/2026 Nº 12069/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 29, a cargo del Dr. Hernán Papa, Secretaría Nº 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, consede en Montevideo 546, piso 4º, CABA, en autos 26496/25 "ETIQUETAS ZALAQUETT S.A. s/QUIEBRA", comunica por cinco días el estado de quiebra de Etiquetas Zalaquett S.A., CUIT 30-66043531-6, decretada el 23.02.26. El síndico actuante es Ctdor. ALBERTO HUGO SAMORA, domicilio constituido URUGUAY 390, PISO 8 B, CABA (mail: hugosamora65@gmail.com, tel: 4371-2243/7709/Cel: 1167557072), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.05.26. Se deja constancia que el 14.07.26 y 09.09.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber que se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción -COM nº 26496/2025-. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/03/2026 Nº 12070/26 v. 11/03/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Alfonso Santiago Ferraris (DNI nro. 10.605.154) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1050/2025, caratulada "TRINAPE SA y otros sobre infracción ley 27.430", se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (6) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de TRINAPE SA y de ALFONSO SANTIAGO FERRARIS de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2º del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (25) de febrero de 2026. (...) a fin de notificar a Alfonso Santiago Ferraris (DNI nro. 10.605.154) de lo resuelto el pasado 6 de febrero, publíquese edicto por el término de ley (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 02/03/2026 N° 10833/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Alicia Noemí Nicola (DNI 5.799.230) y a ILARI, CARLOS LUCIANO (DNI 11.360.151), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 509/2025 caratulada "CITAP SA y otro sobre Infracción Ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (5) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CITAP SA, CARLOS LUCIANO ILARI y ALICIA NOEMÍ NICOLA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2º del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 04/03/2026 N° 11685/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4 203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Carlos Ezequiel SAMMARCO (DNI 26.689.075), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 442/2025 caratulada "Carlos Ezequiel Sammarco sobre Infracción Ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (26) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA AUDIENCIA INDAGATORIA de Carlos Ezequiel Sammarco prevista para el próximo 14 de mayo (art. 294 CPP). II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Carlos Ezequiel SAMMARCO (DNI 26.689.075), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en virtud de

que los mismos no constituyen delito (art. 1° y 2°, inc. d, del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la Constitución Nacional; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN). III. CON COSTAS, en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. (...) notifíquese a Sammarco mediante edictos (...). Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario”.

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg

e. 02/03/2026 N° 10850/26 v. 06/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 176, de fecha 18 de noviembre de 2025, en la causa N° 4654/2024/TO1/4. Caratulada: “ACEVEDO, ANA ANTONIA S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” “, respecto de: ACEVEDO ANA ANTONIA DNI N° 27.347.137, argentina, fecha de nacimiento 13/06/1979, de ocupación enfermera, divorciada, hija de Genaro Acevedo y Ana Doralisa Ruiz Díaz, domiciliada en Barrio Loma Alta, calle Cirilo Blanco, lote N° 8 mza. 5 de Corrientes Capital, la que dispone: Sentencia de N° 176, de fecha 18 de noviembre de 2026- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) CONDENAR a ANA ANTONIA ACEVEDO DNI N° 27.347.137, argentina, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Certifica: Dra. María Hortencia Leale secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12195/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 188, con fecha del 16 de diciembre de 2025, en la causa N° FCT 1266/2025/TO1, -UNIPERSONAL caratulada: “CARNELLI, Alberto Osvaldo S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: ALBERTO OSVALDO CARNELLI, D.N.I. N° 36.316.179, de 35 años de edad, nacido el 21 de octubre de 1990, de ocupación preventista, soltero, domiciliado en calle P. Kennedy y Tomás Mayol de la localidad Laguna Brava, provincia de Corrientes; es hijo de Mirta Isabel Giménez, tel.: 3795253133-, la que dispone: “SENTENCIA N° 188, con fecha del 16 de diciembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a ALBERTO OSVALDO CARNELLI, D.N.I. N° 36.316.179, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN);3°) CONDENAR a RAMÓN ANTONIO PIRIS, D.N.I. N° 21.550.073, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la agravante del artículo 11 Inciso c), in fine, del mismo régimen legal, declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 C.P.) con costas (art. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531,533 y 535 del C.P.P.N.).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12213/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 87 de fecha 24 d junio de 2024, en la causa N° 75/2021/TO1/42. Caratulada "GALVAN DENIS JOAQUIN Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737", respecto de: ALFREDO FORTES DNI N° 14.306.195, de nacionalidad argentina, de 64 años, nacido en la ciudad de Colonia Alicia, provincia de Misiones, el 08 de diciembre de 1969, instruido, soltero, chofer, con domicilio en la ruta 26, kilómetro 3 entre San José y Colón; pero departamento del primero, provincia de Entre Ríos, es hijo de Olinda Malichezki y Carlos Antonio Fortes. la que dispone: Sentencia de N° 87, de fecha 24 DE JUNIO de 2024 - Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) 3º) ... 4º) CONDENAR a ALFREDO FORTES DNI 14.306.195, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte y comercio de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 agravado por el número de personas, art. 11 inc. C de la misma ley, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).; 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ...10º).11º). REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. -. Se deja constancia que firman la presente los Jueces de Cámara Dr. Víctor ALONSO y Dr. Fermín CEROLENI por encontrarse en uso de licencia del Juez Subrogante DR. JUAN MANUEL IGLESIAS.Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12211/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 134, con fecha del 5 de septiembre de 2025, en la causa N° FCT 3995/2022/TO1 caratulada: "Fossat, José Olivio y otro S/ Inf. Ley 23.737, etc.", respecto de: José Olivio Fossat, D.N.I. N° 29.010.350, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1981, instruido, albañil, cocinero y peluquero; soltero; con domicilio en calle 149 "A", 100 viviendas "Trat" del barrio "Itambé Mini" de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 134. con fecha del 5 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSE OLIVIO FOSSAT, D.N.I. N° 29.010.350, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión; accesorias legales, el mínimo de la multa, cuyo pago deberá hacerse efectivo dentro de los treinta días de quedar firme la sentencia, y costas, por ser autor material y penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts. 5 inciso c) de la Ley 23.737; 12, 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 535 del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena correspondiente a José Olivio Fossat, y certifíquese el monto de la impuesta a Lucas Antonio Fossat, y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12225/26 v. 11/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

Botón: Enviar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025, en la causa N° FCT 12000060/2012/TO1 caratulada: "GAUNA, PEDRO OSCAR Y OTRO S/INF. LEY 23.737", respecto de: FREDY MIGUEL GALEANO, DNI N° 22.018.012, argentino, hijo de Fredy Galeano y María Ofelia Gómez, con estudios secundarios, domiciliado en Presidente Frondizi N° 3049 de esta ciudad.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a FREDY MIGUEL GALEANO DNI N° 22.018.012, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado partícipe necesario penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12209/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025, en la causa N° FCT 12000060/2012/TO1 caratulada: "GAUNA, PEDRO OSCAR Y OTRO S/INF. LEY 23.737", respecto de: PEDRO OSCAR GAUNA DNI N° 33.792.679, argentino, con estudios primarios completos, hijo de Pedro Cesar Gauna y Leonarda Mierez, domiciliado en calle Resoagli N° 1935, Corrientes, tel. 3794201332, la que dispone: "SENTENCIA N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a PEDRO OSCAR GAUNA DNI N° 33.792.679, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 535 del CPPN); 3º) 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12212/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 143, con fecha del 25 de septiembre de 2025, en la causa N° FCT 602/2024/TO1 caratulada: "MIÑO, Lázaro Francisco S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: Lázaro Francisco Miño, DNI N° 24.387.197, argentino, nacido en la ciudad de San José de Feliciano, provincia de entre Ríos; el 4 de octubre de 1976, instruido (primaria incompleta), albañil, soltero, con domicilio en calles San Andrés y Atilio Tisocco del barrio "Industrial" de la localidad de Mocoretá; departamento de Monte Caseros, de esta provincia; es hijo de María Benítez y de Ramón Miño.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 143. con fecha del 25 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a LÁZARO FRANCISCO MIÑO, D.N.I. N° 24.387.197, de los demás datos personales obrantes al inicio a la, pena de cuatro años de prisión, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva en el término

de treinta días de quedar firme la presente, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN).3º) 4º) ... 5º) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12207/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 160, de fecha 24 de octubre de 2025, en la causa Nº FCT 2914/2024/TO1 caratulada: “SAUCEDO RODOLFO GUSTAVO JAVIER S/ INFRACCION LEY 23.737”, respecto de: RODOLFO GUSTAVO JAVIER SAUCEDO DNI Nº 25.469.821, argentino, nacido el 17/08/1975, de estado civil casado, de ocupación trabajador de gomería, domiciliado en el Barrio Concepción La Cruz de los Milagros Nº 3779 de Corrientes capital, hijo de Rodolfo Saucedo y Cirila Vence. -, la que dispone: “SENTENCIA Nº 160. CORRIENTES, 24 de octubre de 2025.- Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a RODOLFO GUSTAVO JAVIER SAUCEDO DNI Nº 25.469.821, argentino, ya filiado en autos, a la PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, y MULTA de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado AUTOR penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero - Secretaria de juzgado– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12204/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 157, con fecha del 22 de octubre de 2025, en la causa Nº FCT 1434/2023 caratulada: “Bernal, Lucía Jazmín y otros/ Inf. Ley 23.737”, respecto de: Walter Daniel Sena, DNI Nº 33.065.509, con domicilio en Barrio Lomas del Mirador, calle Málaga Nº 4713 y calle 31 de esta ciudad capital, soltero, con estudios secundarios completos, técnico en refrigeración y electricista, hijo de Ramona Elvira Sena, nacido el 21/03/1987 en Concepción, Corrientes, de 38 años de edad.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 157, con fecha del 22 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a WALTER DANIEL SENA, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CINCO DE PRISIÓN, accesorias legales, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el Art. 5 inc. “c”, de la ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (Arts. 5to. inciso “c” Ley 23.737, 12; 19; 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). La multa deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de su ejecución. 4º) ... 5º) ... 6º) ... Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítase junto con las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Corresponde mi apartamiento para continuar interviniendo (Art. 431 bis, inciso 4to. del C.P.P.) y remitir la causa al juez que siga en orden de turno. Oportunamente ARCHÍVESE. - Fdo.: Fdo.: Dr. Eduardo

Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12205/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 366/2025, caratulada “SECURITE S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” se notifica a la persona jurídica SECURITE S.A. (CUIT N° 30-60442273-2) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 06/02/2026: “...I) SOBRESEER a... SECURITE S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO.

RAFAEL CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO Secretaria.

RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11079/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 10315/2019, caratulada “SERRANI, PABLO JAVIER y otros s/inf. ley 24.769” se notifica a la persona física Pablo Javier SERRANI (D.N.I N° 17.462.369) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 03/03/2026: “..I) SOBRESEER a Pablo Javier SERRANI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).” Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 12142/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 10315/2019, caratulada “SERRANI, PABLO JAVIER y otros s/inf. ley 24.769” se notifica a la persona física Pablo Javier SERRANI. (D.N.I N° 17.462.369) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 03/03/2026: “...I) SOBRESEER a Pablo Javier SERRANI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO.

RAFAEL CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 12045/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 1025/2022 (7831), caratulada: "LANERO S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30-67862078-1), mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 60/2025 que se transcribe, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... III.- SOBRESEER TOTALMENTE a LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30- 67862078-1), de las demás condiciones obrantes en autos, respecto de la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2017, por la suma de \$ 6.128.155,34, y del impuesto al Valor Agregado por el ejercicio anual 2017 (03/2016 a 02/2017), por la suma de \$ 3.036.524,41, a los cuales se encontraba obligada, recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquel hecho ya no encuadra en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). IV.- LEVANTAR la rebeldía y la inhibición general de bienes dispuestas respecto de LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30-67862078-1). V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes mediante cédulas electrónicas y edicto, que deberá publicarse por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 10933/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. - 10 SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 961/2025, caratulada: "BEATS LAJA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a BEATS LAJA S.A. (C.U.I.T. N° 30- 71706091-8) que este Juzgado resolvió con fecha 04/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de la contribuyente "BEATS LAJA S.A." del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "BEATS LAJA S.A." (C.U.I.T. N° 30- 71706091-8) ... con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612,26 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 26/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "BEATS LAJA S.A."; de la resolución de fecha 04/02/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer totalmente a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11301/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 895/2023, caratulada: "E PSICOFARM S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY 27.430", notifica a la firma "E PSICOFARM S.A." (CUIT 30- 70882600-2), que este Juzgado resolvió con fecha 25/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2025...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "E PSICOFARM S.A." ..., con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente;

porque aquéllos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 1 del Régimen Penal Tributario, según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.)...III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. -D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO.". MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 10919/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 961/2025, caratulada: "BEATS LAJA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a Alexander ROSENSTEIN (C.U.I.T. N° 20-36594735-0) que este Juzgado resolvió con fecha 04/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de la contribuyente "BEATS LAJA S.A." del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Alexander ROSENSTEIN (C.U.I.T. N° 20-36594735-0) ... con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612,26 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Alexander ROSENSTEIN (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.) ... V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Fdo. Marcelo Ignacio Aguirre. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 26/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "BEATS LAJA S.A." y a Alexander ROSENSTEIN; de la resolución de fecha 04/02/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer totalmente a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11300/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nro. 14, en atención a lo requerido por el Juzgado Penal Unipersonal de Puquío de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho - Sede Puquío, República del Perú en el marco del expediente N° 81-2019-64-JPUYC, cuaderno de Debate 81-2019-64; seguido contra JULIO CESAR ORTEGA ARROYO por la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ALLISSON GYERALDIN ORTEGA SOTO, solicita la publicación del siguiente edicto: "EDICTO. Expediente. N° 81-2019-64-JPUYC. JUZGADO PENAL UNIPERSONAL Y LIQUIDADOR DE LUCANAS-PUQUIO, En el cuaderno de Debate 81-2019-64; seguido contra JULIO CESAR ORTEGA ARROYO por la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ALLISSON GYERALDIN ORTEGA SOTO, SE EMPLAZA a al acusado: JULIO CESAR ORTEGA ARROYO, con la finalidad de notificarle la resolución número VEINTIUNO de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinticinco, donde se señala fechas de audiencia de inicio de juicio oral para los días JUEVES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), como primera fecha posible, y ante la eventualidad de su incomparecencia del acusado como segunda fecha posible el día JUEVES 25 DE JUNIO DEL AÑO 2026, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencias que se llevarán a cabo mediante audiencia virtual de la plataforma del aplicativo Google Hangout Meet del Juzgado Unipersonal y Liquidador de Lucanas - Puquío, a través de los siguientes enlaces meet.google.com/nzw-crsc-dou y meet.google.com/hndjbxr-znh respectivamente. Audiencias a las que deberán concurrir de manera obligatoria el representante del Ministerio Público y el abogado defensor del acusado, bajo apercibimiento

en caso de incomparecencia injustificada del acusado de ser declarado REO CONTUMAZ y/o Reo Ausente en caso de incomparecencia injustificada a la presente audiencia, bajo apercibimiento del representante del Ministerio Público de remitirse copias certificadas a su órgano de control, y de la defensa técnica, de ser reemplazado por un abogado defensor público debiendo para tal efecto cursarse oficio a la Dirección Distrital de Defensa Pública de Puquío - Lucanas; con tal fin, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia del defensor público de remitirse copias certificadas al órgano de Control del Ministerio de Justicia, en atención a que la presente es una audiencia de carácter inaplazable conforme a lo dispuesto en el artículo 351.2 del Código Procesal Penal. Juez: DANIEL ELIAS CHAIÑA OLIVERA. Especialista de Causas: LIZETH ANTONELLA HUAMAN LLERENA.” En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2026.

Fdo. Sebastián N. Casanello, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7.

Sebastián Norberto Casanello Juez - Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7. Juez

e. 02/03/2026 N° 11031/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Alberto Zechner, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos “CHOQUE CONDE, REYNALDO s/QUIEBRA”, Expte N° 498/2025, con fecha 23/02/26 se decretó la quiebra de Reynaldo Choque Conde, DNI 94.031.153 y que se designó síndico al Ctdor. Ernesto Miguel Bonsignore, con domicilio en Coronel Díaz 1777, Piso 1°, CABA, casilla de e-mail: bonsigar@yahoo.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/04/26. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de 2026. ALBERTO ALEMÁN Juez - FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 10903/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24.02.26, que en los autos “TAMAYO TORRES, MISAREL s/QUIEBRA” (Expte N° 19525 / 2025) se decretó la quiebra de TAMAYO TORRES MISAREL C.U.I.T. 27- 19015607-4, en la que se designó síndico al Cdor. Ignacio A. Bilon, con domicilio en Reconquista 715 4° “E”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.05.26 (verificacionessindicatura@gmail.com). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires 03, marzo de 2026. FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11655/26 v. 10/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 6° Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "ANA DE GRAZIA, CAROLINA s/ QUIEBRA" (Expte. 12810/2025), que con fecha 27 de agosto de 2025 se decretó la quiebra de ANA de GRAZIA, Carolina CUIL N° 27-24313112-5, con domicilio en Colombres N° 1070, Piso 3° Depto 24, CABA. El síndico interviniente es el Cdor. Julio Raúl de Mendonça, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 3, Of. B, CABA y correo electrónico ctdjuliomen@hotmail.com (Te.: 11 -4193-2377). Fijase hasta el día 13 de abril de 2026 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que deberán exhibir al síndico, el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciéndoles saber que no efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Los insinuantes y, en su caso, la fallida podrá requerir a la sindicatura que se le remita vía e-mail copia de las insinuaciones de crédito presentadas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificatorios dentro del plazo previsto por el art. 34 de la LCQ, a la dirección de correo electrónico denunciada por la sindicatura. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés, CBU: 0070005430004052077246. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 27 de mayo de 2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 8 de julio de 2026. De manera excepcional, y sin perjuicio del protocolo aquí dispuesto, hágase saber a los eventuales acreedores y a la sindicatura que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 04/03/2026 N° 11656/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 6° Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "HARIS SEGURIDAD S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 21062/2024), que con fecha 6 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de HARIS SEGURIDAD S.A. CUIT N° 30-71632253-6, con domicilio en Corvalan 325, CABA. El síndico interviniente es la Cdora. Karina Dalla Torre, Contadora Pública Nacional, inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A., bajo el T° 421 F° 34, CUIT 27-26429002-9, Responsable Monotributo, con domicilio constituido en calle Callao 648 2do "D", teléfono 221 -4533319, email: sindicaturabaprofesional@gmail.com. Fijase hasta el día 07 de abril de 2026 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que deberán exhibir al síndico, el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciéndoles saber que no efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Los insinuantes y, en su caso, la fallida podrá requerir a la sindicatura que se le remita vía e-mail copia de las insinuaciones de crédito presentadas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificatorios dentro del plazo previsto por el art. 34 de la LCQ, a la dirección de correo electrónico denunciada por la sindicatura. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la sindicatura: Caja de Ahorro en pesos, Banco Hipotecario Nacional. Caja de Ahorro 401300032139325, CBU 0440013440000321393258, Alias ACEITE.RELOJ.BEBIDA. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 20 de mayo de 2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 2 de julio de 2026. De manera excepcional, y sin perjuicio del protocolo aquí dispuesto, hágase saber a los eventuales acreedores y a la sindicatura que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme

lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. Jorge Silvio Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 03/03/2026 N° 11387/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial N° 4, a cargo del Dr. Germán Damián Santicchia, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1º Piso CABA, comunica en los autos caratulados "S D ARGENTINA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 25327/2025) que con fecha 11/02/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de S D ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71638525-2) siendo designada la sindicatura el Estudio Villoldo & Casal. Las insinuaciones deberán ser presentadas hasta el 29/04/2026 en forma personal en Uruguay 651, Piso 16 "G", CABA) o al correo electrónico (sdargentina@estudioca.com.ar), a opción del insinuante. Aquellos que lo realicen por correo electrónico, la documentación respaldatoria deberá estar a disposición del juzgado y sindicatura, bajo apercibimiento de desconocerse la pretensión. Fíjense los días 12/06/2026 y 12/08/2026, para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Audiencia informativa 18/03/2027 a las 12hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Vencimiento período de exclusividad 26/03/2027. Publíquese por el término de cinco días. CABA, 26 de febrero de 2026. GERMÁN D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11238/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. German Páez Castañeda (Subrogante), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, CABA, cita a juicio a los herederos del demandado JORGE EDUARDO FERREIRA (DNI 14126447), a saber: AGUSTINA FERREIRA, SANTIAGO FERREIRA y FLORENCIA FERREIRA. Ello mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y por el término de 2 (dos) días, a fin que, en el plazo de 5 días, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones "PISANI MARCELO OSCAR Y OTRO c/ FERREIRA JORGE EDUARDO Y OTRO s/ORDINARIO" Nro. 66382/09 y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Buenos Aires, diciembre de 2025. German Páez Castañeda (Subrogante) Juez - Ignacio Galmarini SECRETARIO

e. 05/03/2026 N° 7949/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.02.26 en autos "CHERNITZKY, KARINA ANDREA S/QUIEBRA" (Exp. N° 27082/2025) se decretó la propia quiebra de Karina Andrea CHERNITZKY (CUIT 27-26631502-9) con domicilio en Av. Cramer 2481 UF 13 CABA. Hasta el día 14.05.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 27082/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.02.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070009230004016723181 de titularidad del síndico Cdor. Alejandro Matías Champer (CUIT 20-24227247-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2462, piso 7º, of. "A" CABA (tel. 4373-4742) - vía correo a la casilla alejandrochamper@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 24.02.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts.

35 y 39 LCQ los días 12.06.26 y 12.08.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 29.06.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 04.08.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 04/03/2026 N° 11876/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635 Piso 5, CABA, comunica por cinco días de forma conjunta en los autos: "LEDIGEOR SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. COM 21614/2025, "VIGNA, DIEGO HERNÁN S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. COM 21630/2025 y "VIGNA, GEORGINA MARÍA S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. COM 21626/2025, que en fecha 12.02.26 se dispuso la apertura concursal de Ledigeor SA CUIT: 30-71660985-1; Diego Hernán Vigna DNI: 22.157.146 y Georgina María Vigna DNI 22.849.236. Se deja constancia que todos ellos resultan ser garantes de Frigorífico HV SA, cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. Ha sido designado SÍNDICO GENERAL clase "A" al ESTUDIO QUERALTÓ, PIETROSANTO Y ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle VÍCTOR MARTÍNEZ 71, CABA, T.E 4432-3231. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de acuerdo al protocolo publicado en el punto 5 de la resolución de apertura al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>) hasta el día 30.04.26 (LCQ: 32) a las siguientes direcciones de correo según corresponda: ledigeorsaconcprev@gmail.com (LEDIGEOR SA); diegovignaconcprev@gmail.com (VIGNA DIEGO) y georginavignaconcprev@gmail.com (VIGNA GEORGINA), debiendo abonar el arancel de verificación al CBU: 0170999940000034228799. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 16.06.26 y 13.08.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 para el día 30.06.26. Audiencia informativa: 24.02.27 a las 10:30 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el día 03.03.27 JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 03/03/2026 N° 10588/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "EXPO RUTA S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 20526/2021) se ha decretado la quiebra de EXPO RUTA S.A., C.U.I.T. 30-71232845-9, con fecha 24.02.2026. El síndico actuante es el contador Cdor. Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en la calle Güemes 4046, piso 6 "C", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.2026 de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de decreto de quiebra. Se deja constancia que el 07.08.2026 y el 18.09.2026 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 03 de marzo de 2026 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 04/03/2026 N° 11772/26 v. 10/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 02.02.26 se presentaron los concursos preventivos de 1) Jennifer Kehoe, CUIT 27309894311 (exp. N° 59/2026); 2) Francisco Zanon, CUIT 20937278633, (exp. N° 140/2026); 3) Francisco Arturo Zanon, CUIT 20284622805, (exp. N° 151/2026); 4) Francisca Amorim, CUIT 27298001050, (exp. N° 164/2026); 5) INVICO S.A., CUIT 30650721744, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 73 del Libro 110, Tomo A de Soc. por Acciones el 07.01.92, con domicilio en Av. del Libertador 1080, piso 9° "B" de CABA (exp. N° 165/2026); 6) Natalia Lobo Carasatorre, CUIT 27307537821, (exp. N° 171/2026); 7) Patricio Federico Zanon, CUIT 20308875270, (exp. N° 219/2026); y 8) Franco Augusto Bocci, CUIT 23290415489 (exp. N° 225/2026), todos ellos en condición de garante y codeudores de las obligaciones de ILVA S.A. que se encuentra concursada ante este Juzgado y Secretaría (Exp. N° 20110/2025), habiéndose producido la apertura el 19.02.26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14.04.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 59/2026/1 del conc. de Jennifer Kehoe; en el N° 140/2026/1 del conc. de Francisco Zanon; en el inc. N° 151/2026/1 del conc. de Francisco Arturo Zanon, en el inc. N° 164/2026/1 de Francisca Amorim, en el inc. N° 165/2026/1 del conc. De INVICO S.A., en el inc. N° 171/2026/1 de Natalia Lobo Carasatorre, en el inc. N° 219/2026/1 del con. de Patricio Federico Zanon, y en el inc. N° 225/2026/1 del conc. de Franco Augusto Bocci, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.02.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 2° " y k" del conc. de INVICO S.A. y ap. "h 2° " e i" de los demás conc.). En esos inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia, N° de cuenta: 4175859-4101 -8, CBU: 0070101930004175859486 y Alias: rmdi15.gal de titularidad de Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0. El arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil al momento de solicitar la insinuación, quedando exceptuados los créditos de origen laboral y los créditos equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Di Santo -Frumento-Bouillet, con domicilio en Santa Fé 2274, p. 9, of. C, CABA (Tel: 1541449636/ ilvaconcurso@gmail.com). A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j 2° " y k" del conc. de INVICO S.A. y ap. "h 2° " e i" de los demás conc. del decisorio de fecha 19.02.26 a lo que se remite y las condiciones que surgen de la presentación efectuada por el síndico el 24.02.26. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18.05.26 y 01.07.26, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 02.06.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11.12.26 a las 12 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 18.12.26. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026.- HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 10838/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha del 19.02.2026 se decretó la quiebra de LABANAS.A CUIT 30-69669127-0 en los autos LABANA S.A. LE PIDE LA QUIEBRA MONTERO, JULIO CESAR (COM 11977/2025). La sindicatura designada es el Contador Miguel Ángel Bottarelli, teléfono: 6181-9571, con domicilio constituido en calle Paraná 326 piso 10° of. 39. Correo electrónico: labanaquiebra@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.04.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Nación CBU: 0110654730065401778379, CUIT 20-08608360-5, de titularidad del Sr. Miguel Ángel Bottarelli. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadoria; (d) contener un archivo denominado "arancel verificadorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes

en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena a la fallida y a terceros a entregarle a la síndica designada los bienes de aquél. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos a la fallida. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM 11977/2026/1 para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 08.05.2026 conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08.06.2026 y 23.07.2026. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 de febrero de 2026.CHT. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO.

e. 02/03/2026 N° 11015/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: "PLUNIMAR SA S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 1199/2026), hace saber que el 20/2/26 se decretó la quiebra de PLUNIMAR SA (CUIT 30 -62329112-6) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 27/4/26, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. La síndica es Andrea Alejandra Hoff, con domicilio en Sanabria 3060, 1° "A" (CABA), correo electrónico: estudioaahoff@gmail.com, cel: 1156519287; y datos bancarios: Titular: Andrea Alejandra Hoff, CBU: 0070035130004031594157, Entidad: Bco. de Galicia y Buenos Aires SAU, Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 403159410355. La síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 10/5/26 y 10/7/26, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros para que entregue al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín oficial por cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria EDUARDO E. MALDE. Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11072/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B, de ésta Ciudad, comunica que en los autos caratulados "MONTERA, CLAUDIO ALEJANDRO s/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 12229/2024, con fecha 25/02/2026, se admitió el pedido de conversión, dejándose sin efecto la quiebra de fs. 239 y declarándose abierto el CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño Concurso) de Claudio Alejandro Montero (CUIT n° 20- 25696090-8), con domicilio en Falucho San Luis 4971, CABA. Continúa en sus funciones la síndico PATRICIA JULIA DE LA RUA, con domicilio en Tucumán 1538, piso 3° "D" CABA, CUIT 27136016097 y teléfono 374-2947. Cronograma de plazos: Límite para la insinuación de los créditos: 20/04/2026. Informe art. 35: 03/06/2026. Resolución art. 36: 17/06/2026. Categorización (art. 41): 01/07/2026. Informe art. 39: 15/07/2026. Resolución art. 42: 27/08/2026. Propuesta de acuerdo (art. 43): 03/02/2027. Audiencia informativa (art. 45): 24/02/2027 a las 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad: 04/03/2027. Los acreedores deberán constituir domicilio electrónico (Ac. 38/13 y 3/15 CSJN). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 04/03/2026 N° 11401/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ALIC S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 25264/2025, que con fecha 18/12/25 se presentó en concurso preventivo ALIC S.A. (CUIT 30-70893076-4), con sede social en la calle Vuelta de Obligado 1947 6° "A", CABA, habiéndose ordenado su apertura el 09/02/26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 31/03/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Nora M. Pszemiarower con domicilio en Lavalle 1506, P. 1, Of. 6 CABA, TE: 154066-5325, domicilio electrónico 27120116520, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursoalic@gmail.com. debiendo acompañar copia de la constancia de la transferencia del arancel Art. 32 LCQ a la solicitud de verificación. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta Banco Galicia con CBU 0070370130004000271294. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15-5-26 y 29-6-26 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/03/2026 N° 11382/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50 -

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos "BLANCO BAHÍA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 25540/2025, que con fecha 22/12/25 se presentó en concurso preventivo BLANCO BAHÍA S.A., CUIT 30-71083116-1, con sede social en la calle Bahía Blanca 1355, P. 2°, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 11/02/26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01/04/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Jorge Emilio Parle, con domicilio en Lascano 2893, CABA, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a oksindico@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta del Banco Ciudad, Caja de Ahorro en \$ N° 000000120200312855, CBU 0290012410000003128557, Titular Sebastián Elías Sánchez, CUIT 20-25863569-9. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/05/26 y 01/07/26, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Buenos Aires, 20 de febrero de 2026. MB.

FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 9252/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nro. 50, a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en Callao 635, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 03.02.2026 se presentó en concurso preventivo PAPELERA SANTA ÁNGELA S.A.I.C.I.F.A. (CUIT 30-55295701-2) y con fecha 13.02.2026 se declaró su apertura designándose como síndicos al Estudio Suárez - Ponce de León, con domicilio constituido en Paraguay 541 PB CABA. Los acreedores por causa o título anterior al 03.02.2026 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.04.2026 (art. 32 LCQ), en forma no presencial a la casilla de correo electrónico sindicaturasuaresponceleleon@gmail.com, junto con el comprobante del arancel previsto por la citada norma, el que deberá ser abonado mediante transferencia bancaria al CBU 0290058210000714923311 Titular: Marcelo Orlando Suárez La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 05.06.2026 y 05.08.2026, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará el 22.06.2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 12.02.2027 a las 10 hs. (art. 45 LCQ) y la fecha de vencimiento del período de exclusividad es el 19.02.2027. Se libra el presente en los autos "PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 327/2026), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. FDO.: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 10038/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, notifica a Camila González y Rodrigo Pereira, en los autos 94974/2025 GONZALEZ PEREIRA, LUZ ISABELLA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 lo resuelto con fecha 3/03/2026 en la que se decreta la legalidad de la prórroga de la medida excepcional adoptada por Resol. N° 2026-278, de fecha 18/02/2026, la que implica el alojamiento de Luz Isabella González Pereira en un hogar convivencial por el plazo de noventa (90) días. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, atento la naturaleza proteccional del presente caso. Buenos Aires, marzo 4 de 2026 Maria Victoria Famá Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 05/03/2026 N° 12048/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 73, a cargo de la Dra. María Verónica Ramírez, Secretaría única, a cargo de la Dra. Mariela Juárez, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Planta Baja, C.A.B.A., en los autos caratulados "ABRAHAM, MIGUEL ÁNGEL c/ GALVÁN HERRERA, RAMONA JESÚS Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 104783/2021, hace saber que se cita y emplaza a los herederos de la Sra. GALVÁN HERRERA, RAMONA JESÚS, DNI 3.276.922, CUIL 27- 03276922-0, para que dentro del plazo de QUINCE (15) días conteste la demanda y tome la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio, conforme lo dispuesto por los arts. 146, 147 y 343 del CPCCN. Publíquese por DOS (2) días. Buenos Aires, ____ de Febrero de 2026. María Verónica Ramirez Juez - Mariela Analía Juarez Secretaria

e. 05/03/2026 N° 7601/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 75 Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB CABA, a cargo de el Dr. Fernando J. Cesari, Secretaría desempeñada por la Dra. María José Alonso, cita y emplaza al Sr. Carlos Gastón Iván Giordano y/o eventuales herederos del Sr. Oberdán Santos Magliotto, para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "STICOTTI, ALEJANDRO FRANCISCO Y OTROS c/ GIORDANO, CARLOS GASTÓN IVÁN Y OTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. 96298/2017. Todo ello de acuerdo al auto del 22.12.2025. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de febrero de 2026. FERNANDO CESARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 11653/26 v. 06/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° C.A.B.A., en autos: "Incidente N° 7 - FALLIDO: TRUCAL S.A.C.I.I.F. Y A. s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL", Expte. N° COM 007256/2023/7, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada a 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel 1541715967, correo electrónico: javierdiblasio@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: venta en block del 100% del inmueble sito en la calle Retreta del Desierto 1505, entre Güemes y Pueyrredón, localidad de Acassuso (Martínez según informe de dominio), Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (NC: III, B, fracc.I-parc. 3-c, matrícula 44282), junto con los bienes muebles hallados en el inmueble e inventariados a fs. 5030/5048 con exclusión del revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Se trata de una imponente residencia ubicada en una de las mejores y más cotizadas zonas de la Provincia de Buenos Aires. Para llegar al inmueble se debe recorrer una calle sin salida que finaliza en el lote de terreno correspondiente al bien de la fallida. Consta de portón de hierro corredizo automático, puerta de ingreso peatonal e importante parque con garita de seguridad. Por rampa descendente se accede al sector cocheras cubiertas con capacidad para dos automóviles. Sobre el parque se desarrolla un sector de juegos para niños y una glorieta con destino a garaje semicubierto con capacidad para otros dos vehículos. Por el sector derecho del lote se puede acceder a la parte posterior del terreno, el cual se encuentra en desnivel pronunciado – o barranca- hacia el Río de la Plata. En este sector hay una importante piscina y quincho vidriado con amplia parrilla y baño compartimentado con ducha, además de diversos compartimentos para la guarda de termotanques, bombas, etc. Desde este sector se puede acceder -por intermedio de una escalera- al sector de vestuarios, baños, sala de juegos, ambientes guarda objetos, casa de caseros y al resto del gran parque con añosa arboleda que la propiedad tiene. La construcción principal destinada a vivienda se encuentra en el sector central de la parcela. A la misma se accede por escalera y consta de tres plantas distribuidas del siguiente modo: Planta Baja: hall de ingreso, toilette de recepción y guardarropa, hall principal de distribución. Por el sector derecho se ingresa a un palier donde se encuentra instalado un ascensor que permite acceder a las diferentes plantas que componen el inmueble. Desde este sector se accede al comedor diario y cocina de amplias dimensiones. En el sector izquierdo se observa un ambiente destinado a biblioteca o sala de juegos, con acceso a una terraza semicircular con excelente vista al parque. También se observa un gran comedor, amplio living compartimentado con hogar a leña, amplios ventanales que permiten iluminar en forma natural los ambientes que componen la propiedad y que brindan una vista al parque y al Río de la Plata. A través de la escalera principal que comienza en el hall central, se puede acceder a la planta superior. Planta Alta: Consta de amplio hall de distribución por medio del cual se accede a la suite principal. A su vez, esta suite cuenta con sector de ingreso, amplio baño en desnivel compartimentado y con hidromasaje doble. También cuenta con un amplio vestidor, un sector en desnivel destinado a escritorio, sala de lectura o biblioteca. Asimismo, posee otro baño completo e importantes ventanales y puertas corredizas que permiten el acceso a un balcón terraza con vista al Río de la Plata y al parque. Esta planta además consta de un amplio ambiente destinado a escritorio, con ventanales en forma semicircular que brinda luminosidad y vista al parque. Este sector cuenta con baño compartimentado. En esta planta además se desarrolla otro dormitorio en suite con balcón aterrazado que también permite observar el imponente parque y el Río de la Plata. Sector Subsuelo: se puede acceder tanto desde una escalera ubicada en el hall central, desde la escalera de servicio y/o desde el ascensor. Consta de sala de espera, living, sala de reuniones, dormitorio en suite con bañadera estilo romano, sector de relax y sauna, escritorio, pasillo de circulación, otro dormitorio y baño compartimentado. El subsuelo también tiene entrada de servicio con diversos cuartos guarda objetos, baños, lavadero y habitaciones para el personal. Desde este sector también se puede acceder a las cocheras cubiertas y sala de máquinas. La propiedad se encuentra desarrollada de tal forma que a las diferentes plantas se puede acceder desde la escalera principal, la escalera de servicio y/o desde el ascensor, lo que permite diferentes formas de circulación. Se trata de una residencia con ciertas particularidades: a) hay sectores que se encuentran en buen estado de conservación, otros en regular estado y otros en mal estado con evidente falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo y antigüedad edilicia; y b) el diseño de la construcción es antiguo y poco funcional. El inmueble se encuentra deshabitado, con falta de mantenimiento y sin conexión de servicios, por lo que no se pudo comprobar si el ascensor, portón de ingreso, persianas de enrollar de funcionamiento eléctrico y demás instalaciones, se encuentran operativo s o no. Superficie Total: 4.762,62 mts2 (según certificado de dominio). El inventario de bienes muebles se encuentra glosado a fs. 5030/5048 del expediente para su consulta, quedando excluido el revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Condiciones de venta: en block, en el estado y las

condiciones que se encuentran, al contado, mejor postor y en billete dólar estadounidense. Señá 30%. BASE: U\$S 3.200.000. Se deja constancia que del precio total: el 0,5% corresponde al valor de los bienes muebles y el 99,5% corresponde al valor del inmueble, tomando como punto de partida una base única de venta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 23 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. Fecha máxima de inscripción de postores: 07 de abril de 2026 a las 11:00hs. El postor ganador deberá abonar, en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta: a) el importe correspondiente al 30% en concepto de señal en la cuenta en dólares perteneciente a las actuaciones (L° 914 F° 981 DV° 7 CBU 0290 075910245091409814); b) La comisión del martillero (3% más IVA en relación al porcentaje que corresponde al inmueble y 10% más IVA en relación al porcentaje que corresponde a los bienes muebles) en la cuenta de caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU 0070218031004000898245 alias: diblasiojavier) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 029 0005610000001592389. Se admite comprador en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. DEPOSITO EN GARANTIA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15 /25. DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA: quienes no resultaren ganadores podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. SALDO DE PRECIO Y RESERVA POSTURA: El saldo del precio deberá ingresarse en la cuenta judicial abierta, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Deberá el interesado manifestar en oportunidad de su empadronamiento si efectúa reserva de postura. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. POSESION Y TRASLACION DOMINIO: Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y ha ya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada -, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. DEUDAS: se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verifcatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522), b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ, y c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio

de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Retreta del Desierto 1505, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días 25 y 26 de marzo de 2026 de 14:00 a 17:00 hs. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago. CABA, 20 de febrero de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 05/03/2026 N° 12311/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo de la Dra. Maria Belen Puebla, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, sito en Talcahuano 490, 4°, CABA, en los autos "GROSSO, LUISA c/ FOS, DAMIAN GONZALO Y OTROS s/ DIVISION DE CONDOMINIO", Exp. N° 55850/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillero Norma Angélica Carballo, CUIT 27-12095016-4, Tel 41854804, correo electrónico nacarballo@yahoo.com.ar, sobre las unidades funcionales nro. 6, 13, 14, 16, 18 y 21 del inmueble sito en la calle Juncal 1159/61/65/6769/71/73/75 entre las calles Libertad y Cerrito de esta Ciudad, edificado sobre la PARCELA VEINTIUNO "a" y consta de las siguientes medidas: En su frente el Sud, línea A-B., treinta y un metros cuarenta y siete centímetros, lindado con calle Juncal en su costado al Este, línea B-C., cuarenta y tres metros cincuenta centímetros, lindado con parcela veintitrés, en su contra frente al Norte, línea C-D., treinta y un metros ochenta y siete centímetros, lindando con parcelas dos "g" y dos "f", y en su otro costado al Oeste, líneas D-E., catorce metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con parcelas catorce, quince y veinte.- BALANCE DE SUPERFICIES: Superficie según mensura, parcela 21 a., y superficie según título, parcela 21 a.- MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES METROS ONCE decímetros cuadrados. Los mismos son puestos que se encuentran ubicados dentro de un mercado, con ingreso por el número 1169 de la calle Juncal. UF6 superficie 5,94 m2, desocupada; UF13 superficie 12,49 m2, desocupada; UF14 superficie 13,07 mts. 2, es utilizada por el administrador del consorcio José M. Domínguez DNI N° 11.045.582; UF 16 superficie 12,49 m2, desocupada, UF18 superficie de 13,14 m2, ocupada a título de comodato por Norberto Cosentino, DNI N° 4.537.758 y la UF21 superficie de 13,38m2, ocupada a título de comodato por Norberto Cosentino, DNI N° 4.537.758. Todos están en mal estado de conservación. La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASES: UF6 U\$S10.000; UF 13, 14, 16, 18 y 21 U\$S20.000 CADA UNA. Deudas: AySA: no registra deudas (fs. 3239) Expensas UF6, 13, 14, 16, 18 y 21 al 13/08/24 a fs 1667/1702 sin deuda. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 de Marzo de 2026, a las 9:00hs., Fecha de finalización: 13 de Abril de 2026, a las 9:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, haya abonado el deposito en garantía y esté inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 25 de Marzo de 2026, hasta las 9:00hs. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total de la seña determinada correspondiente al 30% en la cuenta de autos (Banco Nación Suc. Tribunales Número de cuenta en dolares: 9896701183 CBU0110025951098967011830); b) El tres por ciento (3%) de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (BBVA Caja de ahorro en U\$S 327-741139/7 CBU0170327444000074113976 Alias LECHO.FILO.JUEGO) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas hasta la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo deuda por expensas. Los condóminos gozan de derecho de preferencia, en razón de ese derecho, si la mejor oferta fuere realizada por un tercero no condómino, el resultado de la subasta y la consiguiente adquisición por el tercero de la unidad funcional subastada, quedará condicionada a que ningún condómino ejerza su derecho de preferencia dentro del plazo de 3 días hábiles finalizado el remate, a cuyo fin deberá presentarse en el expediente judicial. El plazo fijado para que el vencedor de la subasta integre el pago del 30% del precio y cumplimente el resto de las obligaciones establecidas, comenzará a correr una vez vencido el plazo fijado precedentemente. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 19 y 20 de Marzo de 2026 de 15 a 17hs.- MARIA BELEN PUEBLA Juez - ALEJANDRO LIONEL IRIARTE SECRETARIO

e. 05/03/2026 N° 11739/26 v. 06/03/2026



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación